



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 11 de diciembre de 2007	Sesión No. 34

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
ORDEN DEL DIA.	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	36
DICTAMENES NEGATIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO	
Comunicación de la Mesa Directiva, en relación con dictámenes negativos mediante los que se desechan proposiciones de puntos de acuerdo de las siguientes comisiones:	41
Justicia, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador de Puebla a adoptar las medidas que permitan la libertad de los integrantes de la Unión Campesina Independiente, presentada por el diputado Emilio Ulloa Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 31 de octubre de 2006.	42

Justicia, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero a realizar las investigaciones en torno al crimen del diputado local Jorge Bajos Valverde, para deslindar responsabilidades y castigar a los culpables, por haber quedado sin materia, toda vez que ya se ha consignado a los presuntos responsables, presentada por el diputado Raúl Cervantes Andrade, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 17 de enero de 2007. 43

Salud, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a iniciar un registro y control sobre el síndrome de Turner, presentada por los diputados federales Ector Jaime Ramírez Barba y Margarita Arenas Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 13 de junio de 2007. 44

Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. 49

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

Oficio del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, con el que remite su informe semestral de actividades correspondiente al periodo del 21 de mayo al 20 de noviembre de 2007. Se remite a las Comisiones de Economía y de Justicia para su conocimiento. 49

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Intervienen en relación con la liberación del frijol, maíz, caña de azúcar y leche, los diputados:

Santiago Gustavo Pedro Cortés. 87

Irma Piñeyro Arias. 88

Jorge Godoy Cárdenas. 89

Pablo Leopoldo Arreola Ortega. 91

Manuel Salvador Salgado Amador. 91

Héctor Padilla Gutiérrez. 93

Carlos Ernesto Navarro López. 94

Desde su curul el diputado José Manuel del Río Virgen se suma al posicionamiento del diputado Carlos Ernesto Navarro López. 96

Continúan sobre el tema los diputados:

Ernesto Oviedo Oviedo. 96

César Horacio Duarte Jáquez para rectificar hechos.	97
REGISTRO DE ASISTENCIA.	98
LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	98
VOLUMEN II	
CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	103
VOLUMEN III	
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Primera lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	251
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo.	294
Desde su curul el diputado César Camacho Quiroz hace comentarios de procedencia.	298
LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	298
En votación económica se aprueba el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.	299

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	299
Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión intervienen los diputados:	
Diódoro Carrasco Altamirano.	299
Manuel Portilla Diéguez.	301
Para fijar la posición de su respectivo grupo parlamentario intervienen los diputados:	
Aída Marina Arvizu Rivas.	303
Miguel Ángel Jiménez Godínez.	304
Abundio Peregrino García.	306
Alejandro Chanona Burguete.	308
Manuel Portilla Diéguez.	309
Carlos Armando Biebrich Torres.	310
Juan Nicasio Guerra Ochoa.	312
Dora Alicia Martínez Valero.	313
Para la discusión en lo general intervienen los diputados:	
Mónica Arriola.	314
Miguel Ángel Monraz Ibarra.	316
Valentina Valia Batres Guadarrama.	317
Lilia Guadalupe Merodio Reza.	318
Pablo Leopoldo Arreola Ortega.	319
Francisco Javier Santos Arreola.	320
María del Carmen Salvatori Bronca.	321
José Antonio Díaz García.	322

Desde su curul el diputado David Mendoza Arellano hace comentarios de procedencia.	323
Para hechos intervienen los diputados:	
Aída Marina Arvizu Rivas.	324
José Manuel del Río Virgen.	325
Javier Hernández Manzanares.	325
Rodolfo Solís Parga.	326
Narcizo Alberto Amador Leal.	327
Alfredo Adolfo Ríos Camarena.	327
David Mendoza Arellano.	327
Laura Angélica Rojas Hernández.	328
La Presidenta comunica a la asamblea las reservas de los artículos.	329
En votación económica la asamblea aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados.	329
La Presidenta informa a la asamblea de los artículos reservados en lo particular. .	329
La asamblea autoriza en votación económica que sólo se recojan votaciones nominales para la aprobación de los artículos reservados para su discusión en lo particular y no para las votaciones económicas de admisión de propuestas.	330
A discusión en lo particular intervienen los diputados:	
Mónica Fernández Balboa en una sola intervención presenta modificaciones a los artículos 2, 49, 74, 83, 108, 112, 259, 270, 295, 345, 347, 350 y 354.	330
VERIFICACION DE QUORUM	
Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca solicita que se levante la sesión por falta de quórum.	334
La Presidencia hace comentarios al respecto.	334
Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca realiza comentarios de procedimiento.	334
La Presidencia instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia.	334

Desde su curul la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama apoya los comentarios del diputado Manuel Cárdenas Fonseca.	334
La Secretaría confirma la existencia de quórum.	335
Desde su curul la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama realiza comentarios de procedimiento.	335
CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
Desde su curul la diputada Mónica Fernández Balboa solicita la votación económica de cada reserva y la Presidencia obsequia la petición.	336
Las modificaciones presentadas por la diputada Mónica Fernández Balboa se desechan.	335
Valentina Valia Batres Guadarrama presenta modificaciones al artículo 4. Se desecha.	337
Humberto Dávila Esquivel presenta modificaciones a los artículos 4 y 218. Se desechan.	338
Valentina Valia Batres Guadarrama presenta modificaciones al artículo 7. Se desecha.	339
Desde su curul el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez hace una pregunta a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a la que da respuesta.	340
En votación económica la asamblea desecha la propuesta de modificaciones de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.	340
Alberto Esteva Salinas presenta modificaciones a los artículos 8, 32, 76, 95, 218, 223, 224, 237, 252, 274 y 295.	340
Desde su curul la diputada Layda Elena Sansores San Román solicita la rectificación de quórum y la Presidencia realiza las aclaraciones.	341
Desde sus curules realizan comentarios de procedencia los diputados:	
José Luis Aguilera Rico.	341
Patricio Flores Sandoval.	342
En votación económica, la asamblea desecha las modificaciones presentadas por el diputado Alberto Esteva Salinas.	342

Desde su curul realizan comentarios de procedencia los diputados:

Miguel Ángel Jiménez Godínez.	342
Silvia Luna Rodríguez.	342
Mónica Fernández Balboa.	343
Miguel Ángel Jiménez Godínez.	343
Alberto Esteva Salinas.	343

Continúan con la presentación de sus respectivas reservas y modificaciones los diputados:

Blanca Luna Becerril presenta modificaciones a los artículos 8, 27, 110, 219 y 220. Se desechan.	343
Maricela Contreras Julián presenta modificación al artículo 25. Se desecha.	345
Desde su curul el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez solicita la rectificación de quórum y la Presidencia realiza aclaraciones.	346
Ramón Valdés Chávez presenta modificaciones a los artículos 33, 34 y 35, y adición de un artículo transitorio. Se desechan.	346
Carlos Altamirano Toledo presenta modificaciones al artículo 35. Se desechan.	347
Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez presenta modificaciones al artículo 35. Se desechan.	348
Irma Piñeyro Arias presenta modificaciones al artículo 28. Se desechan.	349
Mónica Arriola presenta modificaciones al artículo 35. Se desechan.	350
Maricela Contreras Julián presenta modificaciones al artículo 38. Se desechan.	351
Valentina Valia Batres Guadarrama presenta modificaciones al artículo 42. Se desechan.	352
Aída Marina Arvizu Rivas presenta modificaciones al artículo 44. Se desecha.	352
Santiago Gustavo Pedro Cortés presenta modificaciones al artículo 38. Se desechan.	354
Desde su curul la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama solicita la lectura de las reservas a su nombre y el Presidente puntualiza que en el momento de su presentación así se procederá.	354

Martha Angélica Tagle Martínez presenta modificaciones a los artículos 38, 219 y 220. Se desechan.	354
Desde sus curules hacen comentarios de procedimiento los diputados:	
Maricela Contreras Julián.	356
Valentina Valia Batres Guadarrama.	357
Continúan con la presentación de la fundamentación a sus reservas los diputados:	
Mónica Arriola presenta modificaciones al artículo 52. Se desechan.	357
La Secretaría da lectura a las reservas del artículo 56 suscritas por la diputada Aída Marina Arvizu Rivas.	358
Desde su curul la diputada Silvia Luna Rodríguez solicita una moción de procedimiento y el Presidente hace las aclaraciones.	358
En votación económica, la Asamblea desecha la reserva de la diputada Aída Marina Arvizu Rivas.	358
José Luis Aguilera Rico presenta modificaciones al artículo 56. Se desechan.	358
Miguel Ángel Jiménez Godínez presenta modificaciones a los artículos 56, 70 y 74. Se desechan.	360
Manuel Portilla Diéguez presenta modificaciones al artículo 91. Se desechan.	361
Desde su curul la diputada Layda Elena Sansores San Román realiza comentarios de procedimiento.	362
Anuario Luis Herrera Solís presenta modificaciones al artículo 95. Se desechan.	363
Jesús de León Tello presenta modificaciones al artículo 96. Se desechan.	364
Édgar Mauricio Duck Núñez presenta modificaciones al artículo 96.	365
Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca realiza una pregunta al diputado Édgar Mauricio Duck Núñez	365
Édgar Mauricio Duck Núñez da respuesta.	366
En votación económica, la asamblea desecha la propuesta de modificación presentada por el diputado Édgar Mauricio Duck Núñez.	366
Ariel Castillo Nájera presenta modificaciones al artículo 96. Se desechan.	366
Valentina Valia Batres Guadarrama presenta modificaciones al artículo 103. Se desechan.	368

La Secretaría da lectura a la reserva de la diputada Aída Marina Arvizu Rivas del artículo 110. Se desecha.	369
Jacinto Gómez Pasillas presenta modificaciones a los artículos 110, 388, 390 y 391. Se desechan.	369
Manuel Cárdenas Fonseca presenta modificaciones a los artículos 110 y 112. Se desechan.	371
Valentina Valia Batres Guadarrama presenta modificaciones al artículo 112. Se desechan.	372
La Secretaría da lectura a las reservas de la diputada Aída Marina Arvizu Rivas de los artículos 78, 81, 112, 192, 220 y 224. Se desechan.	374
Aleida Alavez Ruiz presenta modificaciones al artículo 112. Se desechan.	375
Cuauhtémoc Sandoval Ramírez presenta modificaciones al artículo 112, propuesta al Libro Sexto, de los artículos 313 al 339. Se desecha y retira la propuesta a los artículos del 313 al 339.	376
Elías Cárdenas Márquez presenta modificaciones al artículo 112. Se desechan. . .	378
Ricardo Cantú Garza presenta modificaciones a los artículos 118, 119, 154, 155, 157, 158, 159, 260, 275, 270, 285, 290, 293, 259, 160, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 291 y del 295 al 305. Se desechan.	379
José Antonio Almazán González presenta modificaciones al artículo 208. Se desechan.	380
Maricela Contreras Julián presenta modificaciones a los artículos 218, 219 y 220.	381
Desde su curul, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama informa que retira las reservas de los artículos que impugnó.	382
En votación económica, la asamblea desecha la propuesta de modificación presentada por la diputada Maricela Contreras Julián.	382
Aleida Alavez Ruiz presenta modificaciones a los artículos 219, 220, 302 y 354. Se desechan.	382
Claudia Lilia Cruz Santiago presenta modificaciones a los artículos 35, 77, 78, 81, 220 y 343. Se desechan.	385
Manuel Portilla Diéguez presenta modificaciones al artículo 236. Se desechan. . .	387
Se aprueban los artículos impugnados en sus términos. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales por 307 votos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.	388

VOLUMEN IV

LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 389

LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 402

LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO - LEY ORGANICA DE NACIONAL FINANCIERA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; y se reforma la fracción X del artículo 5 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 417

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 419

CLAUSURA Y CITATORIO. 419

RESUMEN DE TRABAJOS. 420

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 421

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 425

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones:

Del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (en lo general y en lo particular). 433

Del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que expi- de el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en lo general y en lo particular, los artículos no reservados).	439
Del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que expi- de el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en lo particu- lar, los artículos reservados, en sus términos).	445

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 282 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (11:26 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 11 de diciembre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva.

Del Poder Judicial de la Federación

Informe de actividades del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles correspondiente al periodo 21 de mayo-20 de noviembre de 2007. (Turno a Comisión)

Agenda política

Con relación a la liberación del frijol, maíz, caña de azúcar y leche en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma el artículo 40, fracción XII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los diputados Verónica Velasco Rodríguez y José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Guadalupe García Noriega y Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Manuel Salvador Salgado Amador y Alan Notholt Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 308 y 309-Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona un apartado c) al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona un Capítulo VII Bis al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Zataráin González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un Capítulo XXI al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Ildefonso Mendivil Amparán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 85 Bis a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo del diputado Delber Medina Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Espejel Lazcano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 146 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Duck Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Neftalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley General de los Órganos Constitucionales Autónomos, a cargo del diputado Jorge Mario Lescieur Talavera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; y sobre el Contrato de Seguro, a cargo del dipu-

tado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Carlos Alberto García González y Juan Manuel Sandoval Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el primer párrafo del artículo 3o. y adiciona la fracción V al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 329 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 113 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 71 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Ríos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona la fracción VII Bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Elva Soriano Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 76 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

de la diputada Patricia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Patricia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley de Expropiación, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 213 Ter al Código Penal Federal y un Título Quinto a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Salud, y expide la Ley Federal de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 21 B a la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 65, 74, 83 y 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Joel Guerrero Juárez, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de atención a pueblos que viven en el bosque. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Leticia Díaz de León Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción X del artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3 y 5 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Martha Margarita García Müller, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, y Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Juan de Dios Castro Muñoz y Omeheira López Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, a cargo de la diputada Rosa Elva Soriano Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado René Lezama Aradillas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Nefalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ramón Landeros González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Matías Alonso, suscrita por integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Lorena

Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Felipe Díaz Garibay, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Édgar Mauricio Duck Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Horacio Emigdio Garza Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dictamen de primera lectura

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión Trabajo y Presión, social, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública.

De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al sector social de la economía.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica.

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a implantar acciones que eviten el incremento injustificado de precios de bienes, servicios y productos.

De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía a expedir como norma oficial mexicana la NMX-AA-120-SCFI-2006 para que sea vinculante y obligatoria.

De la Comisión de Turismo, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Turismo, a considerar la ribera de Chapala, Jalisco, en el programa Pueblos Mágicos.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar por escrito a la Cámara de Diputados sobre los avances y resultados de la revalorización salarial de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca.

Dictámenes negativos de iniciativas

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 212 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 175 de la Ley Federal del Trabajo.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía a realizar ceremonias solemnes del Congreso de la Unión para conmemorar el 15 de septiembre y el 20 de noviembre a partir de noviembre del año en curso y hasta 2010, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de apoyo de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al cambio de uso de suelo de terrenos forestales en La Paz, Baja California Sur, a cargo del diputado Manuel Salgado Amador, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la SFP y al INAH provean lo necesario para que se ordene la apertura de la Catedral Metropolitana, a cargo de la diputada Layda Elena Sansores San Román, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al director del IMPI, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a investigar las empresas relacionadas con el fraccionamiento de Juriquilla, en Querétaro; y a la Semarnat y a la Profepa, a investigar dicho fraccionamiento por posibles daños ecológicos, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat y a la Profepa que investiguen las empresas Kimberly-Clark de México y Kaltex por posibles daños ecológicos del río San Juan, en San Juan del Río, Querétaro, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta soberanía integre un grupo de trabajo encargado de revisar las actividades del IMPI, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al servicio de taxis en las terminales 1 y 2 del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al relleno sanitario Bordo Poniente, suscrita por los diputados Verónica Velasco Rodríguez y Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a verificar la observancia del artículo 29 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, suscrita por integrantes de la Comisión de Economía. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a los residuos sólidos en Tabasco, a cargo del diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de selección de candidatos a consejeros presidente y electorales del Consejo General del IFE, a cargo del diputado Jacinto Gómez Párraga, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativa a operaciones de combate de la delincuencia organizada en Baja California Sur, a cargo del diputado Manuel Salvador Salgado Amador, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a ejecutar lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al incidente de Pemex en la sonda de Campeche, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que informe a esta soberanía sobre los trabajos realizados en 2005, 2006 y 2007 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas en materia de publicaciones de contenido marcadamente sexual, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat a establecer sistemas de depósito-reembolso para envases de polietileno, a fin de disminuir la generación de ese tipo de materiales, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a no poner en riesgo la seguridad sanitaria del país, y mantener vigente el llamado "requisito de planta" o "de establecimiento sanitario", a cargo del diputado Roberto Badillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva de esta soberanía formule nuevamente un exhorto al Ejecutivo federal para que el titular de la PGR investigue respecto al homicidio del reportero Amado Ramírez Dillanes, a cargo del diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat establezca políticas públicas coordinadas entre federación y entidades en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CFE y de la Conagua, a cargo del diputado

Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se reconoce a las Fuerzas Armadas, a la CFE y a la Conagua por su pronta respuesta y apoyo a los habitantes de Tabasco y de Chiapas ante las recientes inundaciones que afectan esos estados, a cargo del diputado Juan José Rodríguez Prats, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Tabasco investigue y aclare las actuaciones de su secretario de Administración y Finanzas, y su relación con el empresario Martín Alberto Medina Sonda, quienes están involucrados en la venta de terrenos a través de la sociedad Solidaridad para el Trabajo, a cargo del diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Puebla promuevan entre los municipios de Cuautlancingo y Puebla los mecanismos para solucionar el problema relacionado con sus límites y competencia territorial, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión de investigación del proceso de venta de Aeroméxico, suscrita por los diputados Alejandro Sánchez Camacho y Cuauhtémoc Velasco Oliva, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, y de Convergencia, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Sener y al gobierno de Coahuila realicen un estudio sobre la situación que podría generar en el ambiente el proyecto industrial Tajo Zacatoza, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz a destinar recursos para mejorar las carreteras que conducen a la zona arqueológica de El Tajín, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe a través de la Semarnat sobre el grado de avance de los estudios para decretar área natural protegida la laguna de Tecocomulco, Hidalgo, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar respecto al pago de la caña de azúcar que regirá para la zafra 2007-2008, a cargo del diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para dar seguimiento integral a la construcción de la presa hidroeléctrica La Yesca, en Nayarit, a cargo del diputado Jaime Cervantes Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, a la Sener y a la Comisión Reguladora de Energía replanteen la fórmula del precio del gas natural en México, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gremio transportista nacional a ajustarse a la NOM-012-SCT-2003, relativa al peso y dimensiones máximas con que pueden circular los vehículos de autotransporte en la jurisdicción federal, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a la Sener, al Cenapred y al municipio de Tlalnepantla a cancelar la apertura de la gasolinera de San Juan Ixhuatepec, en dicha localidad, porque se halla en el polígono de seguridad de la zona, a cargo del diputado Raciél Pérez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, con relación al confinamiento de desechos tóxicos en Zimapán, Hidalgo, a cargo del diputado Jaime Cervantes Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal decrete como zona estratégica económica sustenta-

ble la región Cuenca de Burgos, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT publique el Reglamento de Paquetería y Mensajería que refiere el artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Estados Unidos de América retome la discusión sobre una reforma migratoria integral, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a aplicar la normatividad ambiental en diversas instalaciones petroleras; y a Pemex, a invertir mayores recursos en sus sistemas de operación, seguridad y vigilancia, a cargo del diputado Pedro Landero López, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a revisar a través del SAT la regla 2.3.5. de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y CNBV a intervenir ante los bancos nacionales para que se distribuyan con la mayor brevedad los recursos económicos captados para los afectados por las inundaciones en Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Andrés Carballo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SRE informe al Congreso de la Unión sobre el contenido y el avance de los compromisos asumidos en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y al titu-

lar de la STPS otorguen un aumento de emergencia a los salarios mínimos generales, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal declare el 23 de septiembre como Día Nacional en contra de la Explotación Sexual y la Trata de Personas, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes a tomar medidas para garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía se pronuncie contra la impunidad y la violencia en México, a cargo del diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los titulares de la SHCP, de la SCT y de Capufe a destinar un porcentaje de peaje de las autopistas de cuota a los estados y municipios donde se ubican, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INEGI a emitir estadísticas que permitan conocer oficialmente el número y las características socioeconómicas de la población afrodescendiente, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y a la Secretaría de Desarrollo Rural de Puebla a verificar la integración del padrón de damnificados por el huracán Dean en la entidad para la entrega correcta de la ayuda, a cargo del diputado Antonio Vasconcelos Rueda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Medio Am-

biente realice acciones para declarar y administrar como área verde el bosque de Nativitas, en Xochimilco, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subcomisión de Examen Previo resuelva el expediente de juicio político contra el gobernador de Oaxaca, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS vigile que se cumpla la ley en cuanto a las prohibiciones para contratar menores de edad, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhorta a los tres niveles de gobierno para que sus órganos judiciales y administrativos omitan en cualquier trámite administrativo o judicial cuestionar a los comparecientes respecto de la religión que profesan, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP revise y promueva que el presupuesto para la ejecución del calendario de obra de construcción de espacios educativos como resultado del proceso de programación detallada, microplaneación y sustituciones se realice acorde con el calendario escolar, a cargo del diputado Francisco Javier Murillo Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las desapariciones forzadas, a cargo del diputado Javier Hernández Manzanares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los DIF estatales a utilizar leche fluida en los programas alimenticios, suscrita por los diputados Armando Jesús Félix Holguín y Gerardo Antonio Escaroz Soler, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Justicia, y de Gobernación para que, al cumplirse un año de la demanda de juicio político contra el gobierno del estado de Oaxaca, agilicen sus trabajos y elaboren el dicta-

men correspondiente, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las universidades e institutos tecnológicos a incorporar a su oferta educativa la carrera de ingeniero en artes gráficas, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat publique la norma oficial mexicana de emergencia de avis-tamiento de tiburón ballena y publique manuales de la observación correcta de éste, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la necesidad de abatir el rezago educativo y el analfabetismo en México en ocasión de las conmemoraciones de la Independencia y la Revolución Mexicana, a cargo del diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar estudios que permitan conocer científicamente el estado de conservación que presenta en vida silvestre el codrilo de pantano, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a la SSP y a la Administración General de Aduanas a informar a esta soberanía de los programas implantados para evitar el tráfico de armas desde Estados Unidos de América, a cargo del diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a liberar recursos adicionales para reforzar los programas para la protección y conservación de la reserva de la biosfera de la mariposa monarca, a cargo del diputado Mario Vallejo Estévez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la labor de los defensores de los derechos humanos, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a definir la política migratoria por la que habrá de conducirse el gobierno mexicano, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS a solucionar el conflicto que mantienen los mineros de Mexicana de Cananea, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex un informe sobre la factibilidad de reubicar los ductos de gas natural y gasolina cercanos a los centros poblacionales en el territorio nacional, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la cancillería a otorgar un nombramiento diplomático a la ciudadana Elvira Arellano, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar una estrategia para otorgar apoyos y convertir en lugar turístico la Ciénega del Golfo de Santa Clara, en San Luis Río Colorado, Sonora, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT que informe sobre el estado que guarda el proyecto reactivación del puerto Frontera, Tabasco, a cargo del diputado Fernando Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que a través de las instancias correspondientes coordine y realice estudios sobre la situación actual de las poblaciones de conejos y liebres en categoría de riesgo, y remita un informe a esta soberanía, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Profeco adopten medidas para detener el incremento de precios de los productos básicos y de consumo popular, a cargo del diputado Fernando Mayans Canabal, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobierno de Morelos que realice la biorremediación del suelo que era ocupado por el tiradero en Temixco; y a la Conagua, que practique un análisis de los mantos acuíferos situados a su alrededor, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Puebla a abstenerse de manipular los procesos electorales por celebrarse el 11 de noviembre del año en curso en la entidad, a cargo del diputado Guillermo Velázquez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las desapariciones forzadas en México, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe del Gobierno del Distrito Federal instruyan a sus comisiones del agua la utilización de tuberías de acero de fabricación nacional en las licitaciones de líneas de conducción de agua, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de la Reforma Agraria, de Seguridad Pública, y de la Defensa Nacional, y al gobernador de Chiapas a cesar los despojos y ataques a comunidades zapatistas de Montes Azules, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones públicas respecto a las obras e irregularidades de los aeropuertos concesionados del país, e investigar a los funcionarios y posibles prestanombres involucrados, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal realice las investigaciones necesarias para determinar el paradero del defensor de los derechos humanos Fran-

cisco Paredes Ruiz, y garantizar su seguridad e integridad personal, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a expedir una NOM que obligue a los fabricantes de botanas y refrescos a incluir en sus productos una etiqueta con la leyenda “el consumo en exceso de este producto puede causar obesidad y, por consiguiente, daños a la salud”, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y al gobernador de Sinaloa a instruir al responsable de Cesavesin de dicha entidad para que no fumiguen camiones de carga con mercancías que no deben ser fumigadas, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía declara persona no grata al embajador de Colombia en México, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a anteponer la Ley General de Protección Civil a las Reglas de Operación del Fonden para fundamentar sus respuestas, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobernador del estado de Querétaro que cesen los actos de represión a los dirigentes del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que implante acciones que garanticen el acceso equitativo y oportuno de los fármacos o medicamentos relacionados con la prevención del virus del papiloma humano, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al titular de la Segob para que actualice las reglas de operación del Fonden, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar en México, a cargo de la diputada Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJDF para que los órganos que conforman dicha institución se abstengan de tomar fotografías e impresiones de huellas dactilares de probables responsables que estén sujetos a investigación por su presunta participación en un hecho ilícito, a cargo del diputado Jesús Arredondo Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía reconoce al ciudadano Benito Ricardo Ramírez Espíndola como iniciador de la conmemoración del Día de la Bandera, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Veracruz y Oaxaca para que, en coordinación con el gobierno federal, desarrollen mecanismos que permitan la existencia de un canal seco en el istmo de Tehuantepec, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal a aceptar y cumplimentar la recomendación 17/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofetel a solucionar el problema de cobros indebidos por servicios de números 01900, a cargo del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a informe a esta soberanía sobre la situación que guardan los braceros migrantes del estado de Aguascalientes, a cargo

de la diputada Alma Hilda Medina Macías, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a integrar una subcomisión para la vigilancia y seguimiento de la construcción de instalaciones que se utilizarán en los XVI Juegos Panamericanos 2011, suscrito por los diputados Omar Antonio Borboa Becerra, Gustavo Macías Zambrano y Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex y sus organismos subsidiarios a ampliar los donativos a estados donde no existe infraestructura petrolera, así como mejorar los esquemas de rendición de cuentas de los mismos, a cargo del diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados y a la ALDF a emitir un marco jurídico que regule el establecimiento y funcionamiento de las llamadas “casas de empeño”, a la SHCP para que controle, supervise y vigile dichos establecimientos, así como al Ejecutivo federal para que publique a la brevedad la NOM-179-SCFI-2006, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR a acordar la creación de la agencia del ministerio público federal especializada para la atención de personas con discapacidad en dicha institución, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las medidas que pretende imponer el Instituto Nacional de Migración en contra de los trabajadores migrantes que son detenidos, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, al Banco de México, a la CNBV, a la CNSF y a la Condusef a promover la cultura financiera, a cargo del diputado Jaime Verdín Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a las autoridades de la SEP para que realicen el trámite respectivo con objeto de reconocer los derechos laborales y otorgamiento de la pensión correspondiente al profesor Othón Salazar Ramírez, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a elaborar un estudio técnico sobre la metodología con que se establecen las tarifas eléctricas, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Puebla a abstenerse de intervenir en el proceso electoral que se realiza en dicha entidad federativa, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes a detener el atropello que están sufriendo ejidatarios de San Lucas Xoloc, municipio de Tecamac, estado de México, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a emitir la declaratoria de desastre natural a diversas comunidades en el estado de Chiapas, por los daños ocasionados por las intensas lluvias, y conforme a las reglas de operación del Fonden se autoricen los recursos necesarios para atender las contingencias originadas, a cargo del diputado Anuario Luis Herrera Solís, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Segob para que a través de los sistemas de protección civil locales implanten cursos de capacitación relativos a desastres naturales en las escuelas localizadas en las zonas más vulnerables, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob para que a través del Instituto Nacional de Migración refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano, suscrito por los diputados Armando Jesús Félix Holguín y David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales a dar prioridad, en el destino de los recursos excedentes por concepto de gasolina, a los municipios más rezagados de sus estados, suscrito por los diputados César Duarte Jáquez e Ismael Ordaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las instancias correspondientes otorgue apoyos para la construcción de carriles reductores de velocidad en la carretera internacional que accede a la población de Benjamín Hill, Sonora, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a la SE a implantar políticas públicas urgentes que permitan modernizar y hacer competitiva la industria aeronáutica nacional, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos y al del municipio de Jiutepec a continuar la construcción y reparación del muro del Texcal en dicha entidad, a cargo del diputado Demetrio Román Isidoro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la agroindustria de la caña de azúcar y al TLCAN, a cargo del diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a revisar el estado que guarda el contrato de dicha dependencia con la constructora Codiocsa de Xalapa, SA de CV, respecto a la conservación periódica de la carretera Atzálan-Tlapacoyan, en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT, y a la SFP a informar sobre la situación jurídica, administrativa, financiera y técnica del proceso de venta de Aeroméxico, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través de la Dirección General de Capufe otorgue la condonación del 100 por ciento al cobro de peaje en la caseta del puente de Nautla a los habitantes de ese municipio en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la preservación del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio de Mazapil, estado de Zacatecas, a cargo de la diputada Aurora Cervantes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa implante las acciones que lleven a detener el uso de las artes de pesca no selectivas dentro del polígono del área de refugio para la protección de la vaquita, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las dependencias gubernamentales a promover la paridad de género en la administración pública federal, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SRE solicite al gobierno estadounidense que detenga la construcción del muro fronterizo y atienda la resolución del juez federal que dicta el paro en la construcción del muro en Arizona por posibles daños ambientales, a cargo del diputado Javier Bolaños Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sedesol ponga en práctica el Programa de Atención a los Adultos Mayores de Setenta Años y Más, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sán-

chez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conago a revisar la situación del sector pesquero nacional, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, para que a través del SAT y la Agencia General de Aduanas verifiquen los inodoros importados a territorio mexicano y certifiquen que cumplen la NOM-009-CNA-2001; y a la Conagua para que en coordinación con la SHCP revisen dicha norma oficial, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el voto a favor de México contra el bloqueo de Estados Unidos a la República de Cuba en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la SRE a suspender el programa denominado Proyecto Demostrativo de Autotransporte Transfronterizo de Carga entre México y Estados Unidos, a fin de establecer condiciones para una competencia equitativa, cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Tlaxcala a conducirse con imparcialidad, legalidad y transparencia en las próximas elecciones locales, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el próximo 3 de diciembre, a cargo de la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz construya una pista de canotaje en la ciudad de Tuxpan, a cargo del diputado Íñigo Antonio La-

viada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres poderes del estado de Baja California a expedir los reglamentos y ordenamientos legales para la observancia de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al IFE y al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas a garantizar la seguridad con motivo de las próximas elecciones en el estado de Tamaulipas, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a apoyar a las autoridades sanitarias en el estado de Nuevo León a fin de llevar a cabo programas para reforzar la lucha contra el dengue clásico y hemorrágico que afecta a la entidad, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCJN que ejerza su facultad de atracción respecto del amparo en revisión 132/2007, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la STPS para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos implante como tabla única los montos que rigen en la zona "A", a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía emita un extrañamiento al Tribunal Electoral del Poder Judicial del estado de Chiapas respecto a la conducta de los magistrados de la sala B, al resolver un juicio de nulidad, a cargo del diputado Abundio Peregrino García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la SHCP informe sobre el destino de enteros de Pemex durante el segundo trimestre de 2007, a cargo del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a reforzar la seguridad e investigar los atentados ocurridos en el Consulado de México en Nueva York, Estados Unidos de América, a cargo del diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Sagarpa a informar sobre la situación actual y apoyar la creación del área de protección de flora y fauna sistema arrecifal Lobos Tuxpan, frente a este municipio y el de Tamiahua, en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Íñigo Antonio Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT respecto al cobro de peaje a los usuarios de la autopista que comunica a las ciudades de Guadalajara y Tepic, suscrito por los diputados Délber Medina Rodríguez y Adrián Fernández Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través del titular de la Sedena retire a los elementos del Ejército que custodian material electoral en las cabeceras distritales del IFE, a cargo del diputado Emilio Flores Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF y al Consejo de la Judicatura Federal que realicen una investigación sobre el uso de recursos humanos y financieros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias y entidades correspondientes modifique el programa Hábitat para que los municipios con más de diez mil habitantes puedan ser beneficiados por dicho plan, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al accidente en la plataforma Usumacinta en la sonda de Campeche, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias y entidades correspondientes amplíe la cobertura del programa de atención a adultos mayores en zonas rurales, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la integración de un grupo de trabajo encargado de investigar la legalidad en la venta de Aeroméxico a Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, para que a través del Fonden atienda las zonas afectadas por las lluvias en el estado de Tabasco, a cargo del diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática en la homologación de los maestros en diversos municipios del estado de Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a destinar recursos para que se amplíe el personal de seguridad en las representaciones consulares, a cargo del diputado Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Veracruz para que dentro del presupuesto del año 2008 considere una mejora en las tarifas eléctricas en beneficio de sus ciudadanos, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, al Órgano de Transparencia y Combate a la Corrupción en Pemex, así como a la ASF a realizar los procedimientos de revisión y, en su caso, sancionar las irregularidades que se detecten dentro del PEP zona norte, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud implan-

te programas y apoyos dirigidos a los niños con autismo, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua, a la Secretaría de Salud y a la Profeco a verificar y regularicen la calidad y procedencia del agua que se vende en las plantas purificadoras del país, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a las titulares de la SEP y de la Sedesol que implanten un programa de educación integral para que en las escuelas rurales y colonias populares del país de nivel preescolar, primaria y secundaria, se construyan comedores y cocinas con el equipo apropiado para facilitar la adecuada alimentación a los estudiantes, a cargo del diputado Ernesto Oviedo Oviedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Presidente de la Cámara de Senadores, a los gobernadores de los estados y a los congresos locales a realizar actos solemnes cada treinta de septiembre en memoria de Don José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a implantar de manera urgente los apoyos comprometidos para los damnificados por el huracán Dean del municipio de Tulancingo, Hidalgo, a cargo de la diputada Oralía Vega Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que el Ejecutivo federal, a través de sus dependencias correspondientes, otorgue apoyo a las poblaciones de San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles, estado de Sonora, para la construcción de una carretera de cuatro carriles en el tramo Sonoyta-San Luis, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subsecretaría de Educación Básica a respetar los derechos laborales del personal de la Dirección General de Educación Indígena,

a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al funcionamiento de las delegaciones federales, a cargo de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco a analizar las quejas y denuncias llevadas a cabo en contra de hospitales particulares y realizar las acciones pertinentes para prevenir y, en su caso, sancionar cobros indebidos por concepto de medicamentos suministrados a los pacientes durante su estancia en dichas instituciones, suscrito por los diputados Omar Borboa Becerra, Jorge Quintero Bello y Francisco Javier Plascencia Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que investigue e informe sobre la operación de un centro de apuestas en el municipio de Monterrey, Nuevo León, a cargo del diputado Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para que se pronuncie respecto de la suspensión definitiva derivada del incidente promovido por Telmex en contra de la resolución del pleno de la Cofetel, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se incrementen los recursos asignados al Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas para Ixtle, Palma Zamandoca y Lechuguilla, suscrito por diversos diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sener, a la CFE y demás dependencias competentes la reclasificación tarifaria de energía eléctrica del municipio Villaldama, estado de Nuevo León, a cargo del diputado Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Sinaloa para que su Secretaría de Salud se haga cargo del mantenimiento, tanto de personal como de los insumos, de los Centros de Salud Rural Dispersos, ubicados en diversas comunidades del municipio de Sinaloa, a cargo de la diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sedesol y del Programa Nacional Oportunidades, incorporen a distintas familias del municipio de Comalcalco a ese plan, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lützwow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la labor que realizan las Fuerzas Armadas de México en los estados de Tabasco y Chiapas, suscrito por los diputados Emilio Gamboa Patrón y Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las instancias competentes a informar sobre la venta de la empresa Altos Hornos de México, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJ del Estado de Puebla, a la delegación de la Profepa y a la Dirección de la Conagua de dicha entidad a garantizar el respeto de la zona forestal del bosque Lomas de San Alfonso, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a incrementar las medidas para regularizar a escuelas particulares que imparten preescolar que no cuenten con autorización oficial, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a promover una investigación exhaustiva de las diferentes causas del desastre que está afectando al estado de Tabasco, a cargo del diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a través de la CNBV, a realizar las gestiones pertinentes ante las instituciones del sector financiero mexicano, para que consideren la matricula consular como documento oficial de identificación, suscrito por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez y Moisés Alcalde Virgen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los diputados de la LX Legislatura a destinar una parte de su dieta para becar al alumno electo ganador en su respectivo distrito, en caso de aprobación del programa de actividades para celebrar el Parlamento de las Niñas y los Niños de México, 2008, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Instituto de Ingeniería de la UNAM una evaluación técnica de la infraestructura hidráulica y el manejo del sistema de presas en los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la prevención de las adicciones en el Sector Público, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, al INAH, a los municipios de Otumba, San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacan a destinar recursos para el saneamiento del Río San Juan, a cargo del diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa a aplicar las medidas pertinentes para la restauración, conservación y manejo sustentable de los manglares, con base en la legislación vigente en la materia, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SSP y de la PGR, así como del gobierno del estado de Baja California y los ayuntamientos de dicha entidad realicen coordinadamente operativos para la identificación y recuperación de automóviles robados, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres,

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de autorización para la importación de medicamentos, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Fondo Monetario Internacional a condonar la deuda pública, en lo equivalente a la reconstrucción de los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Élmor Darinel Díaz Solórzano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, para que a través de su Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, hagan respetar el acuerdo por el que se emiten los criterios generales de clasificación, suscrito por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, María Gabriela González Martínez y Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a concluir el procedimiento para la emisión de la norma oficial relativa a “Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención”, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión de investigación del daño patrimonial a Pemex por la entrega irregular de mil 724 millones de pesos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y para transparentar la asignación de los ingresos excedentes por el incremento en el precio del petróleo, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a realizar los estudios para valorar los mecanismos de devolución del IVA a los turistas que visitan nuestro país, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al impuesto de refrendo vehicular que se pretende cobrar en el estado de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob para que a través de los sistemas de protección civil habilite refugios temporales en las zonas de mayor riesgo debido a las bajas temperaturas, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a aplicar las medidas conducentes efecto de que Pemex otorgue a los consumidores del estado de Chihuahua un descuento, vía subsidio, del 40 por ciento al gasóleo doméstico, gas LP y gas natural del 1 de noviembre al 31 de marzo de 2008, suscrito diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a instaurar estrategias que permitan defender y proteger a nuestros connacionales ante las leyes y ordenanzas antiinmigrantes en los Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Nicolás Morales Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que asigne recursos suficientes para la construcción de una nueva universidad en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la investigación de posibles irregularidades e ilícitos cometidos en el ejercicio de sus funciones de parte del ex alcalde del municipio de Ramos Arizpe, senador Ernesto Saro Boardman, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía hace un reconocimiento al Ejecutivo federal y al del estado de Tabasco por su pronta respuesta ante la situación derivada por las inundaciones que afectaron a dicha entidad, a cargo del diputado Juan José Rodríguez Prats, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Senadores que dictamine la minuta con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, a cargo del diputado Daniel Torres García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar el monto de la franquicia de las mercancías que ingresan al país en el marco del programa Paisano, a cargo del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que refuerce la vigilancia en las aduanas y fortalezca los programas de protección al migrante, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General a elaborar un plan de atención de la insuficiencia renal de las personas que no cuentan con seguridad social, a cargo del diputado Daniel Dehesa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a implantar un programa para que exista una lista mínima oficial de alimentos con alto contenido nutritivo que se expendan en las instituciones de educación preescolar y básica del país, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, respecto de la puja del Grupo Gigante para arrendar sus activos y derechos, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a transparentar el otorgamiento de plazas para maestros por parte de esa secretaría y que sean asignadas con estricto seguimiento a la normatividad, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SSP implante programas permanentes de seguridad pública en el estado de Baja California, a cargo del diputado Héctor Manuel Covarrubias Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al pago de energía eléctrica de las escuelas preparatorias federales por cooperación, a cargo del diputado Mario Vallejo Estévez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la exención en el pago de impuestos de los ejercicios fiscales 2007 y 2008 a los productores agrícolas, pecuarios y forestales, así como a las agroindustrias relacionadas en el estado de Tabasco que fueron afectados por las pasadas inundaciones, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar medidas para que la mercancía que ha sido incautada en territorio nacional por operativos de distintas dependencias federales sea destinada a las personas que perdieron sus pertenencias con motivo de las inundaciones en los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Profeco y a la Conagua a aplicar los mecanismos de control de precios y calidad del agua que se vende embotellada e informen sobre los avances logrados, a cargo del diputado Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a La Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat que informe sobre el estado actual que guarda la población del águila real y el proyecto para su protección, conservación y recuperación, así como el presupuesto asignado a éste plan y cuáles

son las proyecciones sobre la especie, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca, al presidente de la CNDH y al titular de la PGR a contribuir en la resolución del conflicto y liberación de los presos políticos de la comunidad indígena zapoteca de San Blas Atempa del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobernador del estado de Morelos que intervenga para que se dé continuidad a los trabajos de la mesa de diálogo sobre el predio La Ciénega, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales, al GDF, a los congresos locales y a la ALDF a implantar medidas que erradiquen la violencia familiar, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Consar a solicitar a las administradoras de fondos para el retiro la información y documentación de las cuentas dadas de baja durante 2007, a fin de que se realice una exhaustiva auditoría a las mismas, a cargo del diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita financiamiento para la pesca en el estado de Campeche, suscrito por los diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se solidariza con el pueblo ucraniano con motivo de la conmemoración del 75 aniversario del Holodomor, la trágica hambruna de los años 1932-1933, a cargo del diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y a la SFP a garantizar la imparcialidad y eficacia en el proce-

so penal derivado del fraude cometido por servidores públicos de la Coordinación General de Protección Civil y de la Dirección General del Fonden, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a analizar la posibilidad de que la Carretera Panamericana 45 Chihuahua-Juárez sea concesionada en su totalidad al gobierno del estado de Chihuahua, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Hidalgo a abstenerse del cobro de predial y por uso de suelo en los municipios del estado, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a ejercer la facultad de atracción en la averiguación previa abierta con motivo del asesinato del director de la preparatoria 115 Emiliano Zapata, en el municipio de Ecatepec, estado de México, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al Programa Integral de Alimentación en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a buscar el consenso entre los actores del medio rural, en torno a las reformas y nuevas reglas de operación para los planes y componentes del programa especial concurrente, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Banco de México y al Ejecutivo federal que a través de las instancias competentes se presente un informe detallado de los recursos que la ciudadanía ha donado para ayudar a los damnificados por las inundaciones en los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la administración pública federal a emitir en este año las reglas de operación de los programas señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 con perspectiva de género, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semar, a la SCT y a la Sagarpa a modificar el acuerdo secretarial 117 para la sonda de Campeche publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de septiembre de 2003, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los estados, así como a la ALDF a legislar en materia indígena, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la publicación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Segob implante acciones preventivas en el estado de Chihuahua debido a las bajas temperaturas, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez e Israel Beltrán Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas implante acciones que garanticen a los pueblos indígenas que habitan en zonas urbanas el acceso equitativo y urgente de los programas que maneja, a cargo de la diputada María Soledad Limas Frescas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativa a la expedición de la Ley de Familia para el Estado de Nuevo León, a cargo del diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la PGR y la SFP se atiendan las denuncias presentadas por los trabajadores de la CFE, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las diversas fuerzas políticas a conducirse de manera institucional en los festejos de la celebración del bicentenario de la Independencia de México y del centenario de la Revolución Mexicana, cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar programas de fomento a la industria vitivinícola nacional y promoción de los beneficios del consumo de vino tinto producido en México y elaborar un estudio de viabilidad para la exención del IEPS a la enajenación de productos vitivinícolas nacionales, a cargo del diputado Héctor Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se establezcan criterios de eficiencia y transparencia administrativa para evitar el subejercicio de los recursos públicos destinados al campo, a cargo del diputado Irineo Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a enviar a esta soberanía un informe respecto a la utilización de los bienes incautados al ciudadano Zhenli Ye Gon y el estado que actualmente guardan, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE, a la Sener y a la SHCP a aplicar las tarifas de energía eléctrica 09-CU y 09-N a las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en los municipios comprendidos por la región de la Cuenca Lerma-Chapala, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las elecciones del estado de Quintana Roo por realizarse el próximo 3 de febrero de 2008, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a informar a esta soberanía sobre las acciones emprendidas para la disminución y erradicación del tráfico ilegal de armas de fuego entre México y Estados Unidos de América, a cargo del diputado Irineo Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la SHCP y a la Semarnat para que adecuen las medidas actuales de legalización de autos importados del extranjero, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT, de Capufe y del FARAC cumpla con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas, a cargo del diputado Demetrio Román Isidoro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México para que, en coordinación con el Congreso estatal y los gobiernos municipales de Tultitlán, Tultepec y Nextlalpan solucionen los conflictos de delimitación territorial que involucra a dichas localidades, a cargo del diputado Santiago López Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la unidad de evaluación del impacto legislativo de los tratados internacionales, a cargo del diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Agenda política

En relación con los cortes del suministro de agua potable a la Secretaría de Educación Pública por parte del Gobierno del Distrito Federal, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En relación con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del expediente 2/2006, relativo a la investigación ordenada por esa instancia el 25 de enero de 2007, de los hechos que pudieran ser violatorios de las garantías individuales de la ciudadana Lydia Cacho Ribeiro, a cargo de diversos Grupos Parlamentarios.

Efemérides

Relativa al tema “de la Independencia a la otra dependencia”, a cargo del diputado Jaime Verdín Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al Día Internacional de la Mujer Rural, a cargo de la diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al 197 aniversario de la Independencia de México, a cargo del diputado Carlos Roberto Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 183 aniversario de la anexión voluntaria de Chiapas a México, a cargo de los diputados Martha Cecilia Díaz Gordillo y Martín Ramos Castellanos, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Relativa al 22 aniversario luctuoso de las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 1985, a cargo del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al Día Internacional de la Paz, a cargo del diputado Alejandro Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al natalicio de José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial de las Mujeres Rurales, a cargo de la diputada Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Convergencia.

Relativa al centenario del fallecimiento de Juan García Corona “Héroe de Nacozari”, y al Día del Ferrocarrilero, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 111 aniversario de la muerte de Vicente Riva Palacio y Guerrero, a cargo del diputado Silvio Gómez Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo de la creación del Día Nacional de la Mujer Rural Mexicana, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Relativa al quincuagésimo aniversario luctuoso de Diego Rivera, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial de Lucha contra el Sida, a cargo del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Internacional contra la Corrupción, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves seis de diciembre de dos mil siete, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos ochenta y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con diecisiete minutos del jueves seis de diciembre de dos mil siete, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, remite el primer informe de resultados y recomendaciones, derivado de las actividades realizadas por la Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al programa Enciclomedia. De enterado, se instruye remitir el informe a las autoridades correspondientes identificadas en las conclusiones del mismo para los efectos legales conducentes.

La Junta de Coordinación Política comunica:

- El alta del diputado Adolfo Escobar Jardinez, como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
- El alta del diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera, como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
- El alta del diputado Adolfo Escobar Jardinez, como Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- El alta del diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera, como integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- El alta del diputado José Inés Palafox Núñez, como Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte.

En votación económica, la Asamblea aprueba los cambios.

- La baja del diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar, como Secretario en el Grupo de Amistad México-Venezuela.

- El alta del diputado Armando Barreiro Pérez, como Secretario en el Grupo de Amistad México-Venezuela.

En votación económica, la Asamblea aprueba dichos cambios.

- La baja del diputado Ernesto Oviedo Oviedo, como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
- El alta del diputado José de Jesús Solano Muñoz, como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
- La baja del diputado Leonardo Melesio de Jesús Magallón Arceo como integrante de las comisiones especiales Cuenca Lerma-Chapala-Santiago y de Prospectiva para la Definición del Futuro de México.
- El alta del diputado Vicente Flores Morfín, como integrante de la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México.
- La baja del diputado Martín Stefanonni Mazzocco, como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.

De enterado.

La Presidenta destaca la presencia en el Salón de Sesiones de un grupo de parlamentarias y parlamentarios de Europa y América, integrado por la senadora Liliana Teresita Negré de Alonso, de la República de Argentina; la diputada Claudia Andrea Atenas Soza, de la República de Chile; la diputada Sofia Damm, del Reino de Suecia; la diputada Nicola Sommer, de la República Federal de Alemania, y el diputado Baudilio Tomé Muguruza, del Reino de España.

La Secretaría da lectura a acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal instituir el cinco de Enero de cada año como Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil. Se le otorga la palabra para su presentación a la diputada Martha Hilda González Calderón, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, la Asamblea lo aprueba. Comuníquese.

La Presidenta informa que a las puertas del Salón de Sesiones se encuentra la ciudadana Alma Xóchil Cardona Benavidez, diputada federal suplente electa por el Distrito seis, en el estado de Baja California y acompañada de una comisión designada, rinde la protesta de ley y entra en funciones de inmediato.

La Secretaría da lectura a acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, a fin de que se otorguen las plazas de maestros que son demandadas en dicha entidad y se resuelva el conflicto con los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Tixtla, Guerrero. Intervienen para fijar su posición los diputados Daniel Torres García, del Partido de la Revolución Democrática y Félix Castellanos Hernández. En votación económica, la Asamblea lo aprueba. Comuníquese.

Se recibe del Ejecutivo Federal iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Federal para aceptar las Enmiendas que se especifican del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que reforma el artículo dos de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Informe correspondiente al bimestre septiembre-octubre de dos mil siete, relativo a la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades con desglose mensual. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- Informe relativo a los montos de endeudamiento interno neto; el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de octubre. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La Cámara de Senadores remite:

- a) Iniciativas con proyecto de decreto que:

- Reforma la fracción quinta del artículo ciento nueve del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Reforma y adiciona los artículos ochenta y cuatro y ciento trece bis de la Ley de Aguas Nacionales y reforma el artículo doscientos treinta y seis de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Hacienda y Crédito Público.

b) Minutas con proyecto de decreto:

- Que adiciona una fracción decimocuarta al artículo siete de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Que reforma la fracción sexta del artículo doscientos veintiséis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

- Que reforma la Ley General de Salud en sus artículos ciento doce fracción tercera, y ciento ochenta y cuatro bis; de la Ley General de Educación en sus artículos siete, fracción décima; setenta y setenta y uno; la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en su artículo cuatro, fracción décima; la Ley Federal de Radio y Televisión, en sus artículos cinco, fracción segunda; y setenta y siete; la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que adiciona la fracción k al artículo veintiocho. Se turna a la Comisión de Salud.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

- Gobernación, que declara al año dos mil ocho como “Año de la Educación Física y el Deporte”.
- Justicia, que adiciona un artículo veinte bis de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Quedan de Primera Lectura.

A las once horas con cincuenta y un minutos, se registra una asistencia de trescientos noventa y un diputadas y diputados.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se le otorga el uso de la Tribuna para fijar la posición de su grupo parlamentario al diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, la Asamblea considera el asunto suficientemente discutido.

Presidencia del diputado Cristián Castaño Contreras

El Presidente celebra la visita al Salón de Sesiones del Señor Theo Malherbe, Consejero de Asuntos Políticos de la Embajada de la República de Sudáfrica.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

Con un resultado de trescientos cincuenta y seis votos en pro, ninguno en contra y una abstención, la Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se recibe del Senado de la República minutas con proyecto de decreto que:

- Expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Concede permiso a la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, para aceptar y usar la condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Paraguay. Desde su curul, el diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Partido Acción Nacional, solicita la dispensa de todos los trámites y de conformidad con el artículo cincuenta y nueve y sesenta del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea en votación económica, considera el asunto de urgente resolución. Con un resultado de trescientos cuarenta votos en pro, ninguno en contra y siete abstenciones, la Presidenta declara aprobado el artículo único del proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación, que deroga los artículos uno y treinta y uno

de la Ley sobre Delitos de Imprenta. Con un resultado de trescientos treinta y cuatro votos en pro, uno en contra y una abstención, la Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidenta da lectura a un oficio del diputado Diodoro Humberto Carrasco Altamirano, del Partido Acción Nacional, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, que declara al año dos mil ocho como “Año de la Educación Física y el Deporte” y de conformidad con el artículo cincuenta y nueve del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea obsequia el trámite solicitado y de la misma manera considera el asunto suficientemente discutido. Con un resultado de trescientos veintiocho votos en pro, tres en contra y dos abstenciones, la Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que expide la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Se le otorga el uso de la Tribuna para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión al diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática. Intervienen para fijar la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: Sergio Sandoval Paredes, del Partido Revolucionario Institucional y Juan de Dios Castro Muñoz, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la Asamblea considera suficientemente discutido el asunto. Con un resultado de trescientos cincuenta y ocho votos en pro, ninguno en contra y una abstención, la Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En votación económica, la Asamblea autoriza la lectura de solo los puntos de acuerdo del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para exhortar al titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que pondere la posibilidad de trasladar del área geográfica los municipios pertenecientes al estado de Quintana Roo, que actualmente se encuentran ubicados en el área “C”, para que formen parte del área geográfica “A”, a fin de cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores que prestan sus servi-

cios dentro de los mismos. Se les otorga el uso de la Tribuna a los diputados: José Antonio Almazán González, del Partido de la Revolución Democrática; Patricio Flores Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional y Carlos René Sánchez Gil, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la Asamblea lo aprueba. Comuníquese.

Desde su curul, la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, solicita una moción de procedimiento y la Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Salud, que expide la Ley General para el Control del Tabaco; y deroga y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Desde su curul, el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, solicita información relativa al dictamen y la Presidencia instruye lo conducente. Se le otorga el uso de la Tribuna al diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión y propone modificaciones que en votación económica se aceptan. Desde su curul y en dos ocasiones, el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, realiza comentarios de procedimiento y la Presidencia acepta los comentarios. Intervienen para fijar la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa; Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza; Juan Abad de Jesús, de Convergencia; Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecologista de México; María Oralía Vega Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Enrique Mayans Canabal, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática y Adriana Rebeca Vieyra Olivares, del Partido Acción Nacional. Intervienen en pro los diputados: Efraín Morales Sánchez y Miguel Ángel Navarro Quintero, ambos del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, la Asamblea considera el asunto suficientemente discutido. La Presidenta comunica a la Asamblea la reserva de los artículos diez, doce, diecisiete, veintiséis, veintisiete y treinta y cuatro, del proyecto de Ley. Con un resultado de trescientos veintiocho votos en pro, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados. Se les otorga el uso de la Tribuna para presentar modificaciones a los diputados: Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doce que en votación económica, se desechan; Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diez

que en votación económica se desechan; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos diecisiete, veintiséis y veintisiete que en sendas votaciones económicas, se admiten y se aceptan; Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza y Juan Abad de Jesús, de Convergencia, al artículo treinta y cuatro, quienes proponen su eliminación y que en sendas votaciones económicas, se admite y se aprueba. Con un resultado de trescientos ocho votos en pro, seis en contra y veintidós abstenciones, se aprueban los artículos doce y diez, fracción cuarta, en los términos del dictamen con las modificaciones aceptadas de los artículos diecisiete; veintiséis; veintisiete y la eliminación del artículo treinta y cuatro del proyecto de Ley. La Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con las propuestas aceptadas por la Asamblea y la eliminación de un artículo, el proyecto de decreto que expide la Ley General para el Control del Tabaco; y deroga y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea de la solicitud de la Comisión de Economía, con el fin de posponer para el once de diciembre de dos mil siete, la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y cinco de la Ley Federal de Competencia Económica. En votación económica, la Asamblea aprueba tal solicitud.

La Secretaría continúa con la lectura de los dictámenes con puntos de acuerdo de las comisiones de:

a) Trabajo y Previsión Social, para:

- Exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, con base en la valoración de las circunstancias económicas imperantes actualmente en el país, y no obstante el tiempo transcurrido desde la fecha de presentación de la propuesta y la proximidad del cierre de ejercicio, pondere la posibilidad de formular solicitud ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para revisar estos últimos en los términos del artículo quinientos setenta, párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo.
- Solicitar al titular de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de colaboración entre poderes, y en los términos del artículo noventa y tres constitucional, un informe a esta Soberanía respecto de la situación laboral que guarda el personal de las Direcciones Gene-

rales de Erradicación y de Servicios Aéreos, pertenecientes a dicha dependencia, así como sobre la suscripción del oficio número AFI/UDO/DGI/cero cero cincuenta y tres /dos mil siete, presuntamente firmado por el Director General de Intercepción, en virtud del cual se notificó al personal que presta sus servicios en la Dirección Generales de Erradicación que, por instrucciones superiores, dejan de prestar sus servicios en la mencionada dirección y que a partir de la misma fecha son comisionados hasta nueva orden al Cuerpo de Fuerzas Federales de la Policía Federal Preventiva.

b) Justicia, para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, informe sobre el seguimiento que ha dado al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

En votación económica, la Asamblea los aprueba en conjunto. Comuníquense.

La Secretaría da lectura a oficios de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita la modificación del orden del día para incluir tres asuntos, que la Asamblea en votación económica acepta. Se procede a la lectura de tres proposiciones de acuerdo por los que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal:

- Al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar que registrará para la zafra dos mil siete-dos mil ocho. Se les otorga el uso de la palabra para fijar la posición de su respectivo grupo parlamentario a los diputados: Celso David Pulido Santiago, del Partido de la Revolución Democrática; José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; Agustín Mollinedo Hernández, del Partido Acción Nacional; Daniel Pérez Valdés, del Partido Revolucionario Institucional y Gerardo Buganza Salmerón, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la Asamblea lo aprueba. Comuníquese.
- A través de la Secretaría de Economía, a que de acuerdo a sus facultades, con motivo de la terminación de las cuotas compensatorias aplicables a china, a la importación de productos de los sectores calzado-cuero, textil y del vestido, se establezca un mecanismo a fin de que dichas cuotas se mantengan. Se le otorga el uso de la palabra para su presentación al diputado Jaime Verdín Saldaña, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la Asamblea lo aprueba. Comuníquese.

• Para que en uso de sus facultades analice la posibilidad de establecer una tregua a las acciones de decomiso y detenciones de tractocamiones de carga del servicio público federal, así como las detenciones que sufren los operadores y concesionarios de dicho servicio, en tanto no se resuelva en definitiva el conflicto que denuncian los permisionarios agrupados en la Unión de Transportistas de carga del estado de Sinaloa. Se le otorga el uso de la Tribuna para su fundamentación al diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, la Asamblea lo aprueba. Comuníquese.

Se recibe de la diputada Marina Arvizu Rivas, de Alternativa, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo sesenta Ter de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las dieciséis horas con treinta y tres minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes once de diciembre de dos mil siete a las once horas.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta.

DICTAMENES NEGATIVOS
DE PUNTOS DE ACUERDO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—

Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria el 11 de diciembre del año en curso, de las siguientes comisiones:

Justicia

• Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador de Puebla a adoptar las medidas que permitan la libertad de los integrantes de la Unión Campesina Independiente, presentada por el diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 31 de octubre de 2006.

• Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a realizar las investigaciones en torno al crimen del diputado local Jorge Bajos Valverde, para deslindar responsabilidades, y a castigar a los culpables, por haber quedado sin materia, toda vez que ya se ha consignado a los presuntos responsables, presentada por el diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 17 de enero de 2007.

Salud

• Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a iniciar un registro y control sobre el síndrome de Turner, presentada por los diputados federales Ector Jaime Ramírez Barba y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 13 de junio de 2007.

Solicito a ustedes que lo hagan del conocimiento de la honorable asamblea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2007.— Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta.»

«Dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador de Puebla a adoptar las medidas que permitan la libertad de los integrantes de la Unión Campesina Independiente, presentada por el diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para exhortar al gobernador de Puebla a adoptar medidas que permitan la libertad de los integrantes de la Unión Campesina Independiente (UCI).

Antecedentes

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados en fecha 31 de octubre de 2006 fue presentada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador de Puebla a adoptar medidas que permitan la libertad de los integrantes de la UCI, presentada por el diputado Emilio Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente.

Contenido del punto de acuerdo

El proponente expresa que, desde 1983, en la Sierra Norte de Puebla hay un conflicto entre la UCI y Antorcha Campesina, que ha ocasionado la muerte de más de 150 campesinos, y el desplazamiento de 427 personas; actualmente, 21 campesinos permanecen presos por delitos fabricados. Plantea que los campesinos e indígenas nahuas de Huitzilán de Serdán, Puebla, simpatizantes de la Unión Campesina Independiente, han padecido por más de 20 años una serie de vejaciones y agresiones a su integridad física por integrantes de Antorcha Campesina.

Asimismo, han solicitado la intervención de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y presentado denuncias formales ante autoridades judiciales, estatales y federales, exigiendo una investigación exhaustiva que esclarezca la muerte de los 150 indígenas nahuas, así

como castigo para los responsables de estos hechos sangrientos y un juicio justo a los campesinos que se encuentran presos en el centro de readaptación social de Puebla, quienes han denunciado ser víctimas de atropellos graves a sus derechos humanos y garantías constitucionales.

Señalan que a raíz de una denuncia presentada en agosto de 2002 por Bartolomé Melchi Santiago ante la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de la Procuraduría General de la República, los actos represivos se fueron incrementando contra los integrantes de la UCI por parte de Antorcha Campesina.

El 29 de agosto de 2006, el Comité de Presos Políticos Indígenas de la UCI inició una huelga de hambre, que duró más de dos semanas y cuyo fin era pedir a las autoridades del estado su inmediata libertad por las injusticias, encarcelamiento y represión de que han sido objeto, así como por el conflicto que hay en Huitzilán de Serdán, Puebla.

Por lo expuesto, el proponente solicita la inmediata liberación de los integrantes de la UCI, así como exhortar a la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de la Procuraduría General de la República para que investigue las denuncias que ha presentado la Unión Campesina Independiente contra los integrantes de Antorcha Campesina.

Consideraciones

La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis del planteamiento contenido en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Esta comisión estima improcedente la proposición que nos ocupa, toda vez que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la imposición de penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial, por lo que la Cámara de Diputados, si se pronunciara en sentido positivo respecto al exhorto, estaría contraviniendo el referido artículo constitucional, e invadiendo atribuciones del Poder Judicial. En dado caso, el titular del Poder Ejecutivo estatal no tiene competencia en el asunto que se plantea, por lo que exhortarlo no tendría sentido.

Por otro lado, en la exposición de motivos no se plantea nunca el delito por el que han sido sometidos a proceso, por lo que se carece de la información necesaria para poder emitir un dictamen con mayores elementos descriptivos.

En otra parte de la proposición con punto de acuerdo se solicita exhortar a la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado para que investigue las denuncias presentadas por la UCI. Al respecto, es importante recordar que con fecha 30 de noviembre de 2006 se expidió un acuerdo por parte de la Procuraduría General de la República en el que se desintegra la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, por lo que el objeto de este punto queda sin materia.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Justicia somete a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador de Puebla a adoptar medidas que permitan la libertad de los integrantes de la Unión Campesina Independiente, presentada por el diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 31 de octubre de 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2007.

La Comisión de Justicia, diputados: César Camacho Quiroz (rúbrica), presidente; Felipe Borrego Estrada (rúbrica), Violeta del Pilar Lagunes Viveros, Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido (rúbrica), Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Faustino Javier Estrada González (rúbrica), secretarios; Mónica Arriola (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica en contra), Liliana Carbajal Méndez, Rogelio Carbajal Tejada, Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), José Manuel del Río Virgen (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Arturo Flores Grande, Silvano Garay Ulloa (rúbrica en contra), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Omeheira López Reyna, Andrés Lozano Lozano (rúbrica en contra), Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica en contra), Silvia Oliva Fragoso, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Alfredo Adolfo Ríos Camarena (rúbrica), Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a realizar las investigaciones en torno al crimen del diputado local Jorge Bajos Valverde, para deslindar responsabilidades, y a castigar a los culpables, por haber que-

dado sin materia, toda vez que ya se ha consignado a los presuntos responsables, presentada por el diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del PRI

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a que realice las investigaciones en torno al crimen del diputado local Jorge Bajos Valverde, para deslindar responsabilidades y que se castigue a los culpables.

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados en fecha 17 de enero del 2007, fue presentada la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a que realice las investigaciones en torno al crimen del diputado local Jorge Bajos Valverde, para deslindar responsabilidades y que se castigue a los culpables, presentada por el diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente.

Contenido del punto de acuerdo

El pasado 4 de enero, en Acapulco, Guerrero, fue asesinado el diputado local del honorable Congreso de Guerrero, Jorge Bajos Valverde, del Partido Acción Nacional. Los legisladores del PRI expresaron su más enérgica protesta e indignación por tan reprobable hecho y, ofrecieron sentidas condolencias a sus familiares, a sus compañeros legisladores y a los miembros del PAN.

Asimismo, demandan a las autoridades competentes de Guerrero, efectuar las investigaciones del artero crimen y que realicen con profesionalismo las diligencias necesarias para esclarecer tan reprobables hechos y castigar a los culpables.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se pronuncia para que se aplique, sin matices, todo el rigor de la ley en éste, como en todos los casos en que la sinrazón hace víctimas a familias enteras, comunidades y entidades, para que se utilicen todos los instrumentos de que dispone el Estado mexicano y se trabaje con eficacia en el combate a la delincuencia.

Por lo anterior, se presentó la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, para que realice las investigaciones en torno al crimen señalado, con celeridad y estricto apego a derecho, para deslindar responsabilidades y que se castigue a los responsables.

Consideraciones

La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis del planteamiento contenido en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

La Comisión de Justicia lamenta la muerte del diputado local Jorge Bajos Valverde y expresa su más sentido pésame a sus familiares y amigos.

Se realizó el análisis correspondiente y se obtuvo que el 19 de enero del 2007, el periódico "La Jornada" publicó que el 18 de enero, el juez sexto penal, Mario Antonio Ordorica Ortega, declaró formalmente presos a los hermanos Aldy Manuel y Éder, ambos de apellidos González Rodríguez, así como a Nicolás Cardoso Macedonio, como responsables del asesinato del diputado José Jorge Bajos Valverde.

Por lo anterior la Comisión de Justicia somete a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a que realice las investigaciones en torno al crimen del diputado local Jorge Bajos Valverde, para deslindar responsabilidades y que se castigue a los culpables, por haber quedado sin materia, toda vez que ya se ha consignado a los presuntos responsables, presentada por el diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 17 de enero del 2007.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2007.

La Comisión de Justicia, diputados: César Camacho Quiroz (rúbrica), presidente; Felipe Borrego Estrada (rúbrica), Violeta del Pilar Lagunes Viveros, Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido (rúbrica), Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Faustino Javier Estrada González, secretarios; Mónica Arriola (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Liliana Carbajal Méndez, Rogelio Carbajal Tejada, Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), José Manuel del Río Virgen (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athié, Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Arturo Flores Grande, Silvano Garay Ulloa (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Omeheira López Reyna, Andrés Lozano Lozano (rúbrica), Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Silvia Oliva Fragoso, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Alfredo Adolfo Ríos Camarena (rúbrica), Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Salud, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a iniciar un registro y control sobre el síndrome de Turner, presentada por los diputados federales Ector Jaime Ramírez Barba y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a iniciar un registro y control sobre el síndrome de Turner.

La Comisión de Salud, con fundamentos en las atribuciones que le otorgan los artículos 39, numerales 1o, y 3o, 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, 56, 60, 87, 88, 89 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente

Metodología

La comisión encargada del análisis y dictamen de la propuesta con punto de acuerdo mencionado desarrolla su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el capítulo de “Antecedentes” consta el trámite del proceso legislativo, del recibo en turno para el dictamen del punto de acuerdo y los trabajos previos de la comisión dictaminadora.

II. En el capítulo de “Contenido” se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

III. En el capítulo de “Consideraciones”, la comisión presenta los argumentos de valoración que sustentan la propuesta o rechazo de la propuesta en análisis.

I. Antecedentes

En sesión celebrada con fecha 13 de junio de 2007 por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los diputados Ector Jaime Ramírez Barba y Margarita Arenas Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a iniciar un registro y control sobre el síndrome de Turner conforme relativo a los artículos 2 fracción II, 3 fracciones IV, XI, XVIII del título primero de la Ley General de Salud.

Con la misma fecha, la Mesa Directiva de este órgano legislativo turnó la mencionada proposición a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen.

II. Contenido

Los diputados promoventes establecen que algunos padecimientos no han sido considerados dentro de la información epidemiológica, a pesar de los grandes avances que se tiene en el aspecto de investigación en materia de salud.

Resaltan que la presencia de algunos síndromes genéticos y metabólicos se constituyen en una gran adversidad para nuestro país y citan como ejemplo el síndrome de Turner.

Que este síndrome no ha sido considerado para la toma de decisiones al momento de iniciar un programa prioritario de salud en el país.

Señalan que el síndrome de Turner es uno de los trastornos cromosómicos humanos más frecuentes. Establecen que afecta a una de cada 2 mil niñas recién nacidas vivas.

Infieren que en México con los datos y la estadística realizada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e

Informática, reporta que existen 53 millones 13 mil 433 mujeres y si de éstas una de cada 2 mil padece el síndrome, estiman que hay más de 26 mil mujeres afectadas. Pero que a la fecha no existe ningún registro a nivel nacional de manera integrada, es decir, que incluya de forma nominal los casos presentados y reportados por todas las dependencias de salud.

Manifiestan que, a pesar de que el cuadro clínico es bien conocido por los pediatras, identifican que en muchos casos el diagnóstico es tardío. De igual manera, establecen que la distribución de la edad al diagnóstico es bimodal, con un pico en la edad neonatal y otro en la época puberal. Bajo estos datos, señalan que 15 por ciento de las pacientes son diagnosticadas en el periodo neonatal, alrededor de los 4 años de edad se diagnostica un 8 por ciento y el resto de las niñas es descubierto en periodos más tardíos, durante la adolescencia.

De manera descriptiva, establecen que el síndrome de Turner se puede diagnosticar en cualquier etapa de la vida y también antes del nacimiento, si se realiza un cariotipo durante un examen prenatal.

Que en términos de un tratamiento oportuno y adecuado, la expectativa de vida para las mujeres con este síndrome ha aumentado y se considera que puede llegar a ser 13 años menos que la de una mujer adulta sana, cuando hace diez años la expectativa de vida era de 35 años.

Refieren que en términos de lo que señala nuestra Carta Magna, en su artículo 4 otorga a todos los mexicanos y mexicanas el derecho a la protección de la salud, y citan que la ley reglamentaria de dicho artículo constitucional en sus preceptos 2 y 3 otorga la facultad a la Secretaría de Salud de llevar el control, vigilancia, atención y tratamiento de cualquier problema que ponga en riesgo la salud de los mexicanos.

Los promoventes establecen que por estas razones es necesario iniciar el debido registro, control y tratamiento de este síndrome.

III. Consideraciones

La comisión comparte la preocupación de los diputados promoventes y señalan que es importante que la Secretaría de Salud identifique la oportunidad para iniciar el debido registro de este síndrome.

Sin embargo, la comisión, con el afán de cumplir su cometido de dictaminar con apego a las disposiciones normativas vigentes y para incluir una nueva patología en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, principalmente de una enfermedad no transmisible, hace las siguientes

Consideraciones

Primera. El síndrome de Turner es una afección genética que ocurre sólo en las mujeres.

Para tener una identificación clara sobre este síndrome, debemos entender qué son las monosomías.

El término monosomía se utiliza para describir la ausencia de uno de los miembros de un par de cromosomas. Por tanto, habrá un total de 45 cromosomas en cada célula del cuerpo, en lugar de 46.

Los promoventes hacen el siguiente ejemplo: si un bebé nace con un solo cromosoma sexual X, en lugar del par habitual (ya sea, dos cromosomas sexuales X o un cromosoma sexual X y un cromosoma sexual Y), se dirá que tiene “monosomía X”. La monosomía X también se conoce con el nombre de síndrome de Turner.

El síndrome de Turner es un trastorno genético que se presenta en las niñas y que provoca que sean más bajas de estatura que el resto y que no maduren sexualmente a medida que alcanzan la edad adulta. La gravedad de estos problemas varía entre los individuos afectados. También pueden presentarse otros problemas de salud que comprometen al corazón o a los riñones.

Siendo uno de los trastornos cromosómicos humanos más frecuentes, se identifican las siguientes causas que dan origen al síndrome de Turner.

Normalmente en la reproducción, el óvulo de la madre y el espermatozoide del padre comienzan teniendo el número habitual de 46 cromosomas. El óvulo y el espermatozoide sufren una división celular en donde los 46 cromosomas se dividen en dos partes iguales y el óvulo y el espermatozoide poseen finalmente 23 cromosomas cada uno. Cuando un espermatozoide con 23 cromosomas fertiliza un óvulo con 23 cromosomas, el bebé tiene finalmente un grupo completo de 46 cromosomas, una mitad obtenida del padre y la otra mitad de la madre.

En ocasiones, ocurre un error durante la formación del óvulo o del espermatozoide, lo que provoca que éste posea un cromosoma sexual menos. Cuando esta célula no puede otorgar el cromosoma sexual al embrión, de manera que existe sólo un cromosoma sexual X, el resultado es el síndrome de Turner. El hecho de tener una sola copia de un cromosoma determinado, en lugar del par habitual, se denomina monosomía. Como ya lo asentamos, el síndrome de Turner también se conoce como monosomía X. El error del cromosoma sexual faltante puede ocurrir tanto en el óvulo como en el espermatozoide; sin embargo, suele ser un error que ocurre en la formación del espermatozoide. No existe nada conocido que el padre pudiera haber hecho o no hecho que pudiera haber causado o prevenido la falta de un cromosoma sexual en la formación del espermatozoide. Las características de este síndrome se originan por la falta de un cromosoma X en cada una de las células del cuerpo.

Alrededor del 50 por ciento de los casos de síndrome de Turner resulta de la monosomía X total. El 40 por ciento de los casos son “en mosaico”, lo que significa que estas personas tienen algunas células sin un cromosoma X y otras con la cantidad normal de cromosomas. Una proporción pequeña del síndrome de Turner son el resultado de una cantidad normal de cromosomas (46 en total), pero con la falta de una porción del cromosoma X. Cuando falta sólo una parte del cromosoma X (denominado deleción), no todo el cromosoma, las niñas con síndrome de Turner suelen tener características menos pronunciadas del síndrome. Las características del síndrome de Turner presentes dependen de la parte faltante del cromosoma X.

La información antes referida concuerda con la presentada por los promoventes.

De lo anterior se desprende que el síndrome de Turner difícilmente se puede prevenir y que es un error genético comprobado y que a la vez se presentan diferentes signos y síntomas en las niñas o adolescentes, dependiendo de la estructura cromosómica dañada.

Segunda. Los problemas más frecuentes que presentan las niñas con síndrome de Turner se pueden observar desde el nacimiento, y se reporta en la bibliografía que al nacer, aproximadamente la mitad de ellas, presentan las manos y los pies hinchados, además de un cuello ancho y alado.

Las niñas con síndrome de Turner suelen presentar una línea de nacimiento del cabello baja en la parte posterior del

cuello, diferencias mínimas en la forma y posición de las orejas y un tórax ancho con pezones muy separados entre sí, una cantidad mayor de pequeños lunares cafés (nevus) sobre la piel y uñas con un nacimiento profundo.

La característica más visible del síndrome de Turner es la baja estatura. La altura promedio de una mujer adulta con síndrome de Turner es de 1.43 metros (4 pies, 8 pulgadas).

La mayoría de las mujeres con síndrome de Turner nace con los ovarios poco desarrollados o sin ovarios. Los ovarios producen estrógeno y, sin éste, se produce un desarrollo sexual incompleto. Los signos típicos de la pubertad - desarrollo de los senos, menstruación y crecimiento del vello púbico y axilar- no ocurren en estas pacientes si no se lleva a cabo un tratamiento hormonal. En la mayoría de los casos, la infertilidad resultante no puede corregirse.

En el síndrome de Turner también son comunes los problemas cardíacos, renales y de tiroides, y deben ser evaluados precozmente.

Alrededor de una de cada diez niñas con síndrome de Turner nace con coartación de la aorta (constricción de la arteria principal que parte del corazón), la cual suele requerir una corrección quirúrgica.

Otras características que se han observado en el síndrome de Turner incluyen problemas de alimentación durante la niñez, infecciones en el oído medio, problemas esqueléticos y cúbito valgo. El cúbito valgo describe básicamente una situación en la cual la persona parada con los brazos a los lados presentará los hombros levemente caídos. No es posible mantener los brazos perfectamente derechos a los lados. La diabetes, la piel seca, la presión sanguínea alta, una mandíbula pequeña y un paladar angosto y muy arqueado son otros hallazgos médicos del síndrome de Turner.

Tercera. De la información presentada en la segunda consideración, se desprende la dificultad que tendría el sector salud para llevar a cabo un programa específico de control y tratamiento de este síndrome.

De igual manera, para diagnosticar el síndrome de Turner, se identifica en la bibliografía que cuando una niña nace con características que sugieren el síndrome de Turner, se suele tomar una pequeña muestra de sangre y analizar los cromosomas para determinar la ausencia de un cromosoma sexual.

A veces, las niñas con síndrome de Turner, no muestran problemas en la infancia, y el médico sólo comienza a sospechar que el síndrome de Turner puede estar presente cuando no pueden desarrollarse en la pubertad. Una vez más, no todas las niñas con síndrome de Turner presentan todas las características descritas en los párrafos anteriores. Existe una gran variabilidad. Por ello se puede diagnosticar a algunas niñas con el síndrome de Turner durante el periodo recién nacido, mientras que otras se diagnostican durante su niñez y otras en su adolescencia. Esta variabilidad dificulta en primer lugar su diagnóstico temprano, y en segundo lugar, la historia natural de la enfermedad conduce a tomar acciones de tratamiento por cada etapa de diagnóstico, lo que en términos epidemiológicos dificulta llevar un programa específico de salud.

Por otro lado, las anomalías cromosómicas, como el síndrome de Turner, pueden diagnosticarse frecuentemente antes del nacimiento a través del análisis de las células del líquido amniótico o de la placenta. Sin embargo, estos estudios no se podrían realizar rutinariamente en las embarazadas porque no son inocuos y tienen un costo monetario.

Otro medio es la ecografía fetal durante la gestación, también puede proporcionar información sobre la posibilidad de la presencia del síndrome de Turner; pero la ecografía no tiene una precisión del 100 por ciento, dado que algunos bebés de sexo femenino con el síndrome de Turner presentan en la ecografía el mismo aspecto que un bebé sin problemas.

Un análisis cromosómico, ya sea de una muestra de sangre o de células provenientes del líquido amniótico o de la placenta, tiene una exactitud superior al 99.9 por ciento.

Después del nacimiento, el médico suele extraer una muestra de sangre del bebé que podría padecer el síndrome de Turner para realizar un análisis cromosómico (denominado cariotipo). Este confirma los hallazgos médicos del síndrome de Turner y determina la anomalía cromosómica subyacente. Su médico puede explicarle los resultados del examen o puede derivarlo a un genetista o un asesor genético, quien puede explicar los resultados de los exámenes cromosómicos en detalle y también los exámenes disponibles para diagnosticar los problemas cromosómicos antes del nacimiento del bebé.

Con éstos antecedentes, la comisión identifica la problemática que representaría en este momento la instrumenta-

ción de programas de salud para diagnosticar el síndrome de Turner antes del nacimiento de la niña.

Esta observación se pondera más cuando se establece que no existe cura para el síndrome de Turner; sin embargo, algunos de los problemas más serios que se presentan en las niñas y adolescentes pueden ser tratados.

Se puede administrar un tratamiento con hormonas de crecimiento y andrógenos para incrementar la talla definitiva del adulto; se puede realizar un tratamiento de reemplazo hormonal para que las niñas desarrollen las características sexuales secundarias; la coartación de la aorta puede corregirse quirúrgicamente si fuese necesario; y existen medicamentos para el tratamiento de la presión sanguínea alta, la diabetes y los problemas de tiroides.

Cuarta. La comisión identifica que hay diferentes patologías a causa de las anomalías cromosómicas y dentro de ellas podemos citar las anomalías estructurales y las numéricas.

De las estructurales se menciona las deleciones (cri du chat) y las duplicaciones (síndrome de Pallister Killian); de las numéricas, las trisomías (síndrome de Down; síndrome de Edwards; síndrome de Patau) y monosomías (síndrome de Turner). Estos son algunos ejemplos que ponen de manifiesto que el riesgo a la salud de los niños y niñas está presente, toda vez que no hay manera de prevenir una anomalía cromosómica.

La comisión considera que las anomalías cromosómicas deberían tener el mismo tratamiento solicitado para el síndrome de Turner. Por los diputados promoventes, sin embargo, la instancia encargada para definir qué patologías deben ser incorporadas en la vigilancia epidemiológica es la Secretaría de Salud, con base en el marco normativo vigente.

Quinta. Por otro lado, la norma oficial mexicana NOM-017-SSA2-1994 para la vigilancia epidemiológica establece un subsistema especial de vigilancia epidemiológica, en el cual quedan contemplados los padecimientos y situaciones especiales, entre ellos, las enfermedades no transmisibles, como los defectos al nacimiento y aquellos que el Consejo Nacional de Vigilancia Epidemiológica (Conave) determine incluir en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (Sinave), de acuerdo a sus características epidemiológicas, e incorporarlas en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE).

Cabe señalar que la NOM antes referida establece que las acciones generales de vigilancia epidemiológica se complementan a través de la operación de subsistemas especiales de vigilancia epidemiológica en aquellos padecimientos y riesgos potenciales a la salud, que por su importancia y trascendencia, requieren de información adicional y la aplicación de mecanismos especiales para la disponibilidad de información integral en apoyo a las acciones de prevención y control.

En la misma NOM, se entiende por subsistema especial de vigilancia epidemiológica al conjunto de funciones, estructuras, procedimientos y criterios para llevar a cabo el registro, concentración, procesamiento, análisis y seguimiento de casos, brotes y situaciones especiales para su difusión oportuna a los distintos niveles técnico-administrativos del Sistema Nacional de Salud.

Sexta. Por otro lado, el día 6 de septiembre de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo secretarial número 130 por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, y en sus consideraciones establece que la vigilancia epidemiológica es la herramienta fundamental para detectar y cuantificar los riesgos y daños a la salud, y de esta manera orientar las acciones y políticas de salud, y facilitar la toma de decisiones.

En dicho acuerdo, en su artículo 1o. señala que “se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, como instancia permanente, con el propósito de unificar y homologar los criterios, procedimientos y contenidos para el funcionamiento de la vigilancia epidemiológica”.

Bajo los criterios antes señalados, se sobre entiende que dicho comité es la instancia administrativa que debe orientar las acciones y políticas de salud, y definir qué patologías deben ser objeto de control y prevención, en el marco de lo que señala los artículos 104, 105 y 106 de la Ley General de Salud.

Con base en lo anteriormente expuesto y tomando como base el Programa Nacional de Salud 2007-2012, en estos momentos no se contempla como prioridad el registro y control del síndrome de Turner para aplicar medidas para la disminución de la incidencia de esta enfermedad. El propio sistema de salud no tiene en este momento la capacidad técnica y operativa para iniciar el registro de la información comprobable de cada caso o evento.

Por lo anterior, la comisión considera que no hay en estos momentos los suficientes elementos técnicos, financieros y humanos para iniciar el registro y control de los recién nacidos, adolescentes y adultos para identificar el síndrome de Turner, y en el Programa Nacional de Salud 2007-2012 no se contempla un programa específico para este síndrome toda vez que la trascendencia de la enfermedad, en este momento, la Secretaría de Salud no la considera suficiente para ser incluida como un problema de salud pública.

Sin embargo, la Secretaría de Salud realiza la atención médica para todas las enfermedades incluyendo la relativa al síndrome de Turner, toda vez que se trata de una materia de salubridad general.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a iniciar un registro y control sobre el síndrome de Turner, presentada por los diputados federales Ector Jaime Ramírez Barba y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN, el día 13 de junio de 2007.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2007.

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez (rúbrica), María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina, Daniel Dehesa Mora, Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes (rúbrica), Beatriz Eugenia García Reyes, Yolanda Mercedes Garmendía Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena, Lorena Martínez Rodríguez, Holly Matus Toledo (rúbrica), Fernando Enrique Mayans Canabal, Roberto Mendoza Flores, Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello, José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial de la Federación.— Consejo de la Judicatura Federal.— Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311, fracción XIV, de la Ley de Concursos Mercantiles, así como de la decisión tomada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente 698/2000, notificada a este órgano por el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio SEP/PLE/003/8422/2000, de fecha 25 de octubre de 2000, presento a esta honorable asamblea, en mi carácter de director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, el informe semestral de labores ordenado por dichas disposiciones.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 6 de diciembre de 2007.— Doctor Luis Manuel C. Méjan Carrer (rúbrica), director general del Instituto.»

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

INFORME SEMESTRAL

21 DE MAYO DE 2007 A 20 DE
NOVIEMBRE DE 2007

6 DE DICIEMBRE DE 2007

Contenido

INTRODUCCIÓN

1. ACTIVIDAD CONCURSAL DEL SEMESTRE.

1.1 Asuntos concursales.

1.2 Supervisión y apoyo a la actividad de los Especialistas.

1.3 Apoyo a órganos jurisdiccionales, autoridades y público en general.

1.4 Registro de Especialistas.

1.5 Cultura concursal.

1.5.1 Información, difusión y representación.

1.5.2 Investigación y capacitación.

1.6 Duración de los procesos.

1.7 Otros temas varios.

2. REFORMAS A LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

3. CONSIDERACIÓN FINAL.

APÉNDICES

1. Estadísticas concursales.

2. Jurisprudencias y Tesis aisladas en materia concursal publicadas en el Semanario Judicial durante el semestre.

3. Dictamen de la H. Cámara de Senadores relativo a las reformas a la Ley de Concursos Mercantiles.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 311 fracción XIV de la Ley de Concursos Mercantiles (la Ley) y a la resolución del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente 698/2000, adoptada el 25 de septiembre de 2000, presento, en mi carácter de Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (en lo sucesivo el Instituto) y en representación de su Junta Directiva, el informe semestral sobre el desempeño de sus funciones.

Las referencias a disposiciones legales que fundamentan la actividad del Instituto se ponen en notas al pie a fin de facilitar la lectura.

Se adjunta un anexo estadístico que completa el presente.

INTRODUCCIÓN

El segundo semestre del año se ha desarrollado de conformidad al Plan de Trabajo 2007-2010, elaborado a fines del año 2006.

En los primeros 10 meses del año 2007, se ha ejercido el presupuesto asignado en un 45% conforme a cifras proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva de Finanzas, el porcentaje es bajo debido a que redujimos nuestros viajes en apego a la instrucción del Consejo de la Judicatura Federal y porque hemos obtenido que otras fuentes los financien. Operamos manteniendo la misma planta de 26 personas conforme la estructura orgánica aprobada por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal el 26 de abril próximo pasado.

La Junta Directiva del Instituto sigue sesionando como mínimo dos veces por semana y realizó durante el semestre que se informa 43 sesiones formales.¹

1.-ACTIVIDAD CONCURSAL DEL SEMESTRE.

1.1 Asuntos concursales.

En el semestre que se informa:

- Se promovieron 14 asuntos, relativos a 14 comerciantes.
- 10 comerciantes fueron llamados a concurso por demanda de acreedores y 4 por solicitud de ellos mismos.
- Los nuevos asuntos llegaron a las manos de 12 Jueces, 1 de ellos en el primer circuito y 13 en otras tantas ciudades del país.
- De los juicios promovidos, 11 asuntos se encuentran en etapa de visita y 3 están en conciliación.

Con lo anterior, han llegado al procedimiento concursal 330 comerciantes, en 278 procedimientos judiciales, que han sido conocidos por 98 Jueces de Distrito en 42 ciudades de 28 entidades federativas. El 53% promovidos por solicitud del propio comerciante y el 47% por demanda de quienes tienen el derecho de hacerlo.

Visitas:

- Se dictaron 6 órdenes de visita.

- Se rindieron 10 dictámenes por los visitadores.
- Están en proceso 17 visitas.
- Se solicitó la prórroga del término para producir la visita en 5 ocasiones (el 50% de las ocurrencias).

Con lo anterior, en la vida de la Ley y del Instituto se han rendido 203 dictámenes, ha sido necesario solicitar la prórroga de plazo para hacerlo, en el 56% de los casos y se ha dictado la sentencia de concurso sin que se haya practicado la visita en 39 ocasiones, 26 de ellas por sanción a los concursados al no dar facilidades para practicarla y otros 13 casos en los que por diversas razones no ha resultado necesario realizarla.

Sentencias de concurso:

- Se dictaron 10 declarando el concurso del comerciante.

Conciliación:

- Ingresaron a esta etapa 10 asuntos, relativos a otros tantos comerciantes, valiosos por 27 mil millones de pesos, en cifras redondas, relativos a 822 acreedores.
- Se firmaron y presentaron 4 convenios.
- Se dictaron 4 sentencias aprobando convenios entre comerciante y sus acreedores.

Con ello se tienen en la actualidad a 43 procesos en etapa de conciliación, relativos a 43 comerciantes en donde 2,058 acreedores buscan la solución a créditos valiosos, en cifras redondas, por 78 mil millones de pesos.

Interventores:

- Los acreedores designaron 5 interventores.

Quiebra:

- Ingresaron a esta etapa 5 asuntos respecto de otros tantos comerciantes, valiosos por 162 millones de pesos y relativos a 329 acreedores.

Con ello se tienen en la actualidad a 84 procesos en etapa de quiebra, relativos a 105 comerciantes en donde 51,299 acreedores buscan la solución a créditos valiosos por 246 mil millones de pesos.

Asuntos terminados:

- Concluyeron los procedimientos relativos a 6 comerciantes; 3 por convenio, 1 por desistimiento, 1 por insuficiencia de la masa² y 1 por sentencia de no concurso.

Con lo anterior, han concluido en la vida de la Ley el 48% de los asuntos que se han dado, de los cuales casi la mitad (el 46%) lo han sido por convenio o por desistimiento, es decir, por acuerdo judicial o extrajudicial de los comerciantes y sus acreedores.

1.2 Supervisión y apoyo a la actividad de los Especialistas.³

- Los Especialistas desarrollan su labor utilizando las “tecnologías” que el Instituto ha puesto a su disposición para cada una de las tres especialidades. Como apoyo adicional en el uso de las mismas, el Instituto prestó asesoría en 32 ocasiones a los Especialistas que se desempeñan en los procedimientos judiciales a fin de que puedan atender su función de manera más rápida y confiable⁴.

Visitas:

- Se supervisaron todos los dictámenes presentados por los visitadores.

Conciliaciones y quiebras:

- Se ha participado en juntas con diversos acreedores, grupos de ellos, sus abogados y con los funcionarios de los comerciantes concursados. La Vocalía Económico-Financiera ha llevado a cabo 47 reuniones de seguimiento y supervisión de las labores de los Especialistas, la Vocalía Contable lo hizo en 4 ocasiones y la Vocalía Administrativa en 25.
- La Vocalía Jurídica atendió en 384 ocasiones, consultas y reuniones personales, telefónicas o electrónicas con los Especialistas.

Honorarios:

- En 26 ocasiones desahogamos las vistas que los Jueces nos dieron en los incidentes de determinación de honorarios de los Especialistas.

1.3 Apoyo a órganos jurisdiccionales, autoridades y público en general.

- La Vocalía Jurídica ha brindado apoyo a órganos jurisdiccionales cuando han necesitado intercambiar opiniones con nosotros y hemos facilitado diversos materiales escritos. (166 ocurrencias).
- La misma Vocalía Jurídica participó en juntas y desahogó consultas con acreedores, autoridades federales y locales y público en general en 225 ocasiones.
- La Dirección General del Instituto realizó 103 reuniones con concursados, Jueces, acreedores, autoridades, universidades, asociaciones profesionales y Especialistas.
- La Vocalía Económico-Financiera realizó 5 reuniones con diversas autoridades.
- La Vocalía Administrativa realizó 1 reunión con acreedores o comerciantes concursados.
- La Vocalía Contable realizó 5 reuniones con acreedores o comerciantes concursados.
- Desahogamos 243 vistas que nos dieron los Jueces que conocen asuntos concursales. Asimismo, el Instituto presentó promociones en 8 amparos relacionados con la actividad concursal y del Instituto, ya sea que se hubiera designado a éste como autoridad responsable o tercero perjudicado.
- En este semestre se promovieron en contra de actos del Instituto 4 juicios de amparo que hemos atendido procesalmente.

1.4 Registro de Especialistas.⁵

- Se analizaron 8 solicitudes de inscripción, ingresaron 6 al Registro y se dieron de baja, por diversas causas a 5.
- La plantilla actual es de 129 Especialistas en 28 entidades federativas, que cubren 257 registros: 66 visitadores, 99 conciliadores y 92 síndicos.
- Fueron designados por los procedimientos reglamentados: 17 visitadores, 11 conciliadores y 7 síndicos, para atender concursos en 30 empresas, se presentaron 3

excusas de Especialistas designados, recibimos 7 quejas de actuación de los Especialistas y se impuso 1 sanción⁶. Su labor ha sido supervisada por el Instituto.

- 61 Especialistas cubrieron en este semestre el pago de derechos de registro y renovación del mismo como Especialistas.
- Sostuvimos 4 reuniones regionales con Especialistas y Jueces en cuatro ciudades del país: México, Monterrey, Guadalajara y Veracruz. Asistieron 43 Especialistas y 16 Jueces. En ellas, se hicieron comentarios al informe semestral del Instituto, al Primer Congreso Nacional de Derecho Concursal, se hizo la difusión del Código de Valores de los Especialistas y se aprovechó para que en diálogo abierto se comentaran las experiencias y sugerencias para la mejora del trabajo de todos quienes tenemos responsabilidades en materia concursal lo que el Instituto recogió y ha procedido a instrumentar.

1.5 Cultura Concursal.⁷

1.5.1 Información, difusión y representación.

La difusión de la cultura concursal, de los contenidos de la Ley y de la utilidad del uso de la herramienta concursal como camino de solución para las empresas afligidas de iliquidez, es de alta prioridad para las labores del Instituto según nos lo ordena la Ley en su artículo 311, fracciones IX, X y XI.

- Hemos continuado los contactos para difusión con diversas entidades profesionales a quienes hemos llevado diversos cursos, conferencias, distribución de materiales y participado en sus reuniones y congresos: El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y sus 62 colegios afiliados; la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.; la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C. y sus 36 colegios federados; la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., la Academia Mexicana de Derecho Financiero y la Asociación Nacional de Abogados de Empresas, así como con diversas Universidades.
- En conjunción con el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal y el Instituto de la Judicatura Federal, organizamos y llevamos a cabo los días del 27 al 29 de junio de 2007 el primer Congreso Nacional de Derecho Concursal en donde hubieron 241 participantes entre

abogados postulantes, Especialistas de concursos mercantiles y miembros de diversos órganos jurisdiccionales. Contamos con 24 expositores, 5 de ellos extranjeros y los demás nacionales.

- El Congreso ha permitido el que iniciemos en México la conformación de una línea de pensamiento académico doctrinal y práctico sobre la materia. Las conferencias grabadas y difundidas por el Canal Judicial y las ponencias escritas sirven para difundir al público en general los contenidos del Congreso. La participación de un reducido pero selecto número de ponentes y participantes extranjeros añade riqueza al mismo. Hemos iniciado los preparativos para la celebración del Segundo Congreso Nacional de Derecho Concursal a llevarse a cabo en Guadalajara, Jalisco el próximo mes de junio de 2008.

- Se impartieron 75 conferencias a un público aproximado de 5144 personas entre profesionales y estudiantes universitarios.

- Hemos continuado con éxito la colaboración en los programas académicos organizados por el Instituto de la Defensoría y las Casas de la Cultura Jurídica.

- Elaboramos varios programas específicos para el Canal Judicial con la idea de establecer una programación regular del Instituto en dicho medio.

- La página de Internet fue visitada en promedio diario en 64 ocasiones para totalizar 535,801 visitas en la vida de la página.

- Se incorporaron al sitio en Internet 231 movimientos sobre eventos, avisos, publicaciones de edictos y convocatorias; herramientas de trabajo a los Especialistas; pizarra concursal; nuevos estudios; fichas bibliográficas y las tesis jurisprudenciales.

- A partir del día 16 de noviembre nuestro sitio en Internet tiene una nueva presentación que facilita la entrega de la información y de los mensajes que deseamos transmitir al público en general.

- El boletín “Vínculo de Comunicación”, destinado a los Especialistas, ha seguido emitiéndose regularmente en forma mensual.

- La relación con los medios de comunicación nacionales y extranjeros quienes consistentemente dan razón de temas concursales, se realiza de manera permanente.

- Tuvimos contacto con diversas autoridades en 22 ocasiones.

- Iniciamos en este semestre la quinta edición anual del Diplomado de Derecho Concursal, que impartimos en conjunción con el Instituto de la Judicatura y con la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., en sede presencial y en 40 sedes por videoconferencia con aproximadamente 400 participantes.

- Hemos puesto en práctica los acuerdos con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para tener una cercanía. Hemos celebrado las primeras dos sesiones conjuntas de trabajo, tuvimos una presentación ante los 66 administradores generales jurídicos en toda la república; el SAT participó, a invitación nuestra, como ponente en el 1er. Congreso Nacional de Derecho Concursal y ya hemos emitido a los Especialistas las primeras recomendaciones de trabajo con respecto al trato y manejo de los créditos fiscales de los concursados.

- Por razones de coincidencia con otros compromisos no pudimos estar presentes en eventos a los que hemos sido invitados por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el estudio de temas que se debaten en foros internacionales y que tienen relación con la materia concursal, pero hemos contribuido con material escrito.

- Hemos continuado nuestra colaboración con las autoridades del Sistema Financiero Mexicano en el estudio de un régimen de insolvencia ad hoc para el sector bancario.

1.5.2 Investigación y capacitación.

- Los seis grupos de estudio organizados por la Vocalía Contable han venido trabajando sobre el tema “Guía de Actividades Contables durante el Proceso Concursal”, al cierre del informe cuentan con un avance del 100% en su trabajo. Las ideas y puntos de vista de los participantes serán considerados para la publicación de las guías de trabajo que preparará la Vocalía Contable.

- El Campus Virtual de capacitación en nuestra página de Internet concluyó el primer programa experimental,

al que se invitaron a 20 personas, se inscribieron 14, de los cuales siete perseveraron a lo largo del programa, presentaron exámenes y obtuvieron una calificación promedio de 8.6. Trabajamos en algunos ajustes demostrados por la práctica para lanzar diversos programas que nos permitan ofrecer, sobre todo a nuestros Especialistas, un medio de actualización permanente.

- Impartimos para los Especialistas una conferencia de alto nivel sobre el tema de Gobierno Corporativo, una herramienta para prevenir el incurrir en situaciones que lleven al concurso mercantil.

1.6 Duración de los procesos.⁸

Estadísticas en promedio de días hábiles, sobre los casos operados durante este semestre.

- Entre el escrito de presentación de la solicitud o demanda a su admisión: 9 días.
 - De la admisión de la solicitud o demanda a la orden de visita: 32 días.
 - Del dictamen de la visita o del reporte de que ésta no ha sido posible, incluyendo la formulación de los alegatos que ordena la Ley, a la sentencia de concurso: 26 días.
 - De la presentación de la solicitud o la demanda a la sentencia que declara el concurso: 85 días. Mientras que de la fecha de la admisión de la solicitud o demanda a la sentencia de concurso: 79 días.
 - De la sentencia de concurso a la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos: 147 días.
 - De la sentencia de concurso a la sentencia que declara la quiebra: 217 días. . El Instituto designa los Especialistas ordenados por el Juez en 1 día a partir de la notificación.

1.7 Otros temas varios.

- En el semestre que se informa, se publicaron en el Semanario Judicial 4 tesis aisladas generadas por Tribunales Colegiados que pueden consultarse en el anexo correspondiente.
- En dos ocasiones recibimos a importantes funcionarios judiciales de España y diversos países de Centroaméri-

ca dentro del marco del Programa de Estancias de Estudio organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha incluido al Instituto y a sus Especialistas en su programa de Contradicción de Tesis, lo cual permitirá que los conocimientos y experiencia de los mismos puedan coadyuvar a esos propósitos.
- El Instituto ha venido formando parte de la Asociación Internacional de Reguladores de Insolvencia (IAIR por sus siglas en inglés) agrupación que reúne a las oficinas de gobierno encargadas en el mundo de la regulación, formación de políticas y administración de procesos concursales. El año pasado el Instituto fue designado parte del Comité Ejecutivo de la Asociación y este año ha sido designado para ocupar la presidencia de la Asociación. La intensa participación del Instituto en la misma nos proveerá de experiencias de gran utilidad para la práctica del fenómeno de la insolvencia en México.
- Se ha concluido el diseño del Módulo de Registro y Control de Especialistas, el cual constituye el primer elemento del Centro de Información Concursal (CIC); sistema sobre el que girará la información y la actividad operativa del Instituto. Se espera finalizar su programación durante el primer semestre de 2008.

2. REFORMAS A LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

Culminó en este semestre la labor legislativa de aprobación de la iniciativa de reformas a la Ley de Concursos Mercantiles, la publicación de la misma en el Diario Oficial de la Federación era esperada al momento del cierre de la redacción del presente informe para su entrada en vigor al día siguiente. Esta reforma es el resultado de un trabajo de recopilación de sugerencias dadas en el seno de la “Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano” convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, coordinada en la parte concursal por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y en la que participaron, entre otros, algunos abogados que fueron legisladores de la Ley original en la LVII Legislatura, así como un grupo de trabajo ad hoc durante el Congreso de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., celebrado en Oaxaca en mayo de 2004. Varios legisladores la recogieron y conformaron la iniciativa correspondiente.

Los principales tópicos que abarca dicha reforma son:

1.- Incorporar nuevas posibilidades de acuerdos y pactos entre las partes (deudor y sus acreedores) a fin de que los procedimientos puedan resolverse con mayor agilidad. Para eso se admiten los concursos con pactos pre-convenidos, así como la posibilidad de celebrarlos en la etapa de quiebra. Esta reforma, a nuestro juicio incrementará positivamente el uso del concurso mercantil pues facilitará su uso a aquellos comerciantes que ven viabilidad en su empresa.

2.- Dar a los honorarios de los Especialistas un trato de gasto ordinario de la empresa, en lugar de ubicarlos como crédito contra la masa, manteniendo los estímulos y normas de regulación proveídos por el Instituto, de modo que se les permita atender los concursos con un trato justo. Con ello, esperamos poder seguir contando con Especialistas de alto nivel de calidad, atraer a otros con igual excelencia y reducir un fenómeno de deserción que se originaba por el trato que daba la ley anterior a los honorarios.

3.- Una serie de ajustes menores que tienen como propósito eliminar algunas contradicciones o confusiones que quedaron en el texto de la Ley y que sólo la práctica ha traído a la luz, así como reforzar la congruencia entre sus disposiciones. Con ello, los Jueces tendrán más claridad en la interpretación de la Ley y su trabajo se podrá dar con mayor seguridad.

En forma congruente a las reformas citadas, la Junta Directiva ha preparado una reforma a las Reglas Generales que ordena la Ley a fin de ajustarlas a las nuevas disposiciones de la Ley.

3. CONSIDERACIÓN FINAL.

El pasado mes de junio el Instituto Internacional de Insolvencia otorgó su premio anual a los estudios académicos llevados a cabo en el mundo sobre temas concursales. Con agrado debemos reportar que el primero y el segundo lugar fueron acordados a estudios sobre la Ley concursal mexicana por trabajos presentados en diversas universidades de otros países. Hemos obtenido la autorización de los autores para traducirlos al castellano y publicarlos en nuestro sitio de Internet.⁹

Los temas abordados por dichos estudios fueron, uno, el análisis comparativo de resultados entre la aplicación de la

extinta ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y la actual Ley de Concursos Mercantiles; el otro lo fue sobre el novedoso concepto metajurídico perseguido por la ley mexicana al fijar como objetivo de la misma, la maximización del valor social de la empresa.

Por otro lado, la publicación Doing Business 2007 editada por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional publica: “México es un buen ejemplo de una reforma con éxito, allí. La reforma del proceso de reorganización en el año 2000 redujo las demoras en cuatro años. Como resultado, sólo un 44% de las empresas que pasan por una reorganización terminan siendo liquidadas. Con la anterior Ley mexicana, más de la mitad eran liquidadas”¹⁰

Con ello cabe hacer notar cómo en el extranjero es vista con buenos ojos la ley concursal mexicana y la aplicación que se viene haciendo de ella. Tenemos una gran confianza en que esta visión se extienda a todos los ámbitos empresariales para fomentar el mayor uso de la misma. Las reformas comentadas arriba deberán contribuir sin lugar a duda a tal incremento en el empleo del concurso mercantil como herramienta para las empresas.

Muchas gracias a todos por su atención, confianza y apoyo, mismos que seguimos solicitando respetuosamente para el futuro.

Notas:

1 Artículo 321.

2 Artículo 262.

3 Artículos 311, fracción VIII, 332 fracción VII de la Ley.

4 Artículos 40, 76, 121, 125, 144, 161, 190, 201, 207, 210.

5 Artículo 311, fracciones I, II, III y VI.

6 Artículos 311, fracción VIII, 336, 337 y 338.

7 Artículo 311, fracciones IX, X, XI y XII.

8 Artículos 7 y 311, fracción XII.

9 Medalla de Oro: Mario Gamboa-Cavazos y Frank Schneider: Bankruptcy as a Legal Process. Harvard University. Medalla de Plata: Maurice Horwitz. The Maximization of an Enterprise's Value—In the Public Interest: Mexico's new “Law of Business Organization” and its

Interpretation of International Law. University of California, Los Angeles.

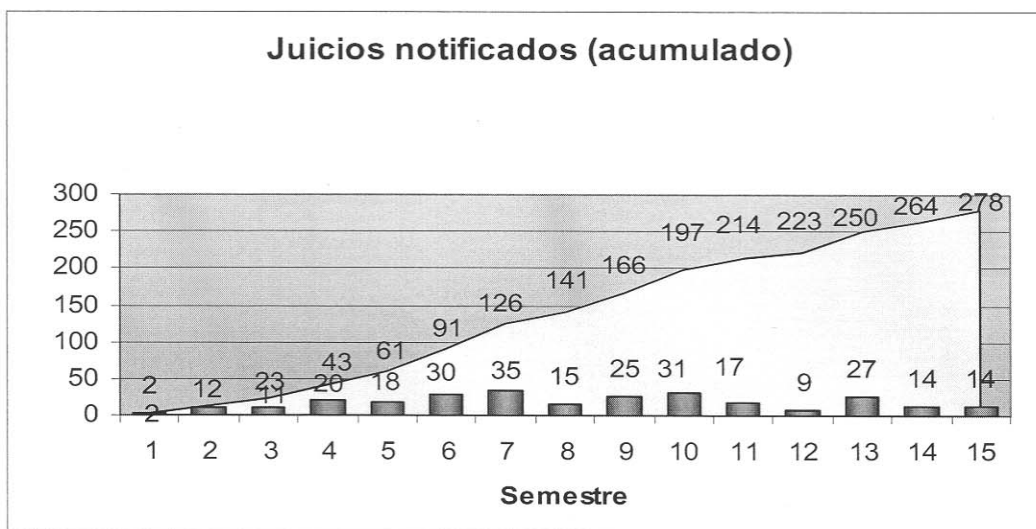
Unidos de América. Dicha obra también cita: el trabajo de Gamboa-Cavazos y Schneider.

10 Doing Business 2007. Cómo reformar. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial. Washington D.C. Estados

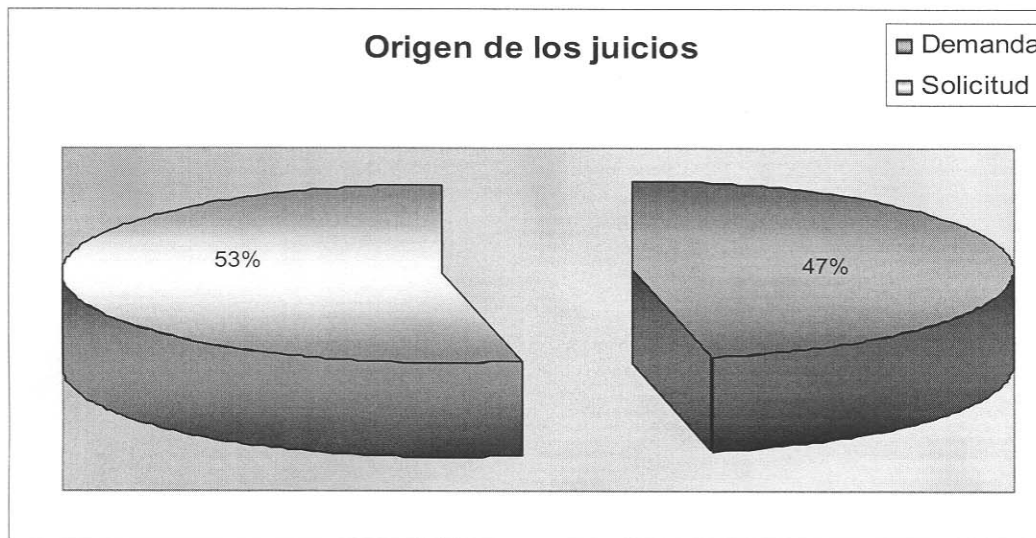
México, D.F., a 6 de diciembre de 2007.— Doctor Luis Manuel C. Méjlan Carrer (rúbrica).—Director General del Instituto.

APÉNDICE 1

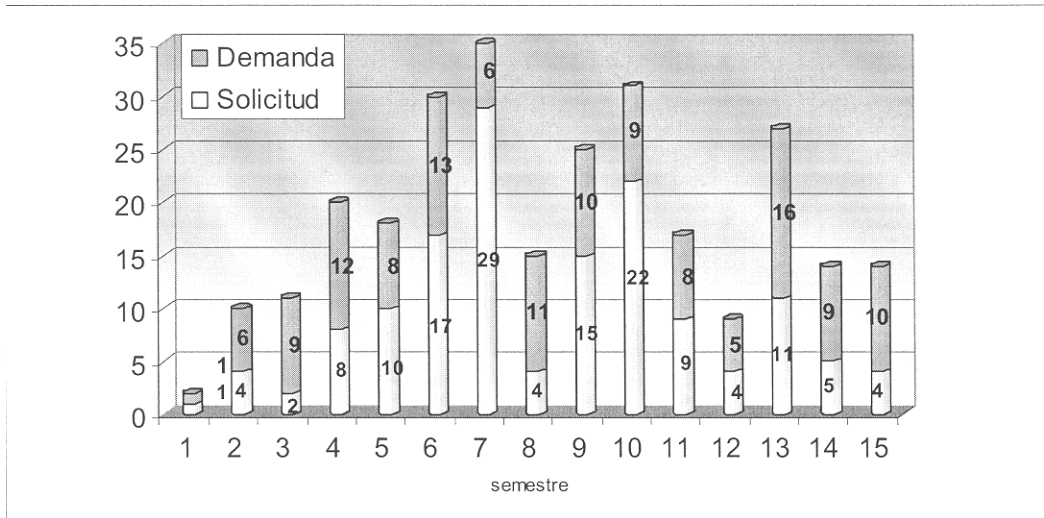
1. NÚMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS POR SEMESTRE (CON CIFRAS ACUMULADAS)



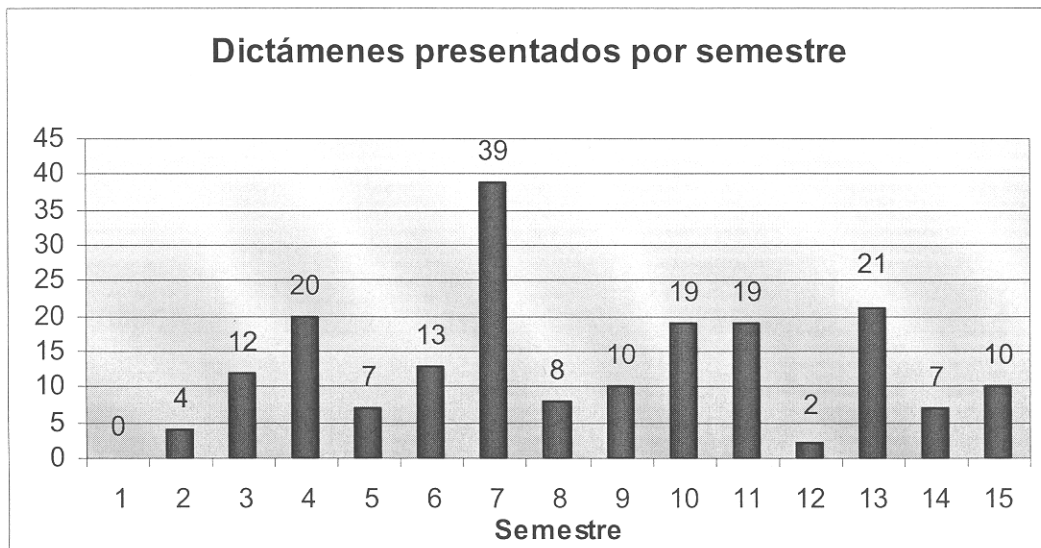
2. INCIDENCIA DE ASUNTOS CONCURSALES POR ORIGEN



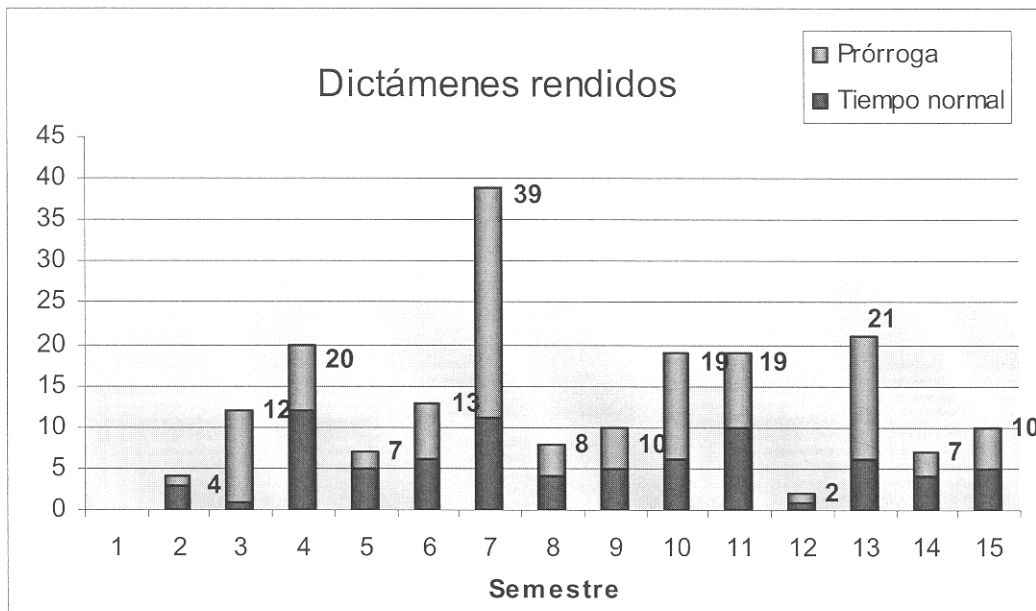
3. INCIDENCIA DE ASUNTOS CONCURSALES POR ORIGEN Y POR SEMESTRE



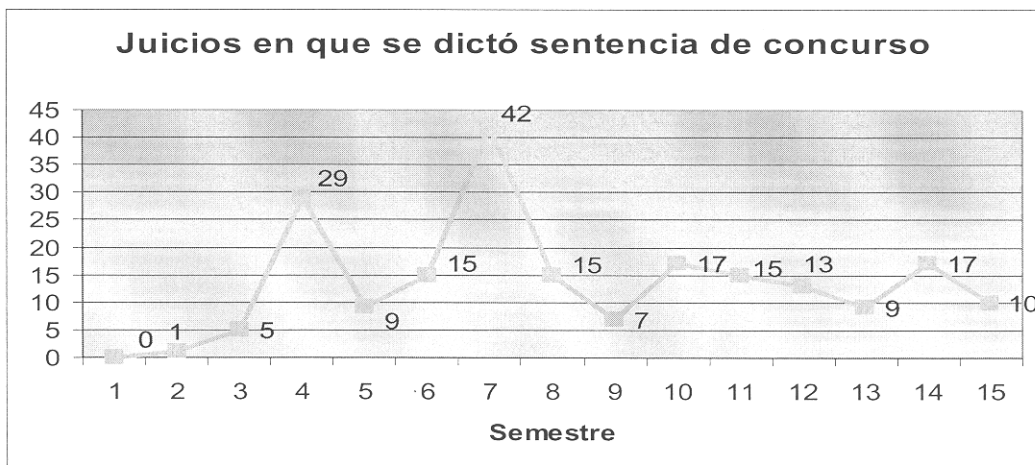
4. NÚMERO DE DICTÁMENES PRESENTADOS POR SEMESTRE



5. PRÓRROGAS SOLICITADAS PARA RENDIR DICTAMEN POR SEMESTRE

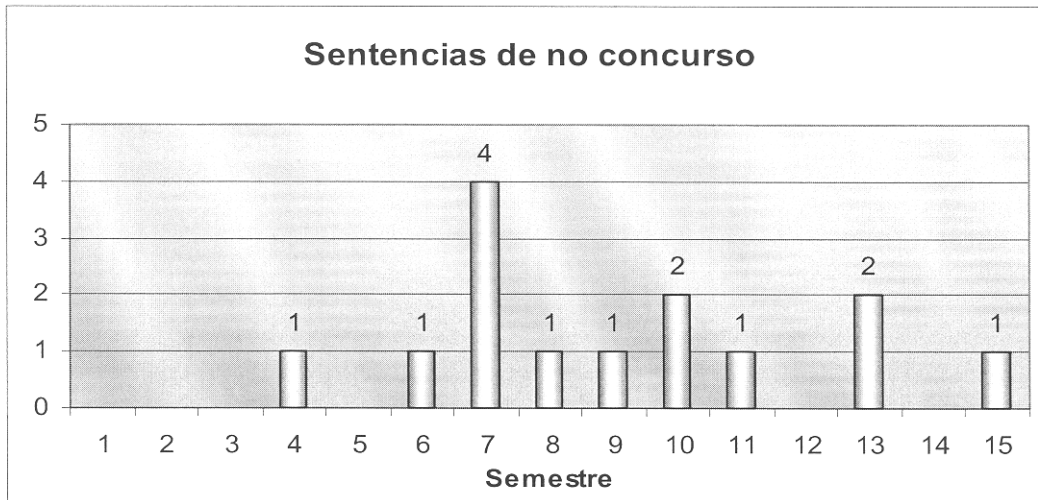


6. JUICIOS EN QUE SE DICTÓ CONCURSO MERCANTIL POR SEMESTRE¹

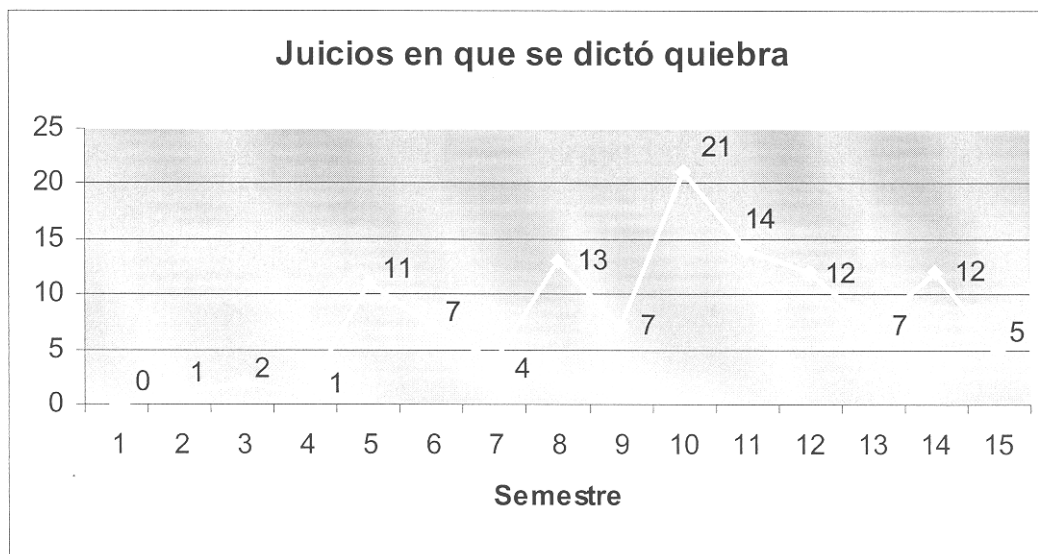


¹ Nota: Estos datos pueden variar respecto de lo reportado el semestre anterior. Ello se debe principalmente a dos factores: 1) hay resoluciones que se dictan en algún semestre pero son notificadas al Instituto con posterioridad y 2) hay resoluciones (dictadas en apelación o en amparo) que han modificado el estado de concurso.

7. JUICIOS EN QUE SE DECLARÓ NO HABER CONCURSO MERCANTIL POR SEMESTRE²



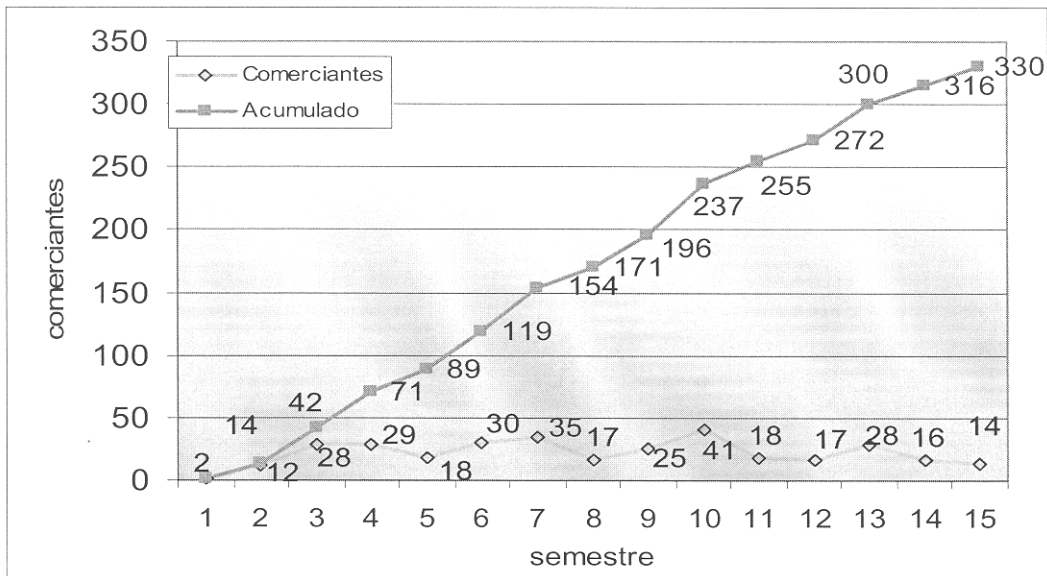
8. JUICIOS EN QUE SE DICTÓ QUIEBRA POR SEMESTRE³



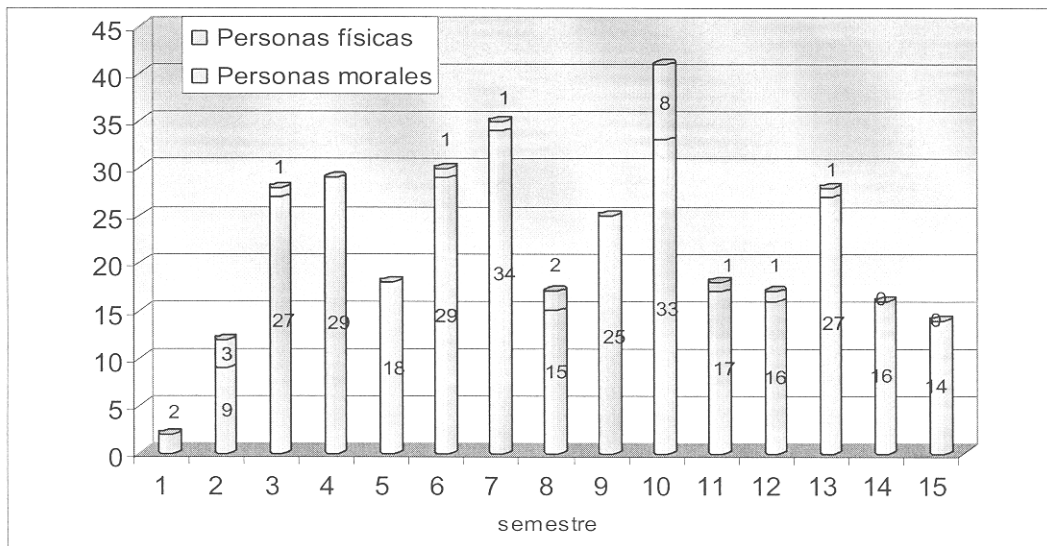
² Nota: Estos datos pueden variar respecto de lo reportado el semestre anterior. Ello se debe, en su caso, principalmente a modificaciones al estado de concurso por virtud del recurso de apelación de la sentencia de concurso o a resoluciones dictadas en amparo.

³ Nota: Estos datos pueden variar respecto de lo reportado el semestre anterior. Ello se debe, en su caso, principalmente a dos factores: 1) hay resoluciones que se dictan en algún semestre pero son notificadas al Instituto con posterioridad y 2) hay resoluciones (dictadas en apelación o en amparo) que han modificado el estado de quiebra.

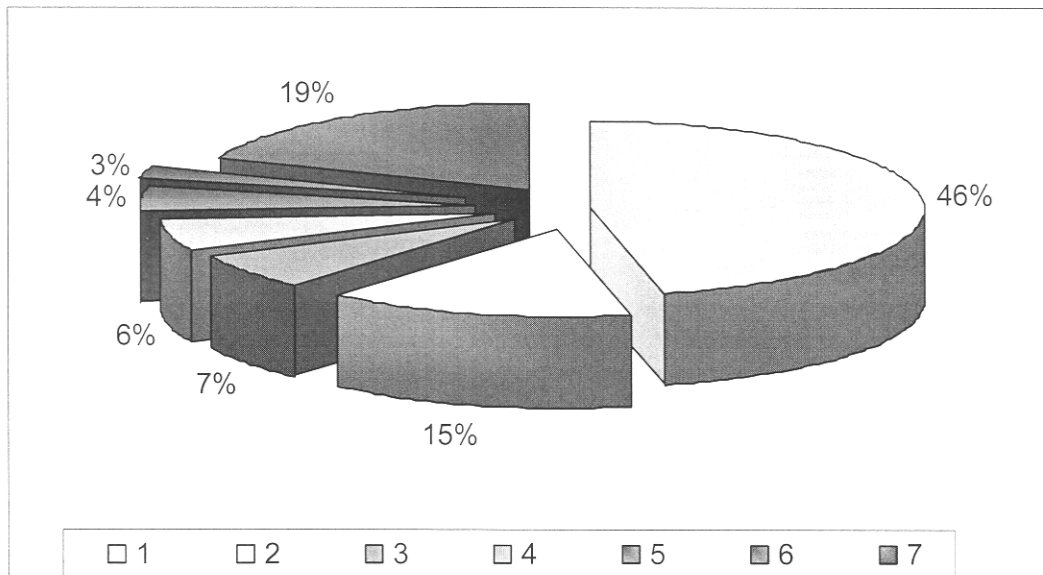
9. COMERCIANTES SUJETOS A CONCURSO MERCANTIL POR SEMESTRE



10. CLASIFICACIÓN DE COMERCIANTES SUJETOS A CONCURSO MERCANTIL POR SEMESTRE



11. SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA AFECTADOS POR CONCURSOS MERCANTILES

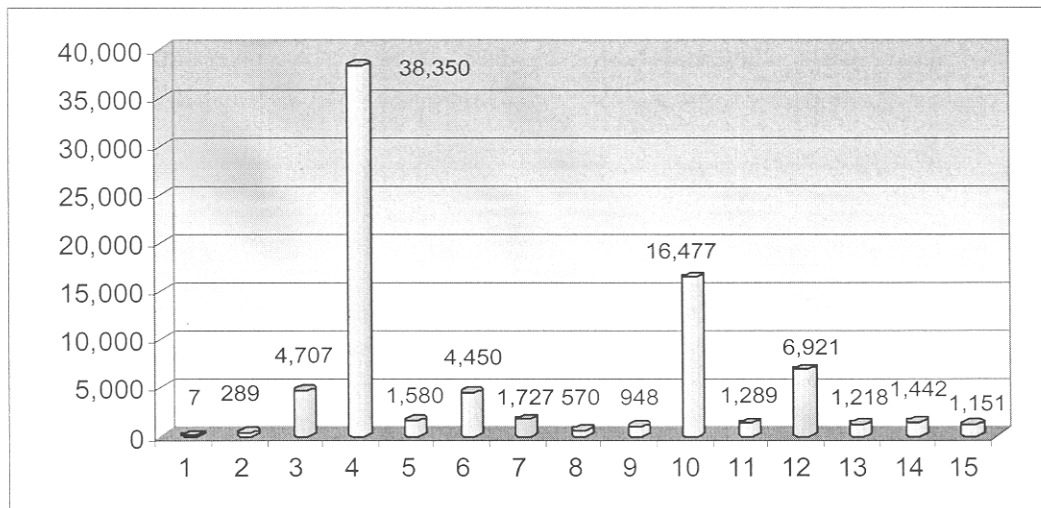


SECTORES*		COMERCIANTES**	%
A	MANUFACTURERO	153	46
B	CONSTRUCCIÓN	50	15
C	COMERCIO	22	7
D	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20	6
E	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	14	4
F	MINERÍA	9	3
G	OTROS	62	19
TOTAL		330	100

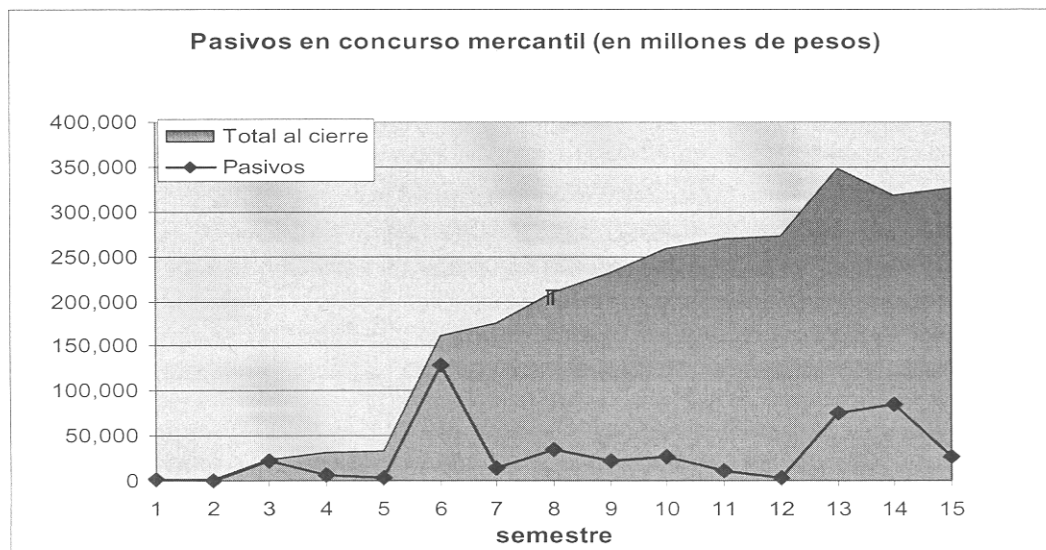
* Fuente: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN), INEGI, 1997

** Total acumulado de comerciantes al 20 de noviembre de 2007.

12. NÚMERO DE ACREEDORES INVOLUCRADOS EN CONCURSO MERCANTIL⁴



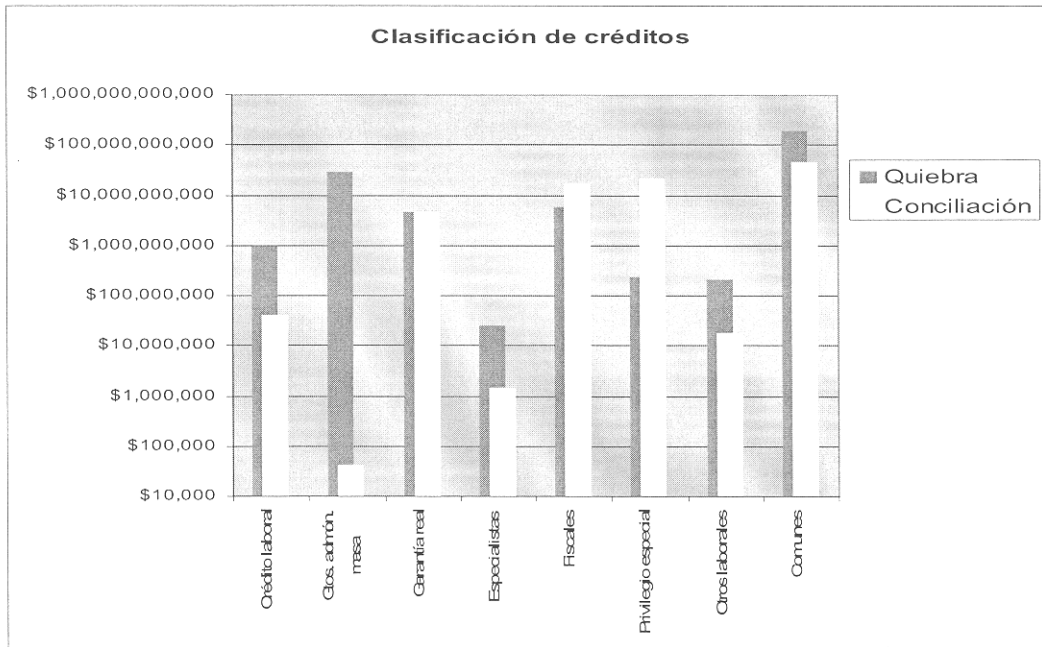
13. PASIVOS EN CONCURSO MERCANTIL⁵



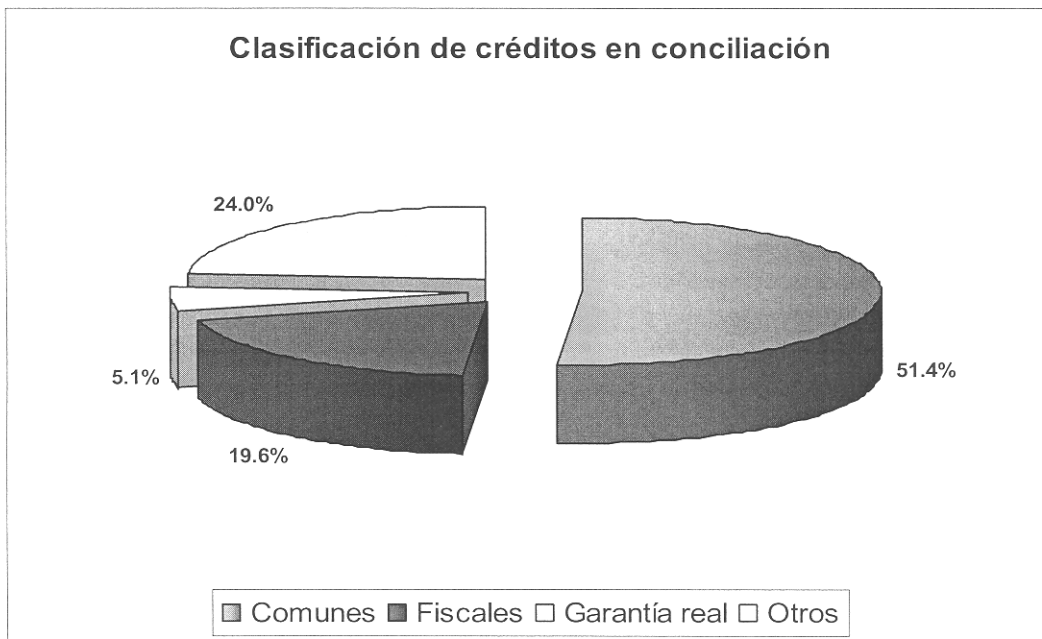
⁴ Nota: Estos datos se obtuvieron considerando los totales reportados en semestres pasados. No obstante ello, estas cifras se pueden haber modificado respecto de lo reportado en semestres anteriores, debido a los resultados procesales de la determinación de reconocimiento de créditos.

⁵ *Ibidem.*

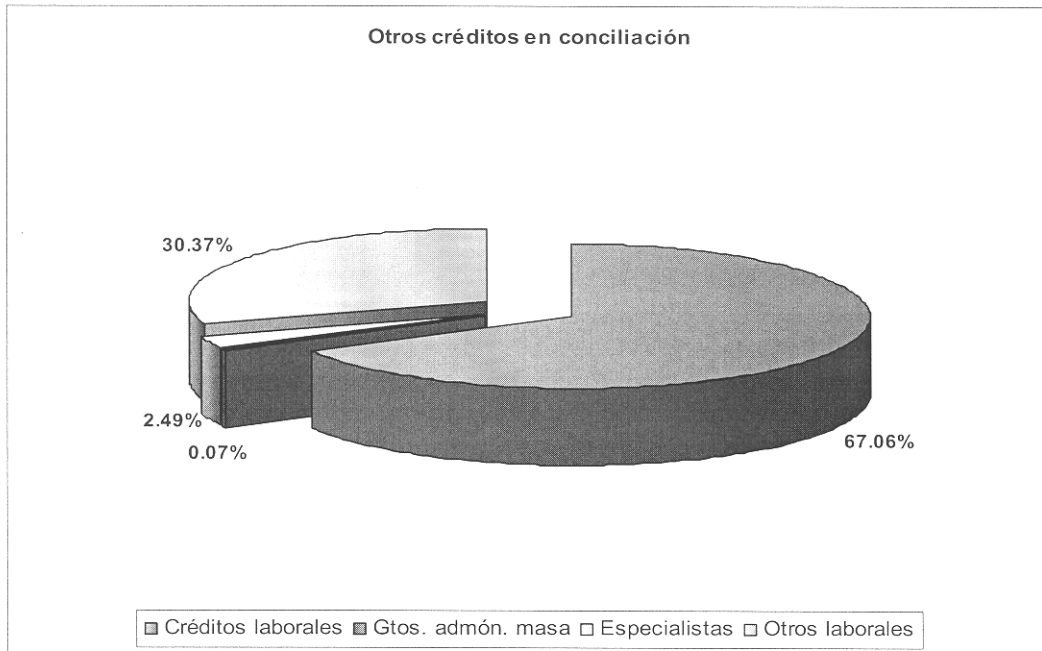
14. CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS (JUICIOS EN CONCILIACIÓN Y QUIEBRA)



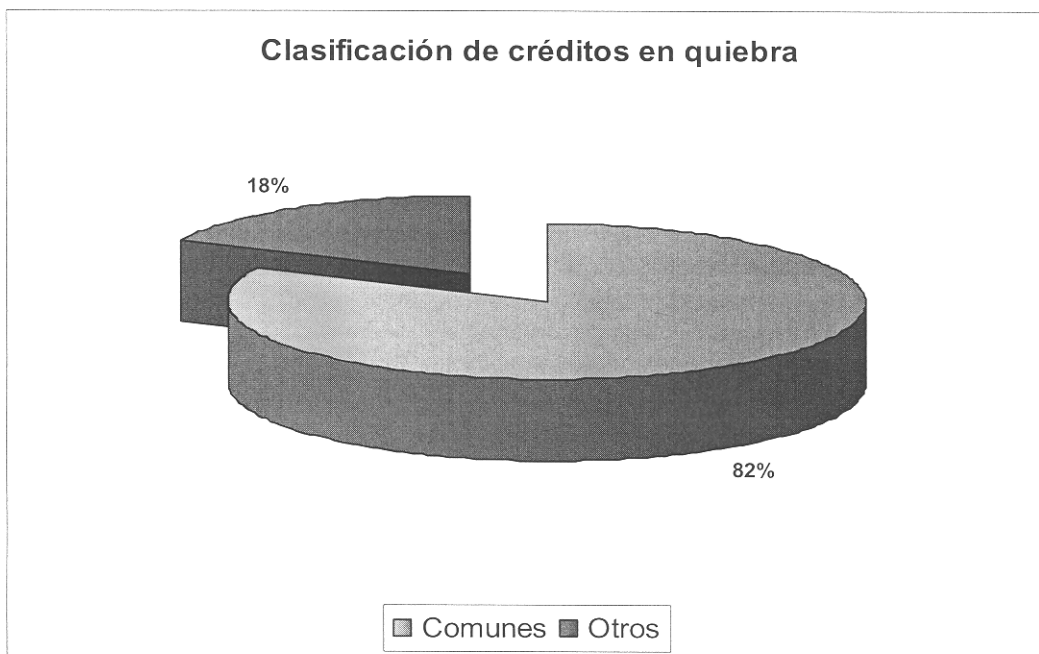
15. CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN CONCILIACIÓN



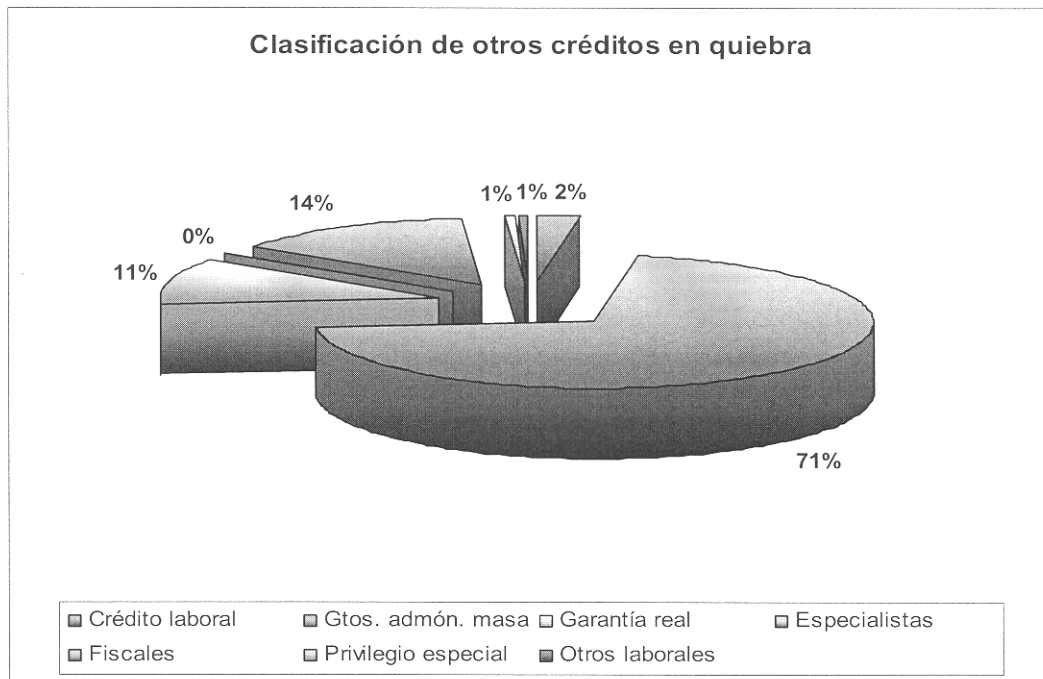
16. DESGLOSE DEL RUBRO “OTROS” (Créditos en conciliación)



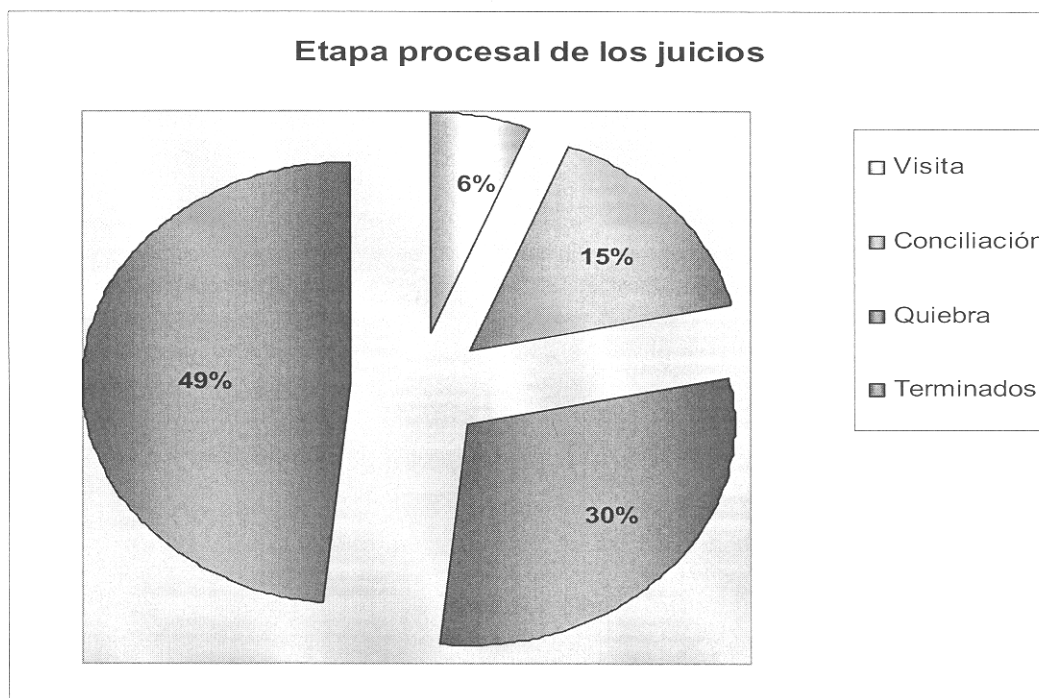
17. CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN QUIEBRA



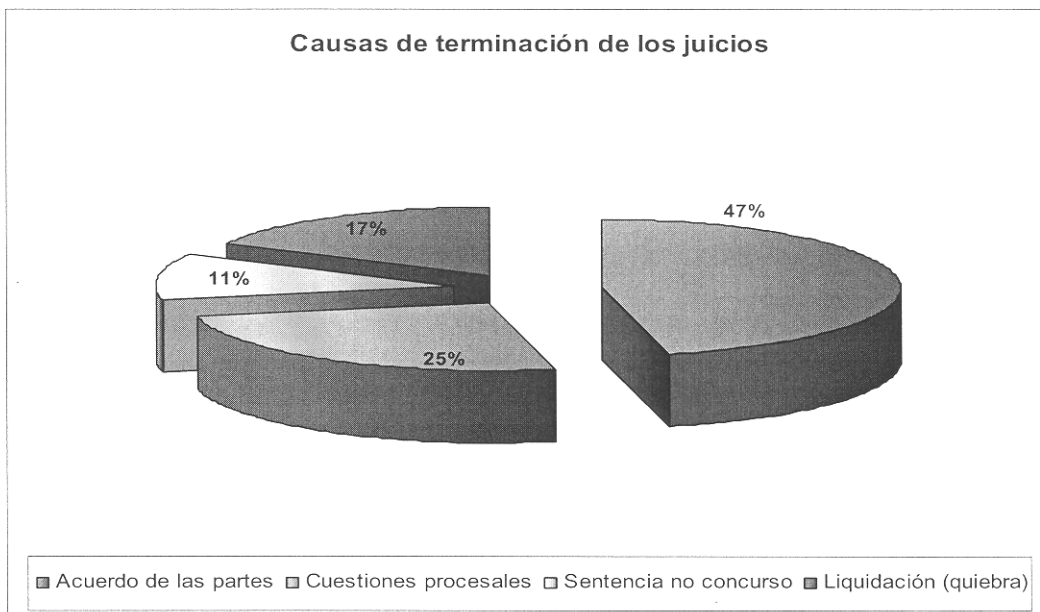
18. DESGLOSE DEL RUBRO “OTROS” (Créditos en quiebra)



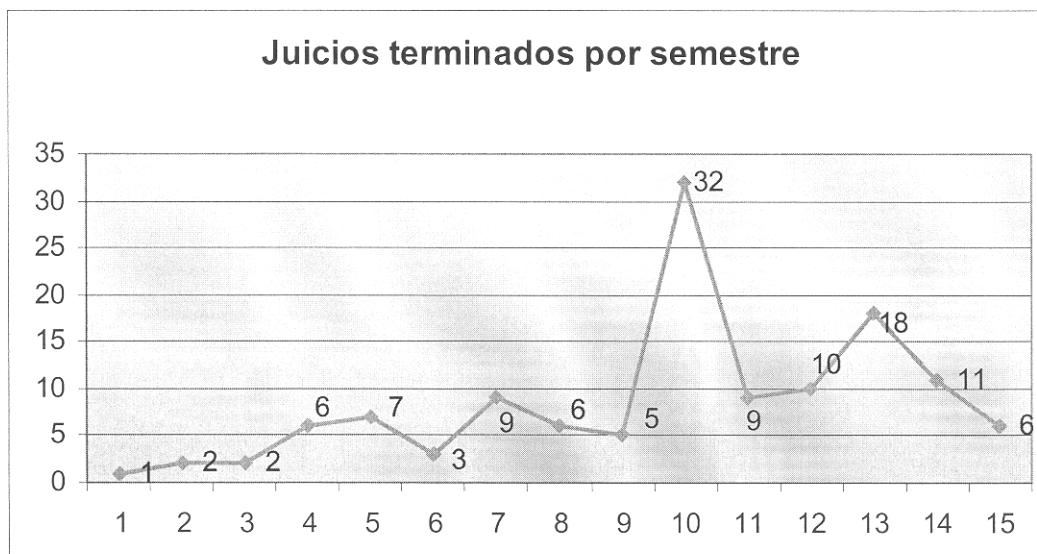
19. ETAPA PROCESAL DE LOS JUICIOS



20. CAUSAS DE TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS



21. JUICIOS TERMINADOS POR SEMESTRE⁶



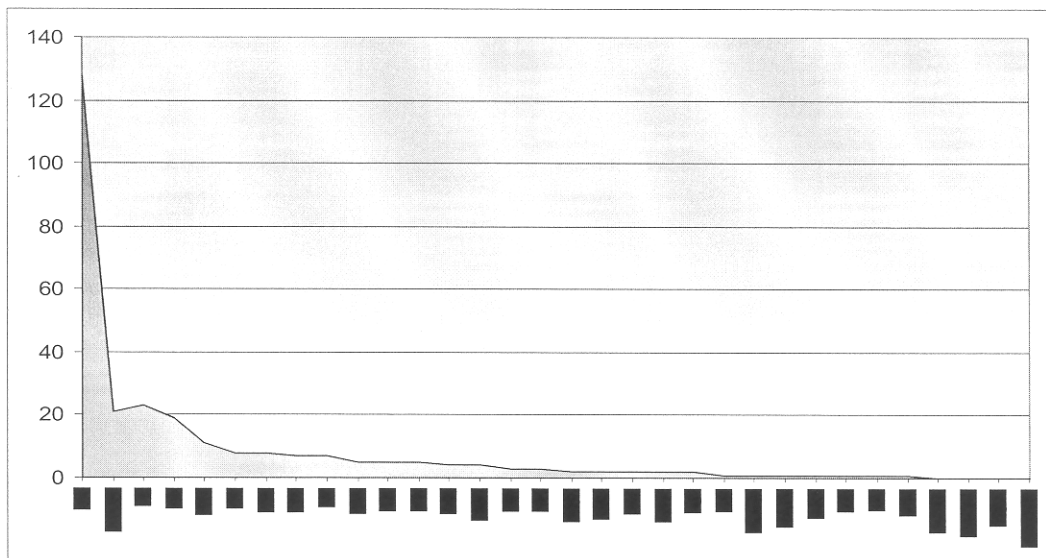
⁶ Nota: Estos datos pueden variar respecto de lo reportado el semestre anterior. Ello se debe, en su caso, principalmente a dos factores: 1) hay resoluciones que se dictan en algún semestre pero son notificadas al Instituto con posterioridad y 2) hay resoluciones (dictadas en apelación o en amparo) que han modificado el estado de concurso.

22. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ASUNTOS CONCURSALES RECIBIDOS ESTE SEMESTRE

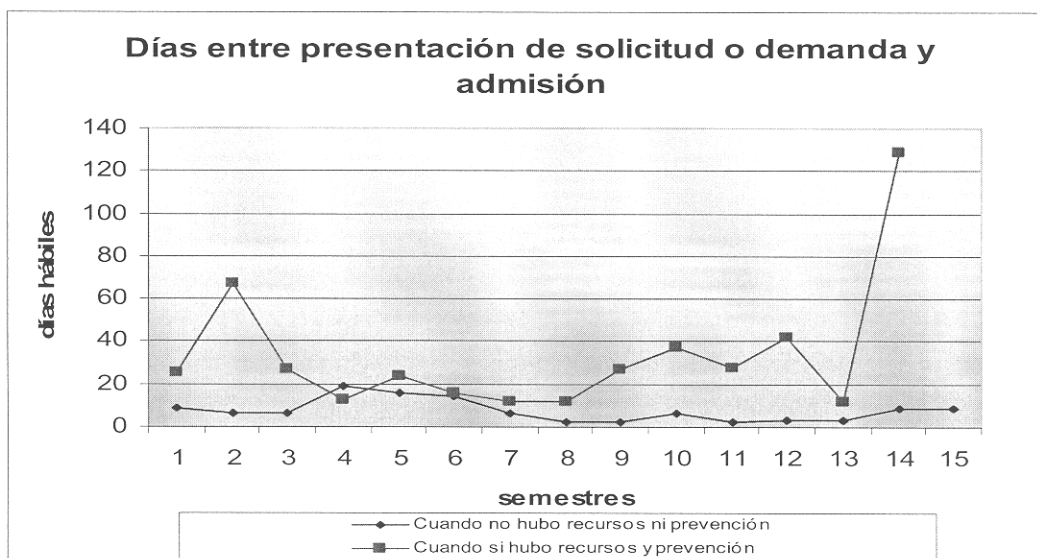


	ESTADO	JUICIOS	%
	ESTADO DE MÉXICO	5	36%
	JALISCO	2	14%
	COAHUILA	1	7%
	DISTRITO FEDERAL	1	7%
	HIDALGO	1	7%
	NUEVO LEÓN	1	7%
	PUEBLA	1	7%
	SONORA	1	7%
	TLAXCALA	1	7%
	TOTAL	14	100%

23. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ASUNTOS (CIFRAS ACUMULADAS)



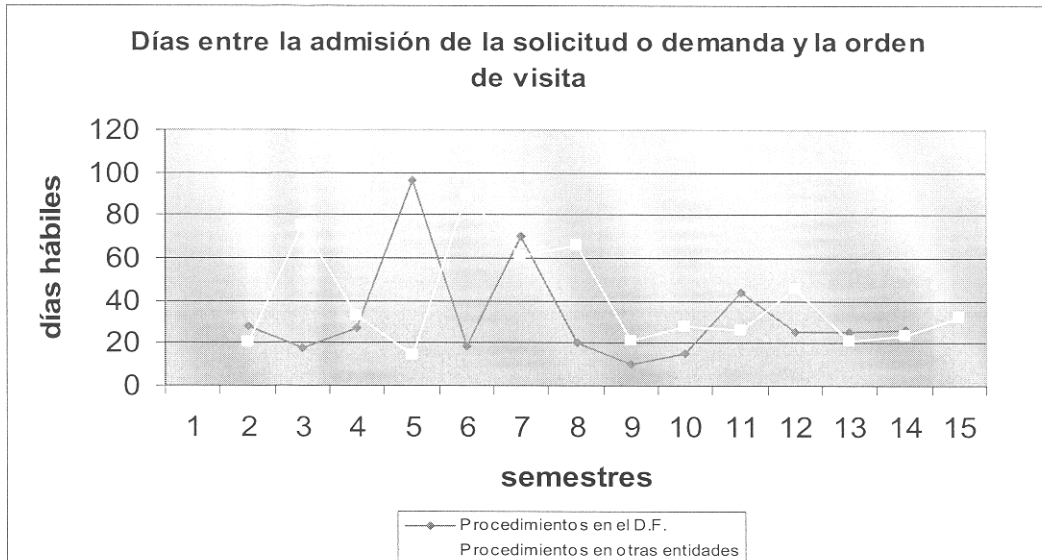
24. DÍAS HÁBILES ENTRE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD O DEMANDA Y LA ADMISIÓN⁷



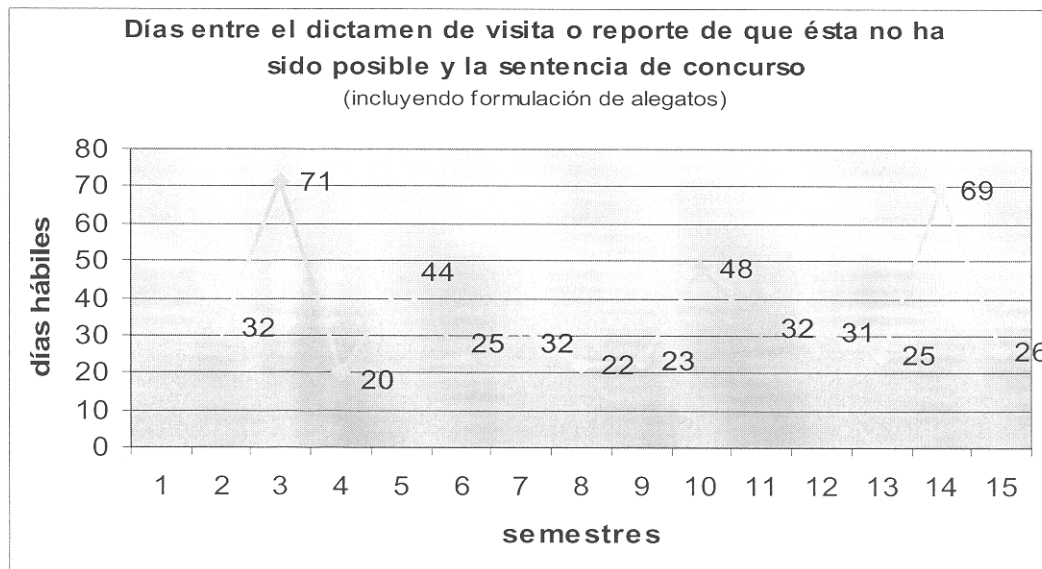
⁷ Nota: Se eliminó el valor más alto y el más bajo de cada medición, con el fin de evitar distorsiones estadísticas.

Estas cifras pueden variar de lo informado en semestres anteriores o de lo que se informe en el futuro, debido a que se calculan con base en las notificaciones de tiempos procesales que va recibiendo el Instituto.

25. DÍAS HÁBILES ENTRE LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD O DEMANDA Y LA ORDEN DE VISITA⁸

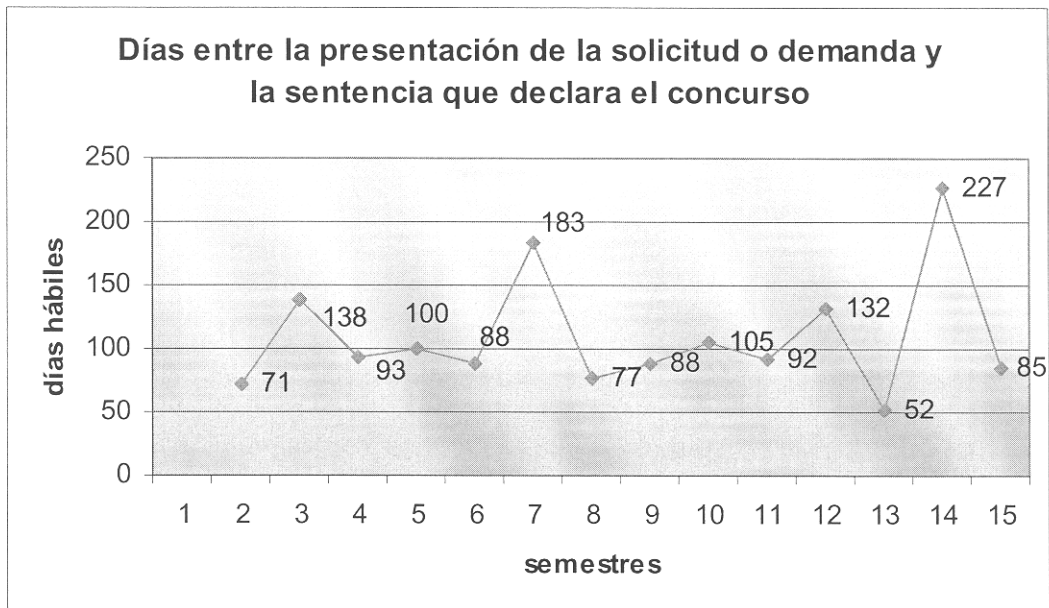


26. DÍAS HÁBILES ENTRE EL DICTAMEN DE LA VISITA O REPORTE DE QUE ÉSTA NO HA SIDO POSIBLE Y LA SENTENCIA DE CONCURSO (incluyendo formulación de alegatos)⁹

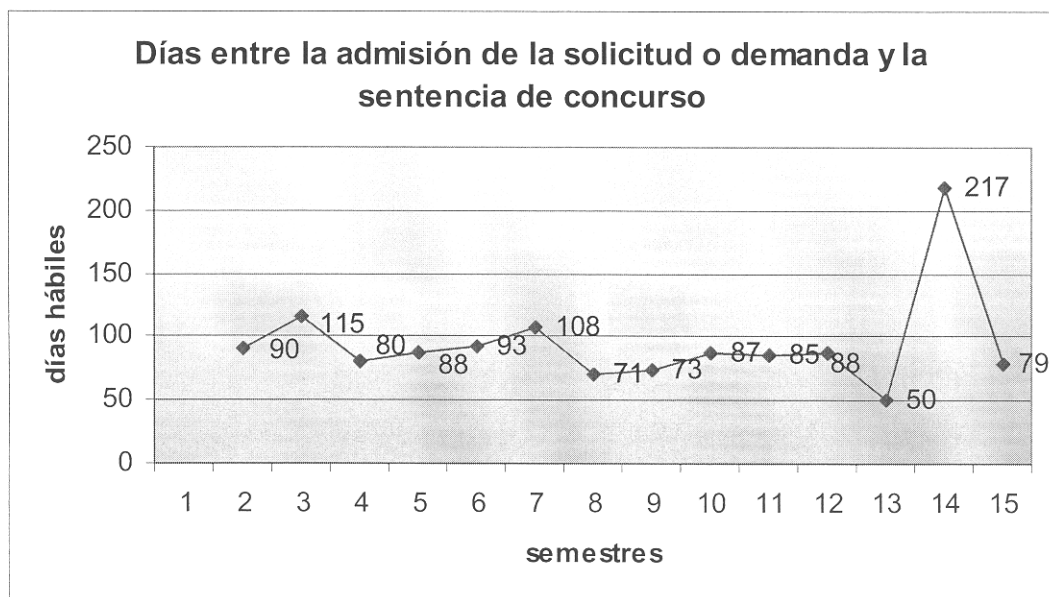


⁸ Ibidem.
⁹ Ibidem.

27. DÍAS HÁBILES ENTRE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD O DEMANDA Y LA SENTENCIA DE CONCURSO¹⁰



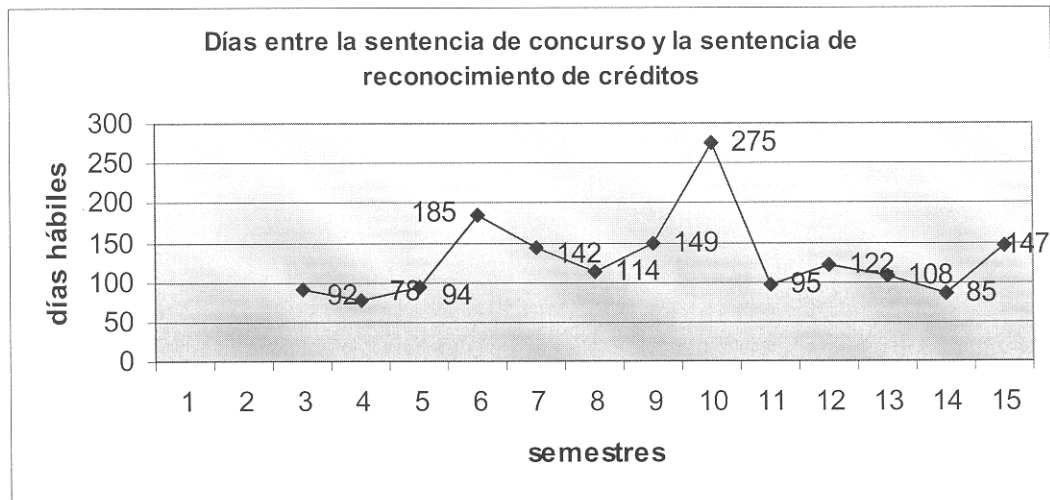
28. DÍAS HÁBILES ENTRE LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD O DEMANDA Y LA ADMISIÓN A TRÁMITE¹¹



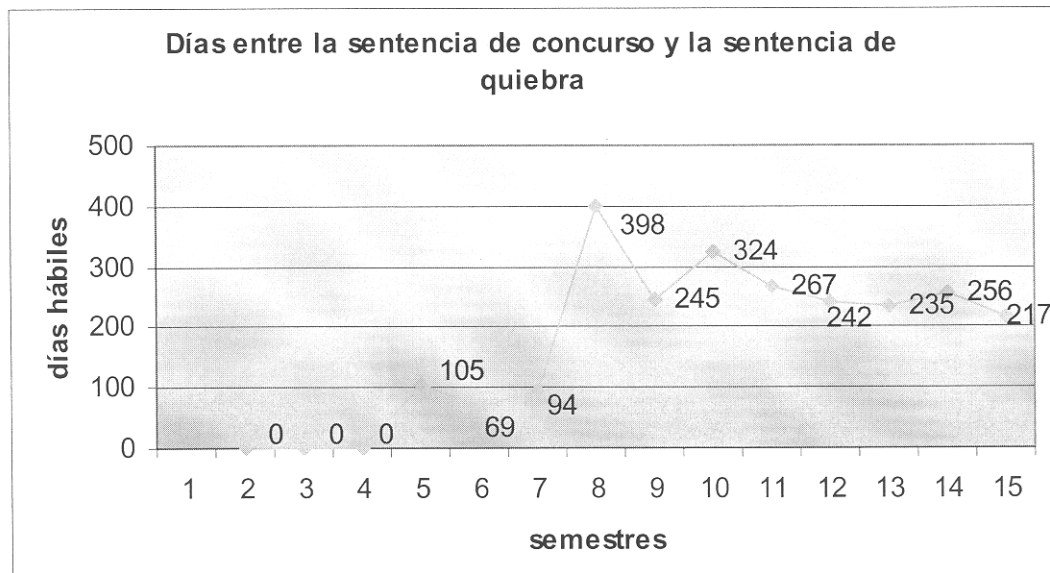
¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

29. DÍAS HÁBILES ENTRE LA SENTENCIA DE CONCURSO A LA SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS¹²



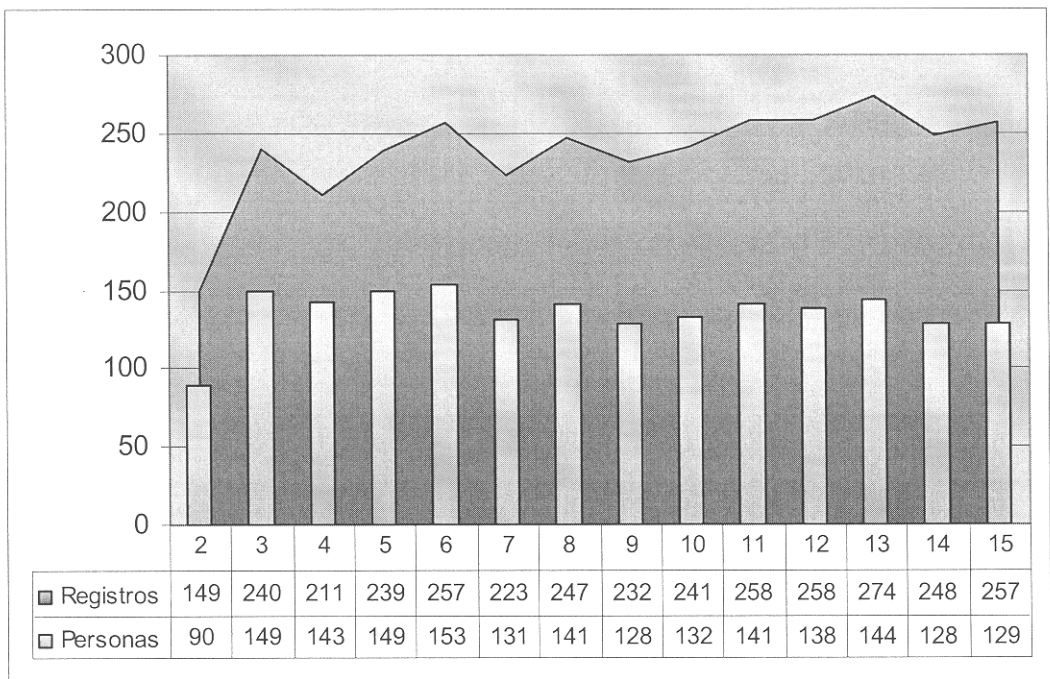
30. DÍAS HÁBILES ENTRE LA SENTENCIA DE CONCURSO Y LA SENTENCIA DE QUIEBRA¹³



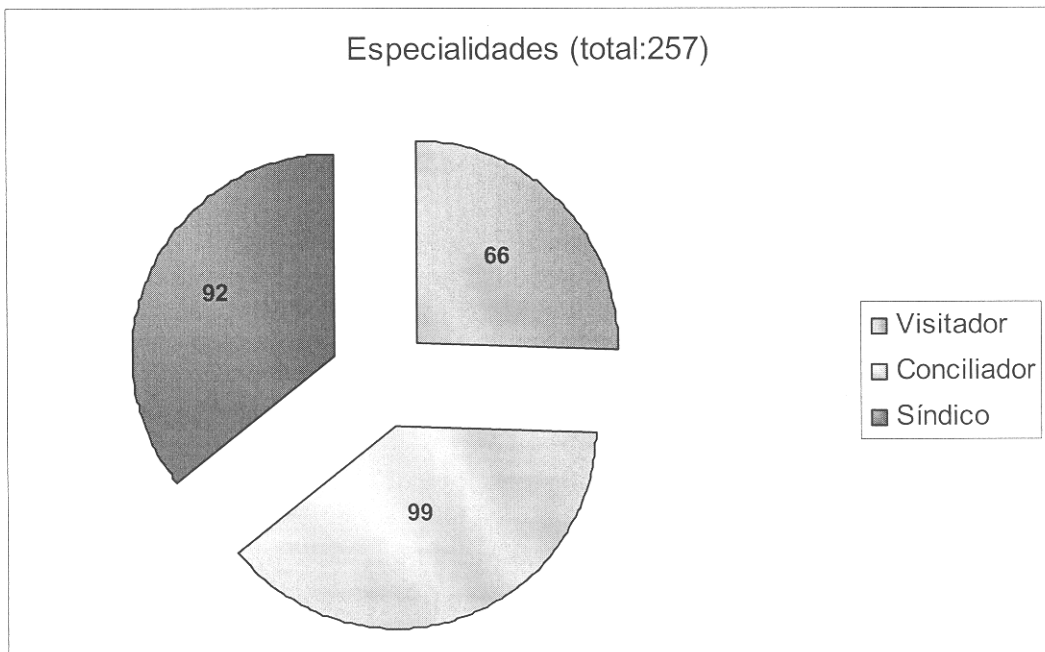
¹² Ibidem.

¹³ Ibidem.

31. REGISTRO DE ESPECIALISTAS



32. ESPECIALIDADES

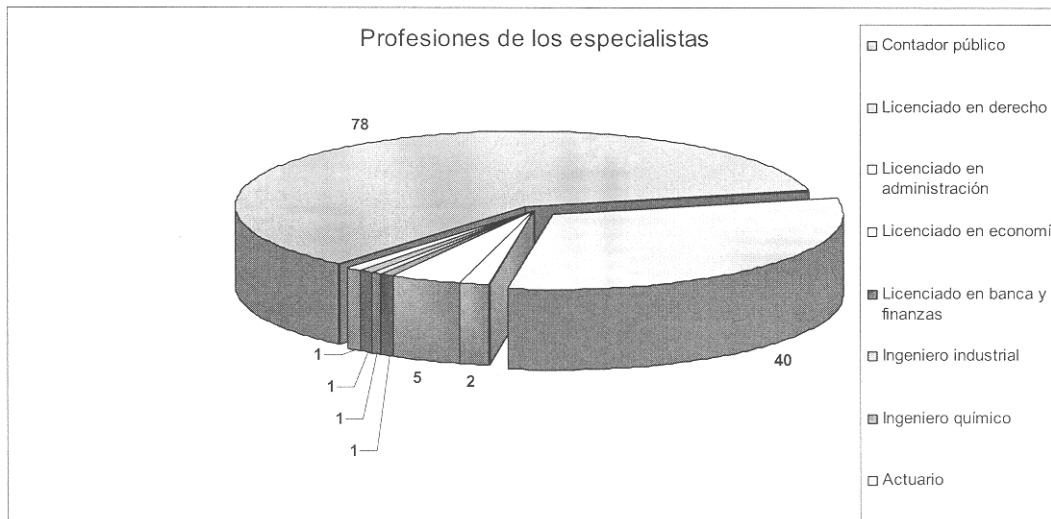


33. ENTIDADES CON ESPECIALISTAS RESIDENTES EN ELLAS

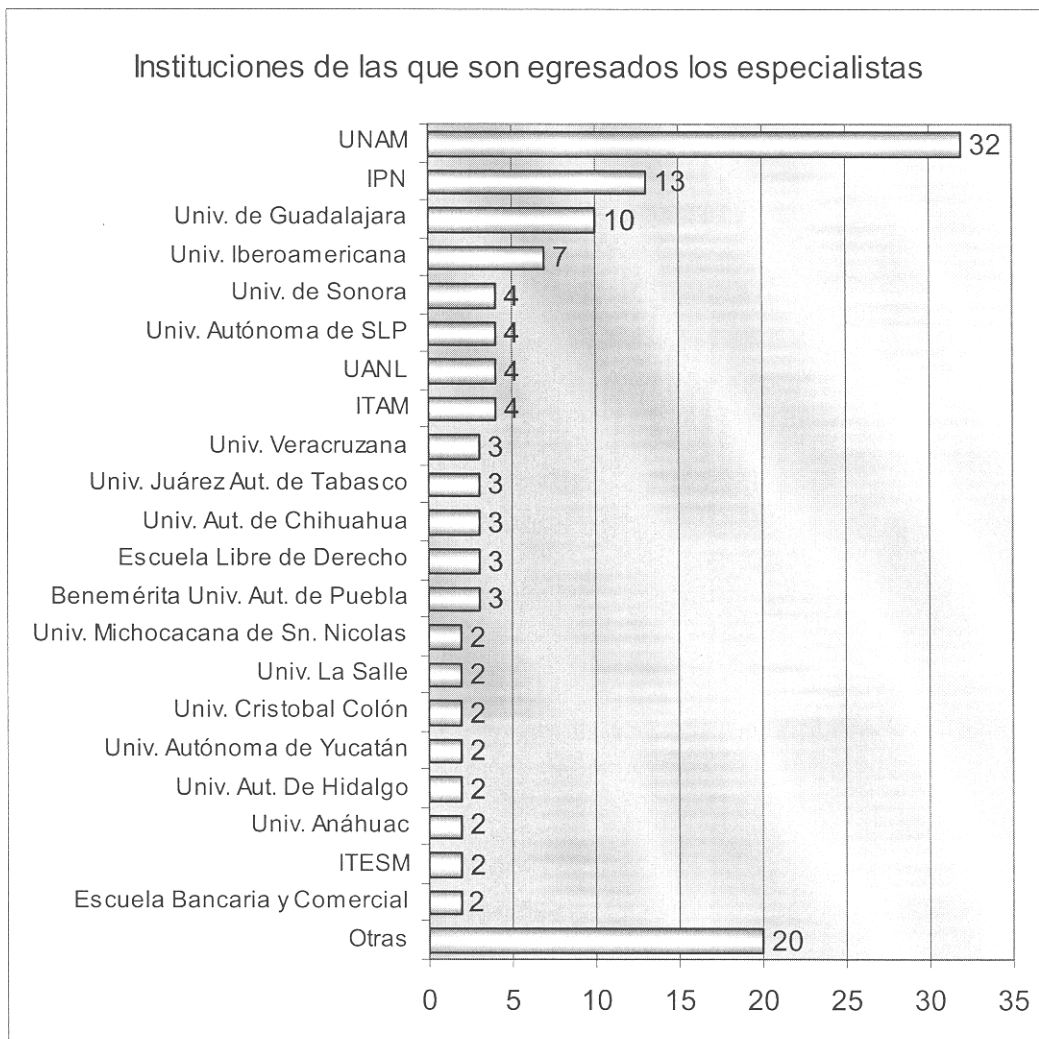


■	Entidades con especialista	28
■	Entidades sin especialista	4

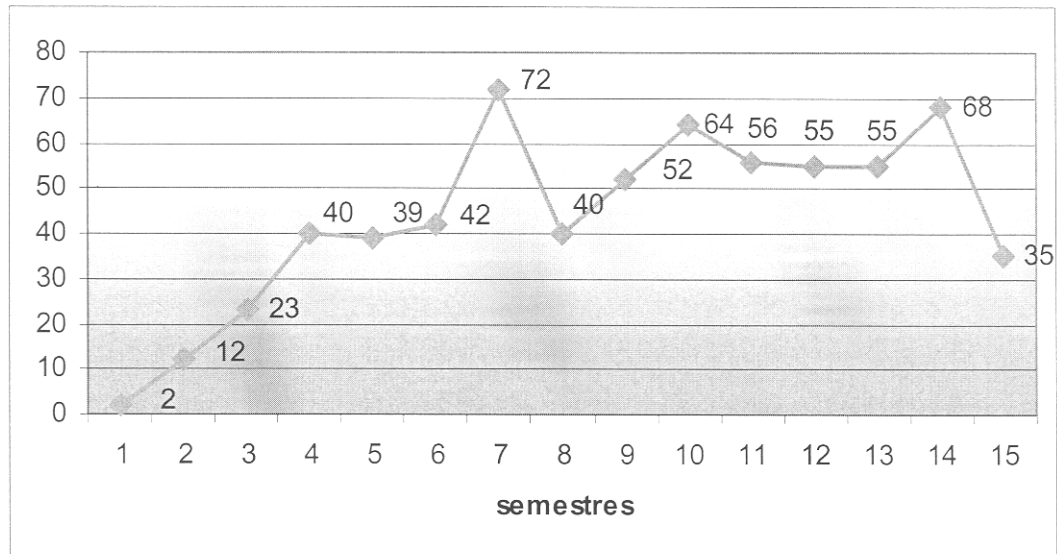
34. PROFESIONES DE LOS ESPECIALISTAS REGISTRADOS



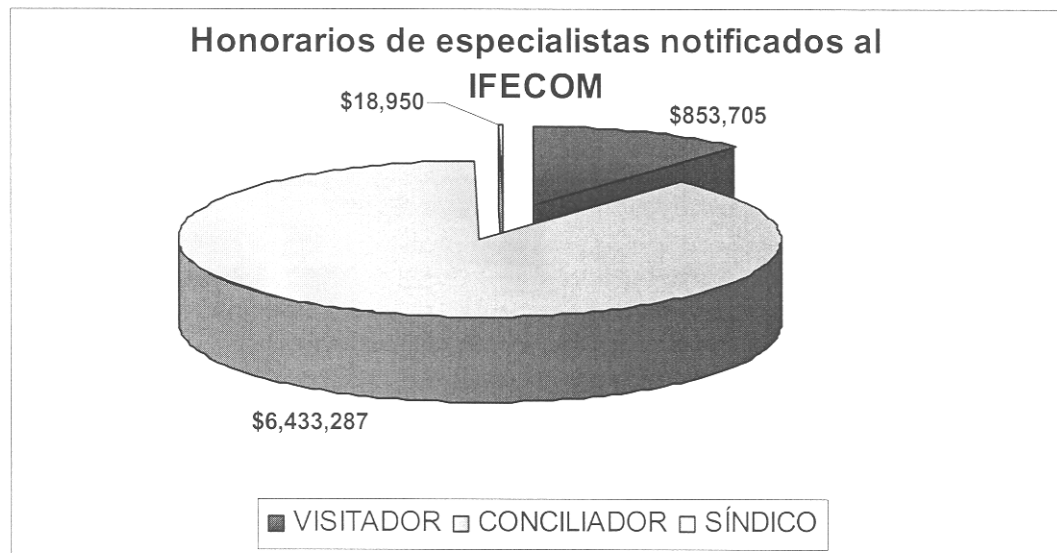
35. INSTITUCIONES DE LAS QUE SON EGRESADOS LOS ESPECIALISTAS



36. ASIGNACIONES DE ESPECIALISTAS A PROCEDIMIENTOS CONCURSALES POR SEMESTRE



37. SENTENCIAS DE LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS DE ESPECIALISTAS NOTIFICADAS AL INSTITUTO EN ESTE SEMESTRE¹⁴



¹⁴ Nota: Generalmente la cantidad correspondiente a los honorarios de los especialistas está expresada en unidades de inversión. La conversión de unidades de inversión a pesos se hizo tomando en cuenta el valor de la unidad de inversión al 6 de diciembre de 2007, equivalente a 3.919357 pesos por unidad de inversión.

APÉNDICE 2

JURISPRUDENCIAS Y TESIS AISLADAS EN MATERIA CONCURSAL PUBLICADAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DURANTE EL SEMESTRE

TESIS JURISPRUDENCIALES EMITIDAS EN EL SEMESTRE

No. Registro: 172,239

Tesis aislada

Materia(s): Civil

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XXV, Junio de 2007

Tesis: III.5o.C.121 C

Página: 1047

CONCURSO MERCANTIL. LA SENTENCIA QUE CONFIRMA LA DIVERSA QUE DECLARÓ LA QUIEBRA, ES IMPUGNABLE MEDIANTE EL AMPARO INDIRECTO.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o., 43, 122, 135, 175 y 265 de la Ley de Concursos Mercantiles, el juicio consta de dos etapas sucesivas denominadas de conciliación y de quiebra en las que se dictan diversas sentencias, como son: a) la que declara el concurso; b) la de reconocimiento, graduación y prelación de créditos; c) la de quiebra, y d) la de terminación. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia 1a./J. 78/2001, de rubro: "SUSPENSIÓN DE PAGOS. LA SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS, ES IMPUGNABLE MEDIANTE EL AMPARO DIRECTO.", la cual es aplicable por analogía a los concursos mercantiles, estableció que la resolución en la que se hace el reconocimiento, graduación y prelación de créditos es la que debe entenderse como definitiva para los efectos de la procedencia del juicio de amparo directo, por ser ésta la determinación que pone fin a la contienda judicial entre la pretensión de cada uno de los acreedores y la concursada, resolviendo las cuestiones principales. Luego, si en todo juicio sólo puede haber una sentencia definitiva contra la que proceda amparo directo; consiguientemente, contra la resolución que confirma la declaración de quiebra el que cabe es el amparo indirecto, tanto por haber sido dictada en el concurso

mercantil con posterioridad a la de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, de acuerdo a las reglas del artículo 114 de la ley de la materia, como debido a que no resuelve el juicio en lo principal; máxime que sus efectos son similares a los de la sentencia que declara el concurso mercantil (es decir, no definitivos), conforme lo establece el precepto 176 de la Ley de Concursos Mercantiles, que dice: "Sujeto a lo que se establece en este capítulo, las disposiciones sobre los efectos de la sentencia de concurso mercantil son aplicables a la sentencia de quiebra."

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

Amparo directo 125/2007. Agrofermex Industrial de Guadalajara, S.A. de C.V. 29 de marzo de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Figueroa Cacho. Secretaria: Angélica Ramírez Trejo.

Amparo directo 152/2007. J. Edmundo Bermúdez Jiménez. 29 de marzo de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Figueroa Cacho. Secretaria: Angélica Ramírez Trejo.

Nota: La jurisprudencia citada, aparece publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XIV, diciembre de 2001, página 140.

No. Registro: 172,065

Tesis aislada

Materia(s): Civil

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XXVI, Julio de 2007

Tesis: VI.1o.C.104 C

Página: 2475

CONCURSO MERCANTIL. SU DECLARACIÓN PUEDE SER SOLICITADA POR UN SOLO ACREEDOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9o., FRACCIÓN II Y 21, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA MATERIA.

El artículo 9o., fracción II, de la ley en cita, prevé: "Será declarado en concurso mercantil, el comerciante que incumpla generalizadamente en el pago de sus obligaciones. Se entenderá que un comerciante incumplió generalizadamente en el pago de sus obligaciones cuando: ... II. Cualquier acreedor o el Ministerio Público hubiesen demanda-

do la declaración de concurso mercantil del comerciante y éste se ubique en los dos supuestos consignados en las fracciones I y II del artículo siguiente.”. A su vez el diverso 21 de la misma legislación, establece: “Podrán demandar la declaración de concurso mercantil cualquier acreedor del comerciante o el Ministerio Público. ...”. De la interpretación de los artículos citados se advierte que uno solo de los acreedores puede solicitar la declaración de insolvencia del comerciante, entendiéndose como cualquiera, de acuerdo al Diccionario Panhispánico de Dudas, Editorial Santillana, Ediciones Generales S.L., 2005, página 192 “adjetivo indefinido que denota que la persona o cosa a la que se refiere es indeterminada”. En ese sentido, aun cuando el diverso precepto 11, fracción II, de la mencionada ley, establece que se presumirá que un comerciante incumplió generalizadamente en el pago de sus obligaciones, cuando incumpla en el pago de sus obligaciones a dos o más acreedores distintos, de todas suertes los numerales transcritos autorizan que sólo uno de ellos pueda demandar la declaración de insolvencia; de ahí que no se requiera más de uno para ello.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo directo 73/2006. Debs International, S.A. de C.V., también conocida como Debs Internacional, S.A. de C.V. 29 de enero de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Rosa María Temblador Vidrio. Secretario: Arturo López González.

No. Registro: 171,820

Tesis aislada

Materia(s): Civil

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XXVI, Agosto de 2007

Tesis: III.5o.C.127 C

Página: 1603

CONCURSOS MERCANTILES. LA REGLA 49, FRACCIÓN III, DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL ORDENADAS POR LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL TRES, EN LO RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS CONCILIADORES, NO ES APLICABLE EN

LOSCASOS EN QUE ÉSTOS SON DESTITUIDOS DE SU ENCARGO O QUE TERMINEN ANTICIPADAMENTE SU LABOR.

Es cierto que la regla 45, fracción II, del citado ordenamiento, remite a las diversas 44, fracción II, y 49, ambas del mismo cuerpo normativo, a fin de complementar la regulación de los honorarios de dichos especialistas cuando son destituidos de su encargo o lo concluyan anticipadamente. Sin embargo, no deja claro qué aspectos de dichas ordenanzas deben considerarse para que en esos casos se determine la remuneración de los conciliadores, por lo que atento al principio general del derecho que establece que hay que atender a lo más verosímil cuando las palabras sean oscuras, es obvio que para los supuestos de que se trata no debe aplicarse la parte final de la fracción III, de la aludida regla 49 - que prevé la reducción de los honorarios del conciliador a un treinta y cinco por ciento si no se logra el convenio o se llega a la quiebra-, precisamente porque la misma disposición prevé que los honorarios de los conciliadores tienen que estar vinculados con el logro del convenio, siendo lógico que los especialistas que se encuentren en las hipótesis en comento jamás lograrán el arreglo relativo tendiente a evitar la quiebra; de ahí que, atendiendo al principio señalado, la reducción en cuestión solamente debe operar para los conciliadores que lleguen hasta la última etapa de la fase de avenencia, puesto que no sería equitativo que la suerte del conciliador destituido dependiera de lo que logre el que lo sustituya, lo que incluso iría contra los principios jurídicos que dicen que las cosas hechas entre unos no pueden causar perjuicio a otros y que la cosa hecha o juzgada entre unos no aprovecha ni perjudica a terceros.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

Amparo en revisión 90/2007. Hugo Serratos Salcedo. 8 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique Dueñas Sarabia. Secretario: César Augusto Vera Guerrero.

No. Registro: 171,137

Tesis aislada

Materia(s): Civil

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XXVI, Octubre de 2007

Tesis: I.11o.C.176 C

Página: 3210

LEY DE CONCURSOS MERCANTILES. SUPUESTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EXTRANJEROS EN MÉXICO.

De una interpretación sistemática y armónica de los artículos 293 y 294 del título décimo segundo de la Ley de Concursos Mercantiles, relativo a la cooperación internacional, en concordancia con los numerales 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, que se contienen en el capítulo IV del título primero de la propia ley de la materia; se colige ineludiblemente que el legislador previó dos supuestos para el reconocimiento de procedimientos extranjeros, el primero, cuando el procedimiento extranjero a reconocer se refiere a un comerciante que tenga un establecimiento en México, caso en el cual, efectivamente se requiere que se inicie el concurso mercantil de dicho comerciante conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, y previa realización de la visita de verificación que señala la propia ley, se emita la sentencia en que se declare el concurso mercantil del comerciante y ahí mismo se reconozca el procedimiento extranjero. Es decir, el reconocimiento de un procedimiento extranjero respecto de un comerciante que tenga un establecimiento en México, presupone la necesidad de que se abra el concurso mercantil de dicho comerciante, en el que se lleve a cabo la visita de verificación que dispone la ley, y se dicte sentencia en la que se declare el concurso mercantil del comerciante y además se reconozca el procedimiento extranjero respectivo. Ello se sustenta, porque como se observa del contenido del propio artículo 293, dicho precepto legal en forma expresa dispone que, tratándose del primer supuesto que se analiza, se deberán observar las disposiciones del capítulo IV, del título primero, de la ley concursal, y en tal capítulo se regula todo lo relativo a la visita de verificación, incluyendo las providencias precautorias que pueden dictarse para proteger la masa y los derechos de los acreedores; asimismo, la sentencia a que se hace referencia en el precepto legal invocado, no es otra que la de concurso mercantil, señalándose en el propio numeral que, en el supuesto de que se trata, dicho fallo deberá contener además la declaración de que se reconoce el procedimiento o procedimientos extranjeros correspondientes; finalmente, el propio numeral dispone que en ese supuesto, el concurso mercantil se regirá por las disposiciones de la ley concursal; de lo que resulta que la voluntad del legislador fue que para el reconocimiento de un procedimiento extranjero respecto de un comerciante que tenga un establecimiento en México, se requiere necesariamente que se abra el concurso mercantil de dicho comerciante, en el que se sigan las formalidades exigidas por la ley de concursos, concluyendo con la sentencia de concur-

so mercantil en la que además se deberá contener la declaración de reconocimiento del procedimiento extranjero respectivo. Asimismo, dicha interpretación guarda coherencia o congruencia con el principio de igualdad que debe existir entre los acreedores extranjeros y nacionales, en que se inspiró el legislador para la incorporación del título décimo segundo de la ley concursal, si se toma en cuenta que con la apertura en nuestro país del concurso mercantil del comerciante que tiene un establecimiento en México, los acreedores mexicanos estarán en condiciones de hacer valer sus créditos y de que se les reconozca junto con los de los acreedores extranjeros, en la inteligencia de que los créditos de estos últimos ya no serán materia de análisis y discusión en el concurso mercantil que se abra, sino que sólo serán objeto de reconocimiento en la propia sentencia de concurso mercantil, es decir, el derecho respecto de los créditos de los acreedores extranjeros ya fue declarado y resuelto ante los tribunales extranjeros, y su inclusión en el concurso mercantil que se aperture en México es únicamente para que tales créditos sean reconocidos en nuestro país, y de esta forma se proceda al pago tanto de dichos créditos como de los créditos de los acreedores mexicanos que resulten, siguiendo la prelación que marca la ley; situación que evidentemente no se lograría si únicamente se procediera al reconocimiento de procedimiento extranjero, sin aperturar el concurso mercantil del comerciante, aun cuando hubiesen acreedores mexicanos, precisamente por existir un establecimiento en México del comerciante, con el consecuente riesgo de que se dejen inauditos a los acreedores mexicanos, al pagarse con los bienes del comerciante únicamente a los créditos extranjeros, lo cual sería conculcatorio del derecho de igualdad entre los acreedores mexicanos y extranjeros. Por otro lado, el segundo supuesto previsto en el artículo 294 de la Ley de Concursos Mercantiles, se refiere a cuando el procedimiento extranjero a reconocer versa sobre un comerciante que no tiene un establecimiento en la República mexicana, caso en el cual, el procedimiento debe seguirse exclusivamente entre el representante extranjero y el comerciante, debiendo tramitarse el mismo en la vía incidental, conforme a las disposiciones que para los incidentes se contienen en el título décimo de la Ley de Concursos Mercantiles; sin necesidad de que en este procedimiento se aperture el concurso mercantil del comerciante, se practique la visita de verificación respectiva al comerciante, y se emita sentencia en la que se declare el concurso mercantil del propio comerciante, como sí fue exigido por el legislador para el diverso supuesto relativo al reconocimiento de un procedimiento extranjero respecto de un comerciante que tiene establecimiento en nuestro país; lo cual es lógico, porque efectivamente

cuando el comerciante no tiene establecimiento en México, es obvio que no le puede resultar acreedor alguno en este país, precisamente por la falta de un establecimiento en la República mexicana donde pueda ejercer actos de comercio.

DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 361/2004. Jacobo Xacur Eljure. 27 de octubre de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: María del Carmen Sánchez Hidalgo viuda de Magaña Cárdenas. Secretario: Fidel Quiñones Rodríguez.

APÉNDICE 3

DICTAMEN DE LA H. CÁMARA DE SENADORES RELATIVO A LAS REFORMAS A LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

DICTAMEN DE LA H. CÁMARA DE SENADORES DE 2007

LUGAR DE PUBLICACIÓN: GACETA PARLAMENTARIA NO. 126

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2007 CÁMARA DE ORIGEN: CÁMARA DE SENADORES

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL; DE JUSTICIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EL QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE A PARTIR DE UNA PROPUESTA DEL SEN. PABLO GÓMEZ, LAS COMISIONES APLICARON UNA MODIFICACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO, MISMA QUE POR TRATARSE DE UN AJUSTE DE FORMA FUE ACEPTADA POR LA MESA DIRECTIVA. FUE APROBADO POR 93 VOTOS. SE TURNÓ AL EJECUTIVO FEDERAL.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL; DE JUSTICIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS; A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Justicia y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores, fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la Minuta proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles, presentada por el Senador Fauzi Hamdám Amad, a nombre propio y de los senadores Jorge Zermeño Infante, César Jáuregui Robles, Jesús Galván Muñoz, Gildardo Gómez Verónica y Fernando Margain Berlanga, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en las facultades que les confieren los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa en comento, estas Comisiones someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones que enseguida se expresan:

ANTECEDENTES:

1. En la sesión de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión del 8 de marzo de 2005, el Senador Fauzi Hamdám Amad a nombre propio y de los senadores Jorge Zermeño Infante, César Jáuregui Robles, Jesús Galván Muñoz, Gildardo Gómez Verónica y Fernando Margain Berlanga, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron al Pleno la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles; y se reforman los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, ampliándose el turno posteriormente a la Comisión de Justicia.

3. En sesión del 13 de octubre de 2005, las Comisiones Dictaminadoras presentaron a consideración del Pleno el dictamen correspondiente para su primera lectura, siendo aprobado en sesión del 18 de octubre de 2005, por 88 votos a favor y turnado a la Cámara de Diputados.

4. El día 20 de octubre de 2005, el Pleno de la Cámara de Diputados recibió la Minuta referida turnándose a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación, para su estudio y Dictamen.

5. En sesión del 15 de febrero de 2007, la Diputada Federal Valentina Batres Guadarrama del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó moción suspensiva del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles, siendo desechada dicha moción por 250 votos en contra.

6. En la misma sesión del 15 de febrero, las Comisiones Dictaminadoras presentaron a consideración del Pleno el dictamen correspondiente para su primera lectura, siendo aprobado en esa misma sesión, en lo general por 399 votos a favor y en lo particular los artículos 34, 41, 47, 47, 59, 60 y 136 por 277 votos a favor y turnado a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso E) del artículo 72 Constitucional.

MATERIA DE LA MINUTA:

Tal como se desprende de los Dictámenes de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos de la LIX Legislatura del Senado de la República y de las Comisiones de Justicia y de Gobernación de la Cámara de Diputados, La Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles, propone lo siguiente:

1. Perfeccionar diversos aspectos de la ley referida anteriormente, buscando colmar lagunas, aclarar plazos, simplificar notificaciones, complementar disposiciones, modificar términos, resolver contradicciones entre di-

versos artículos y, en general, mejorar las prácticas procesales del concurso mercantil a la luz de la experiencia obtenida desde el inicio de su vigencia.

2. Facultar al Instituto Federal de Especialistas Mercantiles, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, para fungir como órgano consultor del visitador, del conciliador y del síndico, y en su caso, de los órganos jurisdiccionales, pero sin que estas consultas sean vinculatorias.

3. Que el convenio suscrito entre el comerciante y sus acreedores pueda realizarse en cualquier etapa del concurso mercantil, incluyendo la etapa de quiebra, y no solo en la etapa de conciliación como lo señala la ley.

4. Que el pago de los honorarios y gastos generados de las funciones del visitador, del conciliador y del síndico sean considerados como gastos de operación ordinaria de la empresa y se proponen reformas para mejorar el sistema de remuneración de los especialistas de concursos mercantiles.

5. También se propone la adición de un Título Décimo Cuarto a la Ley denominado "Plan de Reestructura Previo" a efecto de incorporar las normas que rijan al concurso mercantil preconvencido, reduciendo el tiempo y gastos que genera el concurso mercantil ordinario.

CONSIDERACIONES:

Estas comisiones dictaminadoras coinciden con el legislador en que es necesario continuar con el perfeccionamiento de la ley en comento a efecto de lograr la simplificación del procedimiento, para lograr la justicia pronta y expedita que ordena nuestra Constitución.

Asimismo, estas comisiones dictaminadoras coinciden con el espíritu de la reforma propuesta en la necesidad de que el pago de los honorarios generados por los especialistas dentro de los procedimientos de concurso o quiebra sean expeditos y se les de el mismo tratamiento que a los pagos indispensables para la operación ordinaria de la empresa con el fin de asegurar contar con los mejores especialistas en cuanto a experiencia, probidad, capacidad técnica y profesional en beneficio de las empresas y sus acreedores.

De igual forma, y en virtud de contar con procedimientos más eficientes, que permitan lograr de la mejor manera el objeto de la Ley de Concursos Mercantiles, estas comisio-

nes dictaminadoras coinciden con el legislador y las comisiones que previamente han dictaminado la reforma antes referida, en la necesidad de que la celebración y sanción del convenio suscrito entre el comerciante y sus acreedores, pueda realizarse en cualquier etapa del concurso mercantil, incluida la etapa de quiebra.

En el mismo tenor, estas comisiones dictaminadoras reconocen la virtud de adicionar la figura del “Concurso Mercantil Preconvenido” que tuviese un trámite expedito regulado mediante la adición de un Título Décimo Cuarto a la Ley titulado “Concurso Mercantil con Plan de Reestructura Previo”, en cual se acepte la solicitud de concurso presentada por el comerciante en unión al convenio que haya celebrado con sus acreedores, el cual deberá contener todos los requisitos que actualmente exige la ley para este tipo de convenios.

Por último, estas Comisiones Dictaminadoras coincidimos con la colegisladora en el sentido de la improcedencia de las modificaciones propuestas a la fracción VI del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción V del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas por ser contrarias a los principios de solvencia y mejores condiciones de contratación en términos de precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes preceptuados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONCLUSIONES:

Por lo anteriormente expuesto, se considera procedente incorporar en el texto la propuesta de la Minuta en estudio, para que se reforme la Ley de Concursos Mercantiles en materia de perfeccionamiento del procedimiento que ella establece; por lo que estas Comisiones Unidas sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente PROYECTO DE

DECRETO QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 10, fracción II y los incisos b), c) y d) del segundo párrafo; 15, cuarto párrafo; 18; 20, primer párrafo y las fracciones III y IV del segundo párrafo; 23, fracción II; 24, actual primer párrafo; 26, tercer y cuarto párrafos; 30, primer párrafo y la

fracción II; 31, primer párrafo, la fracción III y el último párrafo; 34, segundo párrafo; 40, segundo párrafo; 41; 43, fracciones III y VI; 44; 45, primer párrafo; 48, primer y tercer párrafos; 49, segundo párrafo; 59; 60, primer párrafo; 75, primer párrafo; 121; 122, fracción I; 128, segundo párrafo; 130, primer párrafo; 136, primer párrafo; 145, tercer párrafo; 172; 177, primer párrafo; 224, fracciones III y IV; y 333, fracciones I y II; se adicionan los artículos 15 con un penúltimo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente; 20, con las fracciones V y VI y un último párrafo; 24 con un primer párrafo, recorriéndose el actual para ser segundo párrafo; 47, con un segundo párrafo; 177, con un segundo párrafo; 262, con una fracción V, pasando la actual V a ser fracción VI; 311, con una fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes y se adiciona un Título Décimo Cuarto que se denominará “Del concurso mercantil con plan de reestructura previo” y que comprende los artículos 339, 340, 341 Y 342 y se derogan los artículos 224, fracción V y 326, último párrafo, todos de la Ley de Concursos Mercantiles, para quedar como sigue:

Artículo 10.-

I. ...

II. El Comerciante no tenga activos enunciados en el párrafo siguiente, para hacer frente a por lo menos el ochenta por ciento de sus obligaciones vencidas a la fecha de presentación de la demanda o solicitud.

...

a)...

b) Los depósitos e inversiones a plazo cuyo vencimiento no sea superior a noventa días naturales posteriores a la fecha de presentación de la demanda o solicitud;

c) Clientes y cuentas por cobrar cuyo plazo de vencimiento no sea superior a noventa días naturales posteriores a la fecha de presentación de la demanda o solicitud, y

d) Los títulos valores para los cuales se registren regularmente operaciones de compra y venta en los mercados relevantes, que pudieran ser vendidos en un plazo máximo de treinta días hábiles bancarios, cuya valuación a la fecha de la presentación de la demanda o solicitud sea conocida.

...

Artículo 15.-...

...

I y II ...

...

I a III ...

No se considerarán acciones con derecho a voto, aquéllas que lo tengan limitado y las que en los términos de la legislación mercantil se denominen acciones de goce.

Tratándose de sociedades que no sean por acciones se considerará el valor de las partes sociales.

...

Artículo 18.- Las excepciones de naturaleza procesal, incluyendo las de incompetencia del juez y de falta de personalidad, se tramitarán en vía incidental y no suspenderán el procedimiento. Tampoco se suspenderá el procedimiento de declaración de concurso mercantil por la interposición y trámite de recursos en contra de las resoluciones que al efecto dicte el juez.

El juez deberá desechar de plano las excepciones notoriamente improcedentes y podrá resolver las excepciones procesales en una o varias sentencias interlocutorias.

Artículo 20.- El Comerciante que considere que ha incurrido en el incumplimiento generalizado de sus obligaciones en términos de cualquiera de los dos supuestos establecidos en el artículo 10 de esta Ley, podrá solicitar que se le declare en concurso mercantil, el cual, en caso de ser fundado, se abrirá en etapa de conciliación, salvo que el Comerciante expresamente pida que el concurso mercantil se abra en etapa de quiebra.

...

I y II ...

III. Una relación de sus acreedores y deudores que indique sus nombres y domicilios, la fecha de vencimiento del crédito o créditos de cada uno de ellos, el grado con que estima se les debe reconocer, indicando las características particulares de dichos créditos, así como de las garantías, reales o personales, que haya otorgado para garantizar deudas propias y de terceros;

IV. Un inventario de todos sus bienes inmuebles y muebles, títulos valores, géneros de comercio y derechos de cualquier otra especie;

V. Una relación de los juicios en los cuales el Comerciante sea parte, que indique las partes del procedimiento, los datos de identificación del mismo, su tipo, estado del juicio y ante quién se tramita, y

VI. El ofrecimiento de otorgar en caso de admisión de la solicitud, la garantía a la que se refiere el artículo 24.

...

En el auto admisorio de la solicitud, se proveerá en términos del artículo 29 de esta Ley.

Artículo 23.- ...

I. ...

II. El ofrecimiento de otorgar en caso de admisión de la demanda la garantía a la que se refiere el siguiente artículo, y

III. ...

...

...

Artículo 24.- En caso de oscuridad, irregularidad o deficiencia en el escrito o anexos de solicitud o demanda de concurso mercantil, el juez dictará acuerdo en el que señalará con precisión en qué consisten ellas previniendo para que se aclaren y subsanen en el mismo expediente en un plazo máximo de diez días y de no hacerlo, el juez desechará y devolverá al interesado todos los documentos.

Si el juez no encuentra motivo de improcedencia o defecto en la solicitud o demanda de concurso mercantil, o si fueren subsanadas las deficiencias ordenadas en la prevención que haga el juez, admitirá aquélla. El auto admisorio de la solicitud o demanda dejará de surtir sus efectos si el actor no garantiza los honorarios del visitador, por un monto equivalente a mil quinientos días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se le notifique el auto admisorio.

...

...

Artículo 26.- ...

...

Al día siguiente de que el juez reciba la contestación dará vista de ella al demandante para que dentro de un término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, adicione su ofrecimiento de pruebas con aquellas relacionadas con las excepciones opuestas por el Comerciante.

Al día siguiente de que venza el plazo a que se refiere el primer párrafo de este artículo sin que el Comerciante haya presentado su contestación, el juez deberá certificar este hecho declarando precluido el derecho del Comerciante para contestar. La falta de contestación en tiempo hará presumir, salvo prueba en contrario, como ciertos los hechos contenidos en la demanda que sean determinantes para la declaración de concurso mercantil. El juez deberá dictar sentencia definitiva declarando el concurso mercantil dentro de los cinco días siguientes.

Artículo 30.- Al día siguiente de aquel en que se desahogue la vista a la que hace referencia el tercer párrafo del artículo 26, y se verifiquen, en su caso, los supuestos establecidos en el segundo párrafo del artículo 29 del presente ordenamiento, el juez ordenará la práctica de una visita al Comerciante, que tendrá por objeto que el visitador:

I. ...

II. En su caso, sugiera al juez las providencias precautorias que estime necesarias para la protección de la Masa, en los términos del artículo 37 de la misma.

...

Artículo 31.- El auto en que se ordene la práctica de la visita, deberá expresar además, lo siguiente:

I y II..

III. Los libros, registros y demás documentos del Comerciante sobre los cuales versará la visita.

El auto que ordene la visita tendrá efectos de mandamiento al Comerciante para que permita la realización de la visita, apercibiéndole de que en caso de incumplimiento se procederá a declarar el concurso mercantil.

Artículo 34.-...

El visitador y sus auxiliares tendrán acceso a los libros de contabilidad, registros y estados financieros del Comerciante, así como a cualquier otro documento o medio electrónico de almacenamiento de datos en los que conste la situación financiera y contable de la empresa del Comerciante y que estén relacionados con el objeto de la visita. Asimismo, podrán llevar a cabo entrevistas con el personal directivo, gerencial y administrativo del Comerciante, incluyendo a sus asesores externos financieros, contables o legales.

Artículo 40.-...

El visitador deberá presentar su dictamen en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin embargo, por causa justificada, podrá solicitar al juez una prórroga para terminar la visita y rendir el dictamen. La prórroga en ningún caso podrá exceder de quince días naturales.

Artículo 41.- El juez al día siguiente de aquel en que reciba el dictamen del visitador lo pondrá a la vista del Comerciante, del acreedor o acreedores demandantes y del Ministerio Público en caso de que éste haya demandado el concurso mercantil, para que dentro de un plazo común de diez días presenten sus alegatos por escrito, y para los demás efectos previstos en esta Ley.

Artículo 43.- ...

I y II. ...

III. La fundamentación de la sentencia en términos de lo establecido en el artículo 10 de esta Ley, así como, en su caso, una lista de los acreedores que el visitador hubiese identificado en la contabilidad del Comerciante, sin que ello agote el procedimiento de reconocimiento, graduación y prelación de créditos a que se refiere el Título Cuarto de esta Ley;

IV y V. ...

VI. La orden al Comerciante de poner de inmediato a disposición del conciliador los libros, registros y demás documentos de su empresa, así como los recursos necesarios para sufragar los gastos de registro y las publicaciones previstas en la presente Ley;

VII a XV. ...

Artículo 44.- Al día siguiente de que se dicte sentencia que declare el concurso mercantil, el juez deberá notificarla personalmente al Comerciante, al Instituto, y al visitador. A los acreedores cuyos domicilios se conozcan y a las autoridades fiscales competentes, se les notificará por correo certificado o por cualquier otro medio establecido en las leyes aplicables. Al Ministerio Público se le notificará en caso de que sea el demandante, por oficio. Igualmente, deberá notificarse por oficio al representante sindical y, en su defecto, al Procurador de la Defensa del Trabajo.

Artículo 45.- Dentro de los cinco días siguientes a su designación, el conciliador procederá a solicitar la inscripción de la sentencia de concurso mercantil en los registros públicos que correspondan y hará publicar un extracto de la misma en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad donde se siga el juicio, pudiéndose también difundir por otros medios que el Instituto estime conveniente.

...

Artículo 47.- ...

El arraigo previsto en el párrafo que antecede, no será aplicable en aquellos casos en que el concurso mercantil hubiere sido solicitado directamente por el Comerciante.

Artículo 48.- La sentencia que declare que no es procedente el concurso mercantil, ordenará que las cosas vuelvan al estado que tenían con anterioridad a la misma, y el levantamiento de las providencias precautorias que se hubieren impuesto o la liberación de las garantías que se hayan constituido para evitar su imposición. La sentencia deberá ser notificada personalmente al Comerciante y, en su caso, a los acreedores que lo hubieren demandado. Al Ministerio Público demandante se le notificará por oficio.

...

El juez condenará al acreedor demandante, o al solicitante, en su caso, a pagar los gastos y costas judiciales, incluidos los honorarios y gastos del visitador.

Artículo 49.- ...

Podrán interponer el recurso de apelación el Comerciante, el visitador, los acreedores demandantes y el Ministerio Público demandante.

Artículo 59.- El síndico y, en su caso, el conciliador, deberán rendir bimestralmente ante el juez un informe de las labores que realicen en la empresa del Comerciante y deberán presentar un informe final sobre su gestión. Todos los informes serán puestos a la vista del Comerciante, de los acreedores, del Ministerio Público demandante y de los interventores por conducto del juez.

Artículo 60.- El Comerciante, el Ministerio Público demandante, los interventores y los propios acreedores, de manera individual, podrán denunciar ante el juez los actos u omisiones del visitador, del conciliador y del síndico que no se apeguen a lo dispuesto por esta Ley. El juez dictará las medidas de apremio que estime convenientes y, en su caso, podrá solicitar al Instituto la sustitución del visitador, conciliador o síndico a fin de evitar daños a la Masa.

...

Artículo 75.- Cuando el Comerciante continúe con la administración de su empresa, efectuará las operaciones ordinarias incluyendo los gastos indispensables para ellas y el conciliador vigilará la contabilidad y todas las operaciones que realice el Comerciante.

...

...

Artículo 121.- Dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la publicación de la sentencia de concurso mercantil en el Diario Oficial, el conciliador deberá presentar al juez una lista provisional de créditos a cargo del Comerciante en el formato que al efecto determine el Instituto. Dicha lista deberá elaborarse con base en la contabilidad del Comerciante; los demás documentos que permitan determinar su pasivo; la información que el propio Comerciante y su personal estarán obligados a proporcionar al conciliador, así como, en su caso, la información que se desprenda del dictamen del visitador y de las solicitudes de reconocimiento de créditos que se presenten.

Artículo 122.- ...

I. Dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación de la sentencia de concurso mercantil en el Diario Oficial de la Federación;

II y III. ...

...

Artículo 128.- ...

I a IV. ...

El conciliador deberá integrar a la lista provisional de créditos, una relación en la que exprese, respecto de cada crédito, las razones y las causas en las que apoya su propuesta, justificando las diferencias que, en su caso, existan con respecto a lo registrado en la contabilidad del Comerciante o a lo solicitado por el acreedor. Asimismo, deberá incluir una lista razonada de aquellos créditos que propone no reconocer.

...

Artículo 130.- El conciliador contará con un plazo improrrogable de diez días contados a partir de aquel en que venza el plazo a que se refiere el artículo anterior, para la formulación y presentación al juez de la lista definitiva de reconocimiento de créditos, misma que deberá elaborar con base en la lista provisional de créditos y en las objeciones que en su caso se presenten en su contra y en donde se incluyan en los términos aprobados en sentencia que constituye cosa juzgada los créditos respecto de los cuales se conozca la existencia de sentencia firme, así como los créditos fiscales y laborales que hasta ese plazo hubieren sido notificados al Comerciante, atendiendo además todas las solicitudes adicionales presentadas con posterioridad a la elaboración de la lista provisional de créditos.

...

Artículo 136.- Podrán apelar a la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos por sí o por conducto de sus representantes, el Comerciante, cualquier acreedor, los interventores, el conciliador o, en su caso, el síndico, o el Ministerio Público demandante del concurso.

...

Artículo 145.- ...

...

El Comerciante y los Acreedores Reconocidos que representen el noventa por ciento del monto total de los créditos reconocidos, podrán solicitar al juez una ampliación de hasta por noventa días naturales más de la prórroga a que se refiere el párrafo anterior.

...

Artículo 172.- El síndico deberá hacer del conocimiento de los acreedores su nombramiento y señalar un domicilio, dentro de la jurisdicción del juez que conozca del concurso mercantil, para el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley le impone, dentro de los tres días siguientes a aquel en que se le dé a conocer su designación.

Artículo 177.- Sin perjuicio de lo ordenado en el párrafo segundo, las facultades y obligaciones atribuidas por esta Ley al conciliador, distintas a las necesarias para la consecución de un convenio y el reconocimiento de créditos, se entenderán atribuidas al síndico a partir de su designación. Cuando la etapa de conciliación termine anticipadamente debido a que el Comerciante hubiere solicitado su declaración de quiebra, o concluido el plazo de la conciliación y sus prórrogas en su caso, y el juez la haya concedido, la persona que hubiese iniciado el reconocimiento de créditos permanecerá en su encargo hasta concluir esa labor.

En caso de que el concurso mercantil inicie en la etapa de quiebra, el síndico tendrá además las facultades que esta Ley atribuye al conciliador para efectos del reconocimiento de créditos.

Artículo 224.-...

I y II. ...

III. Los contraídos para atender los gastos normales para la seguridad de los bienes de la Masa, su refacción, conservación y administración, y

IV. Los procedentes de diligencias judiciales o extrajudiciales en beneficio de la Masa.

V. (Se deroga)

Artículo 262.- ...

I a III ...

IV. Si se demuestra que la Masa es insuficiente, aun para cubrir los créditos a que se refiere el artículo 224 de esta Ley;

V. En la etapa de quiebra, cuando se apruebe un convenio por el Comerciante y la totalidad de los Acreedores Reconocidos, o

VI. En cualquier momento en que lo soliciten el Comerciante y la totalidad de los Acreedores Reconocidos.

Artículo 311.- ...

I a VIII. ...

IX. Fungir como órgano consultivo del visitador, del conciliador y del síndico, en su carácter de órgano del concurso mercantil y, en su caso, de los órganos jurisdiccionales encargados de la aplicación de esta Ley, en lo relativo a los criterios de interpretación y aplicación de sus disposiciones, siempre con el propósito de lograr la consecución de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 1º del presente ordenamiento. Las opiniones que emita el Instituto en ejercicio de esta atribución no tendrán carácter obligatorio;

X. Promover la capacitación y actualización de los visitadores, conciliadores y síndicos, inscritos en los registros correspondientes;

XI. Realizar y apoyar análisis, estudios e investigaciones relacionados con sus funciones;

XII. Difundir sus funciones, objetivos y procedimientos, así como las disposiciones que expida conforme a esta Ley;

XIII. Elaborar y dar a conocer estadísticas relativas a los concursos mercantiles;

XIV. Expedir las reglas de carácter general necesarias para el ejercicio de las atribuciones señaladas en las fracciones IV, V, VII y XII de este artículo;

XV. Informar semestralmente al Congreso de la Unión sobre el desempeño de sus funciones, y

XVI. Las demás que le confiera esta Ley.

Artículo 326.-...

I a V. ...

(Se deroga el último párrafo)

Artículo 333.- ...

I. Serán considerados como gastos de operación ordinaria del Comerciante, por lo que, al equipararse al supuesto es-

tablecido en el artículo 75, no se deberá interrumpir su pago por quien tenga la administración, sin importar la etapa en que se encuentre el procedimiento concursal;

II. Se pagarán en los términos que determine el Instituto, que tomará en consideración en cuanto a la temporalidad en que deben cubrirse, lo previsto en el último párrafo de este artículo, y

III. ...

...

TITULO DÉCIMO CUARTO

Del concurso mercantil con plan de reestructura previo

Artículo 339.- Será admitida a trámite la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura cuando:

I. La solicitud reúna todos los requisitos que ordena el artículo 20 de esta Ley;

II. La solicitud la suscriba el Comerciante con los titulares de cuando menos el cuarenta por ciento del total de sus adeudos.

Para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura será suficiente que el Comerciante manifieste bajo protesta de decir verdad que las personas que firman la solicitud representan cuando menos el cuarenta por ciento del total de sus adeudos;

III. El Comerciante manifieste bajo protesta de decir verdad que:

a). Se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 10 y 11 de esta Ley, explicando los motivos, o

b). Es inminente que se encuentre dentro de los supuestos de los artículos 10 y 11 de esta Ley, explicando los motivos.

Por inminencia debe entenderse un periodo inevitable de treinta días, y

IV. La solicitud venga acompañada de una propuesta de plan de reestructura de pasivos del Comerciante, firmada por los acreedores referidos en la fracción II.

Artículo 340.- El Comerciante y los acreedores que suscriban la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura podrán pedir al juez las providencias precautorias que contempla el artículo 37 de esta Ley y el Código de Comercio.

Artículo 341.- Si la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura reúne todos los anteriores requisitos, el juez dictará sentencia que declare el concurso mercantil con plan de reestructura sin que sea necesario designar visitador.

Artículo 342.- La sentencia de concurso mercantil deberá reunir los requisitos que esta Ley le exige y a partir de ese momento el concurso mercantil con plan de reestructura se tramitará como un concurso mercantil ordinario, con la única salvedad de que el conciliador deberá considerar el plan de reestructura exhibido con la solicitud al proponer cualquier convenio.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el día 21 de marzo de 2007.— Comisión de Comercio y Fomento Industrial, Comisión de Justicia y Comisión de Estudios Legislativos.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítanse a las Comisiones de Economía, y de Justicia, para su conocimiento.

Esta Presidencia se permite recordar a la asamblea que el orden del día tiene registrado para la sesión de hoy 75 iniciativas de diputadas y de diputados, así como 233 proposiciones con punto de acuerdo y 14 efemérides. Adicionalmente, la asamblea habrá de considerar diversos dictámenes a discusión previstos para la parte final del presente periodo de sesiones.

Por tal motivo, y por acuerdo de la Mesa Directiva, se invita atentamente a las diputadas y a los diputados a que en el curso de esta sesión notifiquen de las iniciativas y proposiciones, en las que así se solicite, que tengan trámite de sólo turno a comisión.

Finalmente, se invita a las diputadas y a los diputados que tengan registrada alguna efeméride, a que expresen su

acuerdo para que la Presidencia instruya su inserción en el Diario de los Debates y se tenga por presentada. De todos modos les recordamos que a estas fechas será muy complicado que puedan pasar a leer sus iniciativas, ni hoy ni mañana ni el jueves, por la carga de trabajo que tenemos en este orden del día.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la agenda política con relación a la liberación de frijol, maíz, caña de azúcar y leche en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo de los diferentes grupos parlamentarios.

Hasta este momento se han inscrito el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, el diputado Jorge Godoy Cárdenas, el diputado Carlos Ernesto Navarro López y el diputado Ernesto Oviedo Oviedo. Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados y compañeras diputadas, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte sólo ha beneficiado a 2 por ciento de los productores rurales, ubicados en regiones productoras de hortalizas, aguacate y algunas frutas de los estados de Sonora, Sinaloa y Tabasco, entre otros. Sólo este reducido número de mexicanos son los que pueden hablar de los éxitos del TLCAN.

No obstante, a la mayoría, 80 por ciento de los campesinos y productores agropecuarios, forestales y pesqueros de nuestro país se les ha ocasionado graves daños.

El ingreso al TLCAN nos costó entregar parte sustancial de nuestro mercado interno de granos básicos, con la consecuente renuncia a la soberanía alimentaria. Se sacrificó lo sustancial de nuestra agricultura, especialmente la cerealera, oleaginosas y carne fue parte del costo de nuestra integración a las economías del norte.

Pasamos de ser un país autosuficiente y exportador de alimentos básicos, a importar hoy 40 por ciento de los granos y oleaginosas que consumimos.

De acuerdo con los datos recientes de la Confederación Nacional Campesina, en 2008 México va a importar 500 mil toneladas de frijol, cuando en los campos de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí y Nayarit, entre otros, en estos momentos existe el volumen necesario de frijol que se requiere para cubrir las necesidades alimentarias de este alimento que el país necesita.

Desde que entró en vigor el TLCAN se han perdido 1 millón 800 mil empleos agrícolas y se disparó la migración rural, no sólo la de temporada dirigida a los campos agrícolas del norte, sino también la que marcha a las ciudades y sobre todo a Estados Unidos.

En Estados Unidos residen 25 millones de personas de origen mexicano, es decir, uno de cada cinco mexicanos que deberían estar aquí, se encuentran en ese país. Por ello, el ingreso de remesas se convirtió en la fuente de divisas de mayor crecimiento para México. Esta creciente entrada de divisas por concepto de remesas va de la mano del aumento de la migración hacia Estados Unidos.

En 2007 el monto de las divisas provenientes de Estados Unidos se calcula en un monto de 23 mil millones de dólares, constituyendo la segunda fuente de divisas para México después del petróleo. El alto porcentaje del ingreso de divisas procede de los envíos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, que se destinan principalmente al financiamiento de las actividades agrícolas.

En esos 14 años del TLCAN, un promedio de 600 campesinos dejan su tierra cada día. Hemos visto cómo la tierra de los campesinos ha pasado de producir lo que el país necesita, a ser tierras abandonadas, rentadas y a la venta ilegal de las mismas, generándose un proceso de concentración de la tierra.

El actual gobierno panista está a punto de dar la puntilla al campo mexicano. Su insensibilidad ante los reclamos de los productores rurales y sus organizaciones para tomar medidas antes del 1 de enero, de plantear la renegociación del Capítulo Agropecuario, de definir una política de soberanía alimentaria y establecer un mecanismo que asegure el abasto de los alimentos que los mexicanos consumimos, lo único que va a generar son las movilizaciones sociales a favor del rescate del campo mexicano.

Un ejemplo es que hoy mismo un grupo de organizaciones campesinas ha puesto en marcha una campaña nacional en

defensa de la soberanía alimentaria y la reactivación del campo mexicano.

La apertura total de nuestras fronteras a la entrada de maíz, frijol, leche y azúcar que se tiene programada para el 1 de enero de 2008 dejará sin posibilidades de desarrollo a miles de mexicanos pobres y no tan pobres. Terminará por expulsar a Estados Unidos la mano de obra que requiere México para producir.

Ante el peligro que representa la entrada en vigor del Capítulo Agropecuario del TLCAN, reiteramos las demandas de las organizaciones campesinas que reiteradamente han planteado:

Primero. La renegociación inmediata del Capítulo Agropecuario del TLCAN.

Segundo. Sacar el frijol y el maíz de este acuerdo.

Tercero. Instalar un mecanismo permanente de la administración de las importaciones y exportaciones de maíz y frijol. Al respecto recientemente esta Cámara de Diputados tomó un acuerdo para evitar la importación de carne de cerdo.

Por otra parte, compañeros diputados, en la discusión del reciente Presupuesto esta Cámara autorizó suficientes recursos para el campo. Pero si no se modifican las reglas de operación para que estos recursos lleguen a tiempo y sobre todo atiendan a los sectores más desprotegidos, pasará lo mismo que con el Presupuesto de 2007. La Sagarpa hizo lo que quiso con los programas que esta Cámara autorizó. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Irma Piñeyro Arias: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el panorama que se vislumbra para el campo con la liberación de aranceles en el marco del Tratado de Libre Comercio para América del Norte no es nada prometedor para México.

Es preocupante, porque nuestro país no es competitivo en el mercado internacional. México no es autosuficiente en la

producción de alimentos básicos, como el maíz blanco y el frijol. Al año se producen aproximadamente 20 millones de toneladas de maíz, cuando se requieren alrededor de 30 millones para cubrir nuestras necesidades.

La preocupación se acentúa porque hemos observado que los programas agrícolas implantados por el gobierno no han dado los resultados esperados.

Par enfrentar la competencia se necesita una política capaz de hacer frente a un mercado abierto, específicamente a las acciones sobreproteccionistas del gobierno de Estados Unidos, que otorga subsidios adicionales a sus granjeros, en clara violación del TLCAN.

A pesar de que existen instrumentos jurídicos que se pueden aplicar para compensar los efectos adversos, el gobierno mexicano mantiene una actitud complaciente, y hasta de resignación.

El gobierno tiene la oportunidad histórica para reaccionar con nacionalismo, para proteger al campo y a los productores con responsabilidad, sin falsos optimismos, como el que ha mostrado el titular del ramo.

Por ello, los legisladores debemos hacer eco de la demanda de los productores agropecuarios en su exigencia para una profunda revisión del Capítulo Agropecuario del TLCAN que, como todo contrato, es revisable.

Los legisladores estamos obligados a cumplir la facultad que nos confiere el artículo 131 constitucional, en su segundo párrafo, que entre otros ordenamientos señala: “El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión (...) para restringir y para prohibir las importaciones (...) a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país”.

Recordemos que ningún tratado internacional está por encima de nuestra Carta Magna.

Desde esta tribuna exigimos que se reabra la discusión y se inicie la renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN.

El TLCAN no ha reflejado progreso alguno a favor de los mexicanos: la pobreza en el campo mexicano se ha incrementado, 3 de cada 10 personas viven en condiciones de miseria. Y ahora, a merced de la liberación arancelaria, sin

políticas públicas agrícolas que aseguren la competitividad, con la liberación arancelaria México acentuará aún más su crisis en el campo.

Localidades rurales de nuestro país confirman las consecuencias del choque entre tres economías asimétricas, expresadas en la pérdida de más de millón y medio de puestos de trabajo en los últimos 6 años y el éxodo de unas 2 millones de personas hacia Estados Unidos en el primer quinquenio del siglo XXI.

Con la apertura comercial total, a partir de enero de 2008, para maíz blanco, frijol, azúcar y leche en polvo, estos productos quedarán relegados en el mercado interno, ante la invasión de productos canadienses y estadounidenses.

El gobierno mexicano no debe asumir una actitud temerosa ante sus socios comerciales del TLCAN; porque con esa posición condena al campo a la pobreza, la marginación y el rezago.

Es imperativo establecer de inmediato un diálogo sin complejos con nuestros socios comerciales de América del Norte par evitar que el campo mexicano sea avasallado. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. Le damos la palabra al diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Jorge Godoy Cárdenas: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el próximo 1 de enero se cumple el plazo marcado por el tratado firmado con Estados Unidos y Canadá para abrir por completo el mercado agroalimentario, y Convergencia considera importante hacer una profunda reflexión.

El primer planteamiento es que en una zona de libre comercio los países firmantes del tratado se comprometen a anular entre sí los aranceles en frontera, es decir, los precios de todos los productos comerciales, entre ellos, serán los mismos para todos los integrantes de la zona. De forma que un país no puede aumentar mediante aranceles de importación, el precio de bienes producidos en otro país que forma parte de la zona de libre comercio.

Pero el TLCAN es un acuerdo que se establece entre economías desiguales. Por un lado Estados Unidos y Canadá, y por el otro, México.

Existen grandes asimetrías en la dotación de recursos naturales, niveles tecnológicos, capitalización de productos, apoyos y subsidios; costo de producción nulamente competitivos en México, por los precios más elevados en insumos, costos de transacción mayores por la deficiente y mala infraestructura de las carreteras.

Estados Unidos pugnó por la liberación comercial, el dismantelamiento de las barreras arancelarias del sector agropecuario, la desregulación de los flujos agrícolas internacionales. Todo ello, conector de su capacidad de producción, superior a su capacidad de consumo interno y en una perspectiva a largo plazo donde el incremento de la productividad haría crecer dichos excedentes, por tanto requería de mercados permanentes para su exportación agroalimentaria.

Para México la negociación por parte del Ejecutivo se hizo sin tener la experiencia necesaria. Derivado de ello, que no se contemplaran temas sustanciales como lo fueron aquéllos en los que no se excluyeron los productos más sensibles como lo hizo Canadá; no se consideró la posibilidad de revisión, suspensión, moratoria o algún otro instrumento de protección a la producción o la planta nacional.

Estados Unidos negoció un free trade agreement, que para ellos sólo es un acuerdo, mientras que, para México, firmó un tratado de ley que jurídicamente implica desigualdad.

Mientras que el sector agrícola del país vecino se ve favorecido por estas ventajas competitivas, el campo mexicano se ha ido mermando año con año.

Durante los primeros siete años del TLCAN, México se transformó en un país importador de alimentos. En 1995 se importaron 3 mil 254 millones de dólares y se exportaron 3 mil 835 millones. En 2001 las importaciones llegaron a 7 mil 415 millones de dólares y las exportaciones a 5 mil 267.

Del año de 1995 al 2001 se pasó de una balanza comercial agrícola de 581 millones de dólares a favor, a una balanza notablemente deficitaria de 2 mil 148 millones. Para el año 2002 las exportaciones de maíz de Estados Unidos a México se multiplicaron tres veces desde que el Tratado de Libre Comercio entró en vigencia, teniendo una dependencia agroalimentaria de 50 por ciento en trigo, 43 por ciento en sorgo, 50 por ciento en arroz, 30 por ciento en maíz y 95 por ciento en semillas oleaginosas.

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México indica que el impacto del Tratado de Libre Comercio en el campo fue devastador en los primeros 10 años. Se perdió la soberanía alimentaria por la importación de granos básicos; del 100 por ciento de producción de granos, sólo 36 por ciento se destinó al consumo humano; el maíz descendió su producción en 64 por ciento y el frijol en 46.

Se importó 95 por ciento de la soya, 58.6 de arroz, 49 por ciento de trigo, 25 por ciento de maíz y 40 por ciento de carne. El caso más grave fue el de las importaciones de maíz que de 17 millones de toneladas importadas entre 1987 y 1993 pasó a 30 millones de toneladas importadas entre 1994 y 1999.

En 1996 la producción en el sector agroalimentario representaba 6.6 del PIB y en 2006, como consecuencia del estancamiento y pérdida de la soberanía del sector terciario del país, apenas se alcanzó 3.41 del PIB.

A estos factores añadimos los beneficios que el gobierno de Estados Unidos otorga al campo norteamericano mediante su ley agrícola, la Farm Bill, como lo son los subsidios mediante toda una serie de intervenciones indirectas, tales como el comercio, en donde el Poder Legislativo y el gobierno federal estadounidense han diseñado un sistema de precios mediante el cual aísla, protege y subsidia a los granjeros en su relación con el mercado, cuando las relaciones de este último les son desfavorables.

Tiene una fuerte estructura en programas como los Comodities, en el cual se agrupan tres tipos de apoyos fiscales, pagos fijos directos, préstamos para promociones de mercado y los precios objetivo o precios de cobertura o pagos contracíclicos.

Existen también los programas de Nutrición, Crédito a Desarrollo Rural, Investigación Agrícola, Silvicultura y Energía.

A esto sumémosle que en México el gasto público para el sector se redujo en 53 por ciento en términos reales de 1990 a 2003 y el crédito se contrajo cerca de 80 por ciento.

Por ello, compañeros, el Grupo Parlamentario de Convergencia se pronuncia porque las dependencias del gobierno federal rindan un informe detallado de las medidas que el Ejecutivo está tomando para prevenir los efectos negativos que traerá la apertura total del campo el primer día de ene-

ro de 2008, lo que podría ser la última oportunidad de rescatar el ya tan deteriorado campo mexicano.

Esta propuesta no está basada en una justificación por los daños ya causados, sino por la amenaza latente que representa la apertura total. Se necesitan instrumentar políticas públicas que otorguen bienestar a la población. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Jorge Godoy Cárdenas. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Compañeras diputadas y compañeros diputados, el 1 de enero de 2008 entrará en vigor la liberación total del sector agrícola como parte de los acuerdos suscritos por México con sus socios en el TLCAN. Únicamente quedaba la restricción en el Capítulo Agropecuario de frijol, maíz, caña de azúcar y leche, y esto se termina a partir del 1 de enero, y habrá entrada total y libre de estos productos a nuestro país.

¿Qué es lo que va a suceder a partir del 1 de enero de 2008? Es una situación difícil, complicada y que no previó el gobierno de nuestro país para un apoyo sustancial a sus productores en todos los sentidos.

Quiero ponerles el ejemplo de lo que sucedió en la Unión Económica Europea cuando se da el tratado de libre comercio entre todos estos países. En sus cláusulas se anotaron medidas compensatorias. Medidas que permitieran que los países más atrasados, ante todo en el asunto de producción agrícola e industrial, pudieran ponerse al parejo con los otros países.

Y actualmente podemos decir que la comunidad europea se encuentra en una situación de mayor igualdad. Esto no sucedió en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá.

Por el contrario, se agudiza el problema de dependencia alimentaria de nuestro país y ahora, a diferencia de 1994, estamos importando más del 100 por ciento de lo que importábamos de maíz, de frijol y de otros productos.

¿Qué nos hace ver esto? Que va a ser una situación muy complicada económicamente para nuestros productores y que el Ejecutivo no ha tomado, ni quiere tomar, medidas fundamentales e indispensables para que todos estos productores se puedan mantener en nuestro campo. No hay medidas importantes para la cuestión del maíz, del frijol, de la caña de azúcar y de la leche; únicamente lo que se logró a través de las discusiones que vimos aquí —en el presupuesto para el 2008— es, de que una comisión pueda revisar, junto con el Ejecutivo, las necesidades de ver los cupos de importación.

Creo que son medidas tibias, medidas que no nos van a permitir que la situación del campo pueda mantenerse o mejorar en algo. Creo que la palabra ahora está en manos de las organizaciones campesinas y vamos a ver, a partir del primero de enero, bloqueos en las carreteras, vamos a ver los bloqueos que se van a dar a la entrada, principalmente en nuestros puertos y en nuestras fronteras.

No se va a permitir la entrada indiscriminada de estos productos porque es llevar a muchas familias; no estamos hablando de cientos, estamos hablando de 25 millones de personas que todavía viven en nuestro campo y que no van a dejar que se arruine más su situación económica.

Nosotros consideramos, en el Partido del Trabajo, que se van a requerir medidas importantísimas por parte del Ejecutivo y también de nosotros. Va ser necesario que sí se revise a fondo, por parte del Ejecutivo, las importaciones de estos productos y que se le dé prioridad a todos los productores mexicanos, que de todo el frijol que se produzca en nuestro país y el maíz, salga primeramente al mercado todo lo producido por los campesinos mexicanos y que después de ello se vean los cupos que se puedan ocupar para poder cubrir la demanda nacional. De otra manera creo que la respuesta va a estar en la movilización y va a estar en la palabra de muchas organizaciones campesinas.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Pablo Arreola Ortega. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Salvador Salgado Amador, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Manuel Salvador Salgado Amador: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en el último cuarto del siglo XX

la revolución de los procesos productivos y los patrones de consumo en todo el mundo dieron origen a la formación de áreas de libre comercio.

En este contexto, México firma en 1993 el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Las bondades del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, a más de una década de su entrada en vigor, no han arrojado los resultados prometidos de bonanza económica y bienestar social para todos los mexicanos.

Hoy existe un temor fundado de que el campo nacional está condenado a desaparecer si no se toman medidas para afrontar la eliminación total de los aranceles a las importaciones de maíz, frijol, caña de azúcar y leche.

A continuación explicaré brevemente cómo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha favorecido a la competencia desleal entre México, Estados Unidos y Canadá, y presentaré algunas propuestas para hacer competitivo el campo mexicano y garantizar la soberanía alimentaria.

Actualmente las diversas fuerzas parlamentarias comparan la preocupación de los campesinos y productores que van más allá de las razones a que obedece el dinamismo de las importaciones ante el uso del maíz como biocombustible para la producción de etanol.

Su inquietud radica en que serán desplazados por el campesinado estadounidense porque está favorecido con mayores posibilidades técnicas y altas subvenciones por parte de su gobierno. En ese tenor, los inventarios estadounidenses cuentan con un remanente de poco más de 15 millones de toneladas susceptibles de colocarse en el mercado interno mexicano.

Como ustedes saben, otro sector vulnerable del campo mexicano a los efectos de la liberación arancelaria son los 650 mil productores que dependen del cultivo del frijol y los 382 mil empleos que se vinculan a este sector.

Según lo previsto en el año 2008, va a entrar todo el frijol sin pagar un solo arancel, sin tener control de cupos de importación, facilitando las condiciones para el acaparamiento del mercado por las grandes empresas extranjeras y provocando eventualmente un desplome en el precio del grano.

Los campesinos productores de frijol están ciertos de que empeorará su situación económica porque se enfrentan a la

falta de competitividad tanto en la producción como en la comercialización frente al productor estadounidense. Es decir, que el gobierno no se ha comprometido del todo con los agricultores del frijol, ya que la ausencia de políticas públicas rezagó al sector, por mencionar un ejemplo, el rendimiento a la producción del cultivo de frijol en los Estados Unidos de América es tres veces superior al rendimiento de México.

Otra de las cuestiones que esta legislatura debe tratar es el porvenir de la actividad lechera del país. A primera vista se puede apreciar que entre Estados Unidos, México y Canadá existen grandes diferencias. En esencia, México es quien tiene productores lecheros con rendimientos de baja eficiencia.

Sólo para mencionar esta problemática menciono que el rendimiento promedio de México es de sólo 1.4 toneladas de leche al año por cabeza, lo que en Estados Unidos de América alcanza las 8.6 toneladas.

Con la liberación total de las importaciones de lácteo, México deberá reconocer que la industria de la leche no está preparada para competir frente a importaciones de productos terminados como queso y mantequillas.

Por lo anterior, es tarea del gobierno mexicano cuidar la correcta aplicación del ejercicio de los recursos del Programa Especial Concurrente y propiciar políticas que apoyen a las organizaciones de productores sin que se conviertan en subsidios que afecten los precios al consumidor.

Como es ya sabido, México funge como sociedad comercializadora de azúcar en los dos países vecinos. El punto más álgido a considerar, en materia de competitividad, son las condiciones que México afronta ante la fusión de mercados azucareros de los tres países, la de migración de agricultores mexicanos y, particularmente, ante el divisionismo y descontento de los cañeros e ingenios que participan en la cadena productiva de la caña de azúcar.

Consideramos que tenemos que asumir la responsabilidad de legislar en materia de políticas internas para la viabilidad de la agricultura mexicana ante la apertura comercial. Debemos, luego entonces, ser promotores de los motores del cambio.

Para terminar, propongo a esta soberanía que iniciemos un diálogo entre el Poder Legislativo y los productores rurales, para aprovechar las acciones que han sido exitosas pa-

ra el desarrollo rural y proponer nuevas prioridades en el orden nacional. Tomemos acciones en defensa de nuestros campesinos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera que es fundamental que se tomen las siguientes medidas:

Primera. Proteger a los productores de maíz en México a través de combatir el rezago de tecnología en la producción del maíz, con el apoyo de las empresas comercializadoras y los pequeños productores.

Segunda. Propiciar la productividad con la finalidad de asegurar el abasto nacional.

Tercera. Establecer condiciones de competencia y desarrollo justo de los productores y comercializadores del frijol en México, en especial, inducir el uso de mejores tecnologías de producción para incrementar la productividad de los estados de Zacatecas, Durango Chihuahua, Nayarit y Sinaloa.

Cuarta. Revisar los esquemas para la comercialización de créditos prendarios del frijol para que la empresa comercializadora pueda comprar a precios del mercado.

Quinta. Establecer disposiciones para una mejor integración de la cadena productiva lechera para reducir las cantidades que colocan a México como segundo importador de leche en el mundo.

Sexta. Fortalecer la producción nacional pecuaria a fin de que el sector lechero contribuya cada día más al producto interno bruto del país. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Salvador Salgado Amador.

Esta Cámara de Diputados da la más cordial bienvenida a los niños que se encuentran con nosotros de la escuela primaria Alcatraz del Valle. Sean ustedes bienvenidos con nosotros.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Padilla Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez: Con su permiso, señora Presidenta. Hago uso de esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario, del Partido Revolucionario

Institucional, ante la apertura comercial por efecto del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que tendrá plena vigencia a partir del 1 de enero del próximo año.

Dentro de 20 días se eliminan totalmente las barreras arancelarias para la importación de maíz, frijol, leche y azúcar procedente de Estados Unidos y Canadá, prevista en dicho tratado. Para la población rural el TLC ha tenido efectos desastrosos. A partir de su firma las condiciones de miseria y marginación se acentuaron en el campo porque los supuestos que se esperaban para reactivarlo económica y productivamente no sucedieron.

La historia todos la sabemos, sólo quienes se tapan los oídos y los ojos no se dan cuenta de la realidad. Soportados con enormes subsidios en Estados Unidos, los precios de los granos se fueron a la baja y el precio de la tortilla al alza. Y, en cambio, los insumos para la producción agrícola, como los fertilizantes, ahora importados, las semillas mejoradas de empresas trasnacionales, la maquinaria y los pesticidas se incrementaron en forma desorbitada.

El campo entró, por efectos del TLC, en la crisis más aguda de su historia, empujando a su población a la pobreza, donde se ubican 24 millones de personas, o a la expulsión a Norteamérica, a donde han emigrado más de 3 millones de mexicanos en los últimos 6 años.

Ante la destrucción de la estructura productiva del campo se incrementaron las importaciones de los productos que nos daban buen margen de soberanía alimentaria, como trigo, sorgo, soya y arroz. En maíz, como ejemplo, en 1994 importamos 3 millones de toneladas, el año pasado llegamos a 10 millones de toneladas.

Según el Banco Mundial, los resultados por la aplicación del TLC en el sector agropecuario han sido decepcionantes. Se tiene un campo en regresión, estancado económicamente, falta de competitividad, en constante despoblamiento y abandono de tierras, con espacios ocupados por cultivos ilícitos, hasta convertirse en un problema de seguridad nacional por la acción de la delincuencia y los riesgos de estallidos sociales.

En relación con el empleo, en 1991 se ocupaban en el campo 9.9 millones de mexicanos, en 2006 apenas 4.9. En esta dramática aventura sólo han ganado 3 por ciento de productores empresariales de pequeños nichos geográficos del país, principalmente dedicados a la producción y exporta-

ción de hortalizas y frutales. Y hay otros ganadores con el TLC, se propició la creación de oligopolios en el país que controlan el acopio y la comercialización de los alimentos que consume la sociedad.

En maíz, cuatro empresas controlan el comercio del grano y dos en la producción de tortillas. En trigo, una empresa es la poseedora del mercado. En huevo, tres empresas. En leche tres y una en café.

Para revertir estos desequilibrios, organizaciones de productores y actores políticos propusimos la necesidad de renegociar el capítulo agropecuario del TLC, pero el gobierno federal prefirió subordinarse a los intereses de Norteamérica y contemplar la destrucción del tejido social y productivo del campo.

Así llegamos a 2008, para la apertura total sólo faltan 20 días y no hay una propuesta concreta del gobierno de la república para enfrentarla.

Ya no es sólo el interés de los productores rurales y la estabilidad de la nación por la inseguridad en el abasto de alimentos básicos lo que está en juego; es un asunto de seguridad alimentaria y de seguridad nacional.

Ante este grave escenario, la Cámara de Diputados ha estado a la altura de las circunstancias. Se han aprobado recursos crecientes para el campo que lamentablemente se entranpan en los ductos de la burocracia.

También se aprobaron las Leyes de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal, para fortalecer la supervisión de las importaciones y la aplicación de medidas no arancelarias.

Se aprobó un punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a sumarse a la demanda mundial contra Estados Unidos por el dumping al maíz, y no hizo caso.

Hace unos días se aprobó el exhorto para que se instrumentara una salvaguarda temporal por el impacto destructivo de las importaciones de carne de cerdo en la porcicultura nacional, y la actitud de la federación ha sido omisa.

Se aprobó la constitución de la Subcomisión para el Seguimiento de los Efectos del TLC. Son medidas de trascendencia, pero insuficientes.

Ante la actitud contemplativa del gobierno federal esta soberanía debe avanzar en la creación de políticas públicas

para fortalecer a la nación en los productos que se desgravan en unos días y para reconstruir el resto del campo.

Debemos presionar para que el abundante Presupuesto de 2008 se ejerza con oportunidad, con corresponsabilidad con los estados, con amplia participación de los habitantes rurales. Por eso, las reglas de operación que propone el Ejecutivo federal son inaceptables, extremadamente complicadas, concentradoras, discrecionales, lejanas a la realidad.

Hay que fortalecer el financiamiento, especialmente en la agricultura de temporal y zonas marginadas. Hay que construir un sistema de almacenamiento con participación de los productores para que no estemos en manos de los especuladores de granos. Hay que cumplir con la función fiscalizadora de esta honorable Cámara de Diputados, para que el Ejecutivo cumpla los mandatos que el honorable Congreso de la Unión le asigna en materia presupuestal y en el cumplimiento de las leyes particulares aprobadas para este sector.

Hay que construir, desde esta honorable soberanía, políticas públicas con visión de largo plazo para darle certidumbre a la población de que los alimentos básicos están asegurados al margen de los vaivenes del mercado.

Necesitamos elevar al grado de soberanía alimentaria y seguridad nacional la producción y el abasto del maíz, el frijol, la leche y el azúcar por ser los alimentos indispensables para la alimentación de la población, especialmente para la de menores ingresos.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Héctor Padilla Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Con su permiso, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, a 14 años de que indebidamente el gobierno mexicano firmó el Tratado de Libre Comercio podemos sacar una conclusión con to-

da objetividad. Dicho tratado no ha beneficiado a la mayoría de los productores mexicanos y sí ha significado un grave atentado a la soberanía alimentaria en nuestro país.

Yo celebro que en esta tribuna se hayan planteado cuestionamientos serios, de fondo, a la vigencia del Capítulo Agropecuario del TLCAN. Y creo que podemos acordar exigir la renegociación del Capítulo Agropecuario.

No puede ser que estando de acuerdo la mayoría de los diputados en lo lesivo que ha significado para nuestros productores y para nuestro país, nada más nos quedemos en simples pronunciamientos.

En el asunto de la soberanía alimentaria, que por cierto no es un concepto demagógico, como se dijo en esta tribuna, sino es un principio establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y debe ser, a nuestro juicio, una aspiración de todos los mexicanos.

Si nosotros asumimos que la importación de alimentos ha ido creciendo peligrosamente, y que hace falta modificar esta política federal y diseñar una política agroalimentaria correcta para nuestro país.

Debiéramos, en esta Cámara, estarle exigiendo al Ejecutivo el cambio de la política hacia el campo mexicano.

Estamos frente a una competencia desleal y grandes asimetrías. Los Estados Unidos, como se dijo en el 94, nos superan en todo: en superficie sembrada, en parque de maquinaria, en investigación científica, en subsidios. Entonces no es posible que cerremos los ojos ante esta realidad.

La muestra más evidente de que el comercio no es libre, es la demanda que presentó Canadá y que fue secundada por siete países más ante la Organización Mundial de Comercio, denunciando subsidios exagerados y no autorizados al maíz que exporta Estados Unidos.

Al respecto esta Cámara se pronunció por la adhesión a la demanda, lo cual fue ignorado, por cierto, por las autoridades mexicanas. Con esta experiencia nos queda claro que el libre comercio para Estados Unidos y sus aliados del primer mundo es libre y beneficioso para ellos y para los demás es sólo comercio.

En México el Tratado de Libre Comercio también ha significado reformas a casi todo el marco legal de nuestro país. La alineación de las leyes con los principios de la libe-

ración del comercio exterior, del sistema financiero y de inversión extranjera, reorientación de la economía hacia los mercados externos, desregulación y retiro de la intervención directa del gobierno en el fomento al desarrollo económico, privatización de las empresas públicas y reducción de gasto público productivo.

Todos sabemos que dicho tratado fue negociado a espaldas de la sociedad mexicana y fue firmado por ese grupo gobernante que ha logrado la continuidad de sus políticas económicas a pesar de la alternancia partidista.

La realidad se obstina en mostrar las duras consecuencias de la aplicación de este acuerdo comercial, que en realidad es un duro golpe a los intereses de la mayoría de productores y consumidores mexicanos. Se ha disparado, efectivamente, la importación de alimentos en 50 por ciento.

Actualmente los productores mexicanos son 2 millones menos que al inicio del tratado. En cuanto a la superficie cultivada durante el periodo que lleva de vigencia, se redujo 2 millones de hectáreas. El ingreso del maíz y otros granos importados a precios subsidiados desplomó la rentabilidad del agro mexicano y empujó a muchos productores a abandonar sus actividades.

En tanto, las supuestas ventajas para los consumidores, simplemente han brillado por su ausencia.

La pérdida de soberanía alimentaria de México en la última década ha sido brutal, ya que en importación de maíz pasamos de 3 a 50 por ciento de lo que producimos. En el caso de la soya importamos 95 por ciento; en el frijol, 30 por ciento, y en leche en polvo somos el primer importador del mundo. En cuanto al trigo, en 2006 compramos 3.6 millones de toneladas, que representan 57 por ciento del consumo nacional.

Además, actualmente estamos adquiriendo en el exterior la mitad de la carne que consumimos.

De 1988 a la fecha los campesinos de México pasaron de producir 10.5 millones a 21.3 de toneladas de maíz. Sin embargo, seguimos teniendo problemas como el que se presentó en febrero de este año con la especulación y el acaparamiento ilícito del maíz.

El problema para nosotros es que los productores hacen un gran esfuerzo. Los diputados autorizamos un gran presupuesto, sin embargo, el gobierno federal no hace su tarea.

Y mientras en Estados Unidos, por mencionar el caso de los subsidios, se han entregado un promedio de 22 mil dólares por productor, en México no llega a 700 dólares. Es imposible competir con arancel cero contra las importaciones agrícolas de la Unión americana, con subsidios globales a los productores estadounidenses del orden de 98 mil 500 millones de dólares anuales que rebasan con mucho el magro presupuesto para el campo mexicano.

Y quiero concluir mencionando que se requiere darle cumplimiento, exigir el cumplimiento del acuerdo de este pleno en abril, para que se establezca inmediatamente una mesa de discusión entre el Ejecutivo, entre los productores, senadores y diputados respecto al impacto del Tratado de Libre Comercio en el campo mexicano.

Y no quiero dejar de mencionar que ningún presupuesto, por más alto que sea, va a significar una mejoría para los productores, si sigue habiendo un gran subejercicio. En este año quizá terminemos con 5 mil millones de pesos de subejercicio en Sagarpa, y sigue habiendo reglas de operación diseñadas para obstaculizar el acceso a los recursos que los diputados aprobamos.

Por todo ello, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Cámara de Diputados se pronuncia por la instalación inmediata de una mesa de trabajo y análisis que establezca los lineamientos, junto con los senadores, para discutir una renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN.

Yo espero que con los pronunciamientos que aquí se han brindado podamos acordar reclamarle al gobierno federal, reclamarle a Sagarpa y que se sienta en la mesa con productores y legisladores. Es cuanto. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Carlos Ernesto Navarro López. Sí, diputado Del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen (desde la curul): Señora Presidenta, Convergencia quiere sumarse a la posición del diputado Carlos Navarro. Convergencia quiere precisamente que en esa mesa de discusión se discuta a profundidad el impacto que el Tratado de Libre Comercio tendrá en el campo mexicano.

Es más, llama la atención de esta soberanía el artículo 27, fracción XX, que dice —si usted me lo permite, lo leo en menos de 30 segundos—: “El Estado promoverá las condi-

ciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar, la participación e incorporación en el desarrollo nacional”.

El ingreso de maíz y frijol al campo mexicano nos va a afectar. Por ese motivo, la posición de Convergencia es apoyar al diputado Carlos Navarro y que en la mesa de discusión se pueda discutir este párrafo constitucional. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Va a quedar asentada en el Diario de los Debates su intervención, diputado, y en cuanto se discuta este tema, como un punto de acuerdo se someterá también a votación esta propuesta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Oviedo Oviedo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Ernesto Oviedo Oviedo: Con su permiso, señora Presidenta. El Tratado de Libre Comercio, firmado en 1993, entró en vigor en 1994. Estamos conscientes que en este momento no se trata de buscar culpables; se trata de que juntos nos podamos unir: productores, gobernadores, el Ejecutivo y el Legislativo para buscar una solución.

Sabemos que el Tratado de Libre Comercio puede ser modificable; eso sí que nos quede claro. Si hay algunas cosas que en este caso están perjudicando al sector productor campesino, tenemos que trabajar de la mano para poder lograrlo.

De otro modo, el venir a lamentarnos en este momento creo que no nos lleva a nada bueno. Al contrario, debemos de trabajar por el campo.

El 1 de enero —como les decía— de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Este acuerdo comercial incluye un capítulo sobre el sector agropecuario, el cual sentó bases para aprovechar las ventajas comparativas de los productos mexicanos de exportación y logró aprovechar y complementar al sector agroalimentario de los tres países.

Desde 1939 el Partido Acción Nacional ha venido trabajando y tratando de poner las bases para lograr ser competitivos. Creo que no se trata de dar migajas a las personas, en este caso en el campo, sino buscar cómo lograr aprovechar esas oportunidades y en este momento poder producir

algunos productos, los cuales puedan generar ganancias, en este caso a los campesinos.

Estamos conscientes de que hay algunos productos, de los cuales, en nuestro país —como son la leche, la azúcar, el maíz y el frijol— estamos conscientes que todo esto es parte de la soberanía alimentaria, pero que nosotros debemos defender.

Nunca es tarde para empezar. Estamos conscientes de que en 20 días entrará en vigor el Tratado de Libre Comercio. No nada más estamos hablando de 4 productos, sino que estamos hablando de muchos otros.

Yo, en este caso, haría mención al sector, que de nada ha servido el producto, en el caso de los porcicultores tenemos un problema grave en el cual estamos trabajando y que sabemos, incluso, que muchos de estos productos cárnicos que entran a nuestro país, derivados del Tratado de Libre Comercio, están por debajo de la producción. Y no se vale. Yo creo que tenemos que buscar mecanismos para lograr dicho objetivo. Y el objetivo es trabajar de la mano, porque de otro modo tendremos problemas bastante serios.

Sabemos que el campo mexicano ya no soporta más. Sabemos que el campo mexicano tiene problemas muy graves, e incluso, la mayor parte de los productores en nuestro país. Si hablamos de 5 por ciento de grandes productores, yo podría decirles que 15 por ciento de productores medianos, pero 80 son productores pequeños, a quienes desgraciadamente no se les ha tomado en cuenta. Yo creo que es el momento de unir esfuerzos. Olvidémonos de partidos políticos y que luchemos de la mano, porque ésa es nuestra responsabilidad.

En Acción Nacional estamos conscientes de la problemática que el sector enfrenta, como la parte final de la desgravación del Tratado de Libre Comercio. Sin embargo, estamos procurando que los diferentes programas de gobierno, que como lo establece nuestra plataforma, cumplan con la función de apoyar a nuestros productores y los ayuden a ser más productivos, más eficientes y se puedan integrar a las diferentes cadenas productivas en aras de contar con una patria más justa, porque en teoría el espíritu de cualquier tratado de libre comercio, entre países, siempre ha sido y será buscar el crecimiento de la economía entre los socios.

Es hora de que los mexicanos nos comprometamos como tales. Seamos congruentes, dignifiquemos la posición de los trabajadores del campo y trabajemos en conjunto con el

Poder Ejecutivo para tener, a corto plazo, el México competitivo y con una sólida soberanía alimentaria.

Quiero decirles que solamente unidos lo podemos lograr. Sabemos y conocemos cada uno de nosotros que la problemática no es fácil, pero creo que lo más difícil es no hacer nada. Por eso les invito a que trabajemos de la mano y juntos podamos lograrlo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Ernesto Oviedo Oviedo. Tiene el uso de la palabra el diputado César Duarte Jáquez, para rectificación de hechos, aunque en este caso no estamos haciendo una discusión de votación; sin embargo, el diputado quiere posicionar un asunto.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Muchas gracias, respetada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Efectivamente, los posicionamientos que hoy se han dado en torno a la apertura total del Tratado de Libre Comercio generan afirmaciones que pudieran ser, sin duda, para otros sectores distintos al agropecuario. Un asunto delicado, afirmado en esta soberanía, decir que el Tratado de Libre Comercio ha perjudicado en su generalidad al país, pues sabemos que no es del todo cierto. Hay sectores muy beneficiados.

Pero, sin duda, la falta de estrategia, la falta de apoyo, la falta de una política de Estado en el tema del campo, ha dejado a la deriva este momento tan delicado para el país en la entrada en vigor, en su totalidad, del tratado y que ahora impacta en cuatro productos extraordinariamente sensibles, tanto de la producción nacional como del consumo del pueblo de México.

En este sentido, y en este momento precisamente, uno de los puntos en los que exhortaríamos al Ejecutivo para aminorar el efecto determinante el 1 de enero, debe ser la sensibilidad en las reglas de operación para el presupuesto establecido por esta soberanía y que lleva una conducción y un rumbo perfectamente diseñado por los legisladores para determinar un menor impacto a estos cuatro productos.

Tenemos, afortunadamente, ante el sometimiento del proyecto liberal, neoliberal y que solamente la voracidad del mercado es la que determina el manejo de los productos,

tenemos, afortunadamente, una circunstancia que va a ser menos drástica al inicio de los meses.

El uso del maíz amarillo ha desplazado, en los Estados Unidos, en la producción de etanol, grandes cantidades de siembra y cultivo de frijol; eso permitirá al frijol mexicano no tener la presión de excedentes de frijol americano, incluso, se empiezan a registrar algunas exportaciones de frijol mexicano al mercado norteamericano.

Otro tema es el maíz, somos excedentarios en maíz blanco y que el maíz blanco no se consume fundamentalmente en otros mercados. Pero hemos dejado a la deriva a los productores pecuarios ante el precio del maíz amarillo y la presión que esto implica. Pero en el tema de la leche debemos tener una posición drástica y sólida a qué estamos haciendo y qué vamos a hacer. Como un país altamente deficitario de la misma y sin forraje para atender la demanda, el 36 por ciento de la leche que se consume en el país se importa y estamos haciendo muy poco por alentar.

Liconsá no está cumpliendo con el objetivo que estrictamente se le ubicó, y debe esta soberanía participar de manera definitiva en una política láctea del país que atienda la demanda, que controle el impacto elevado de los precios y que pueda seguir suministrándose leche y, sobre todo, crecer la producción de leche en el país.

Ante esto, y un tema tan amplio, nos pronunciamos porque en las reglas de operación se sensibilice el Ejecutivo y tenga, en este fin de semana, un acuerdo con el Poder Legislativo como se ha acordado en términos políticos, para que tengamos reglas de operación que den garantía, seguridad y tranquilidad al productor nacional, al entrar a esta etapa del tratado que sin duda será el gran reto —si no es que el último— del campo mexicano.

Es cuanto, y muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De nada, diputado.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su asistencia? Ciérrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 442 diputadas y diputados. Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes. En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se les dispensa la primera lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, presentada por los diputados Benjamín González Roaro y Jorge Mario Lescieur Talavera, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y demás apli-

cables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración y, en su caso, aprobación de esta honorable asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

I. Con fecha 4 de diciembre de 2007, los diputados Benjamín González Roaro y Jorge Mario Lescieur Talavera, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, presentaron ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

II. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1112, acordó se turnara a la Comisión de Justicia.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa que se dictamina, tiene como propósito establecer el ámbito de actuación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

En este sentido, del análisis al artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, precepto que le otorga facultades a dicho tribunal para conocer de los juicios en materia responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como del decreto por el que se reforma la fracción XXIX-H del artículo 73 constitucional, los iniciantes concluyen en una interpretación armónica, que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tiene facultades, conforme al marco jurídico vigente, para conocer de los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas por las que se impongan sanciones administrativas a los servidores públicos, así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En esa virtud, en la iniciativa se propone que hasta en tanto el honorable Congreso de la Unión defina los principios que regirán el régimen disciplinario de los servidores públicos, en los términos del artículo Segundo Transitorio del decreto que reforma el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución, mismo al que se ha hecho mención, es con-

veniente reformar el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a efecto de clarificar la competencia de ese órgano jurisdiccional en materia disciplinaria, en el sentido antes señalado.

Consideraciones

Como se indica en la exposición de motivos de la iniciativa que se dictamina, el 4 diciembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se confieren atribuciones al honorable Congreso de la Unión para expedir leyes que instituyan tribunales de lo contencioso-administrativo que tenga a su cargo, entre otras atribuciones, la de imponer sanciones a los servidores públicos por responsabilidad administrativa que determine la ley.

El artículo Segundo Transitorio de dicho decreto, dispuso que en tanto no se modifique la legislación que regula la materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos federales, ésta continuará rigiéndose por las disposiciones legales vigentes al momento de su aplicación.

Ahora bien, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2007, faculta a ese tribunal, en su artículo 15, para conocer de los juicios en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, señalando que el procedimiento para conocer de los mismos es el establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Analizando las normas señaladas, esta comisión dictaminadora coincide con los iniciantes en el sentido de que la disposición transitoria del decreto de reforma constitucional mencionado, cuando alude a la legislación que regula la materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos federales, se refiere a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por ser la ley reglamentaria del artículo 113 constitucional.

En ese tenor, se estima que el Constituyente Permanente sujetó el inicio del ejercicio de las facultades de los tribunales contenciosos administrativos para imponer sanciones a los servidores públicos por responsabilidad administrati-

va, a que se llevará a cabo la modificación de la legislación en la materia y mientras ello no sucediera, previó que las responsabilidades administrativas de los servidores públicos continuarían rigiéndose por las disposiciones legales vigentes al momento de su aplicación.

De esta manera, y toda vez que a la fecha no se ha actualizado la hipótesis contemplada en el artículo Segundo Transitorio del referido decreto, se sostiene que no es jurídicamente viable que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en términos de su Ley Orgánica conozca de los juicios en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Por lo anterior, se considera procedente, como lo proponen los iniciantes, que hasta en tanto este honorable Congreso de la Unión defina los principios que regirán el régimen disciplinario de los servidores públicos, como lo dispone la reforma constitucional antes señalada, se reforme la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a efecto de clarificar que la competencia para imponer sanciones administrativas a servidores públicos continúa a cargo de las autoridades señaladas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reglamentaria del artículo 113 constitucional.

Para ello, resulta pertinente reformar el artículo 15 de la mencionada Ley Orgánica, para establecer que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa continuará conociendo de los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como de los juicios que se promuevan contra las resoluciones que decidan los recursos administrativos señalados en esta última ley, atribuciones que no contempla la Ley Orgánica vigente en virtud de que, precisamente, ésta confirió a dicho tribunal la facultad de conocer de los juicios en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Asimismo y con el propósito de evitar cualquier duda o interpretación errónea al respecto, también se estima pertinente prever en una disposición transitoria que la reforma al artículo 15, estará vigente hasta en tanto se modifique la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 73 fracción XXIX-H de la Constitución General de la República.

Con lo anterior, se dará seguridad jurídica a los servidores públicos sujetos a algún procedimiento disciplinario y evitará confusiones de las autoridades administrativas sobre la instancia competente para conocer en la materia.

Por las razones y argumentación anteriormente expuestas, esta Comisión de Justicia somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Artículo Único. Se reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para quedar como sigue:

Artículo 15. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa conocerá de los juicios **que se promuevan contra las resoluciones definitivas por las que se impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en dicho ordenamiento.**

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa conocerá de los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas por las que se impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en dicho ordenamiento, hasta en tanto se modifique la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de diciembre de 2006.

Tercero. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente ordenamiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 7 de diciembre de 2007.

La Comisión de Justicia, diputados: César Camacho Quiroz (rúbrica), presidente; Felipe Borrego Estrada (rúbrica), Violeta del Pilar Lagunes Viveros (rúbrica), Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido, Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Faustino Javier Estrada González (rúbrica), secretarios; Mónica Arriola (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo, Liliana Carbajal Méndez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Raúl Cervantes Andrade, Jesús de León Tello (rúbrica), José Manuel del Río Virgen, Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Arturo Flores Grande, Silvano Garay Ulloa (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Omeheira López Reyna (rúbrica), Andrés Lozano Lozano, Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Silvia Oliva Frago-so, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Alfredo Adolfo Ríos Camarena, Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica).»

